



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Fascículo 1.º
Año 2011
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 6

**Celebrada el jueves 15 y el viernes 16
de septiembre de 2011**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 21 de junio (sesión constitutiva), 12 y 13 y 20 de julio, y 7 de septiembre de 2011.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el Canto a la Libertad, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

3. Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

4. Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

5. Propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

6. Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que aclare sus afirmaciones sobre los fondos europeos y el Plan de desarrollo rural sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho Plan.

7. Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 9/11-VIII, relativa a la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del programa de Desarrollo rural sostenible para Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

17. Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigan.

18. Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

19. Interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

20. Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigan.

21. Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

22. Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23. Pregunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

24. *Pregunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.*

25. *Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.*

26. *Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

27. *Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilibilis, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Innovación y Nuevas Tecnologías; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

(Jueves 15 de septiembre de 2011)

- El Sr. presidente manifiesta, en nombre de la Cámara, sus condolencias al diputado Sr. Barrena Salces por el fallecimiento de su padre 127

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 127

Toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

- El señor Gastón Sanz, en nombre de la Comisión promotora, presenta la proposición de ley 127
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 129
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista. 130
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 131
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista 132
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular 133
- Votación 134
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Blasco Nogués, la diputada Sra. Broto Cosculluela y el diputado Sr. Canals Lizano. 134

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, procede a la lectura de las personas propuestas por las formaciones políticas con representación parlamentaria 136
- Votación por asentimiento 136

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, procede a la lectura de las personas propuestas por los grupos parlamentarios. 136
- Votación por asentimiento 137

Propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta 137
- Votación por asentimiento 137

Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón para que aclare sus afirmaciones sobre los fondos europeos y el Plan de desarrollo rural sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho plan.

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 137
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, contesta 139
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica 140
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 141
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 141
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 142
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 143
- El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular 144
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur contesta 145

Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 145
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, contesta. 146
- El diputado Sr. Tomás Navarro replica 147
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 148
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 149
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 150
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 151
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular 151
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur contesta 152

Proposición no de ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica.

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, retira la proposición no de ley. 153
- El diputado Sr. Aso Solans interviene por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón 154
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene por el G.P. Chunta Aragonesista. 154
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene por el G.P. Socialista. 155
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene por el G.P. Popular 155

Proposiciones no de ley núms. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta, y 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 9/11-VIII 156

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 27/11-VIII 157
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda. 158
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista 159
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular 160
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada. 160
- El diputado Sr. Soro Domingo plantea un texto único para las dos proposiciones no de ley. 161
- Votación 161
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello y los diputados Sres. Soro Domingo, Blasco Nogués, García Madrigal y Canals Lizano 162

Proposición no de ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 163
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 164
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda. 165
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 166
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular 166
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 167
- Votación 168
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez, y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Sánchez Pérez y Vallés Cases 168

Proposición no de ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía.

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 169
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 170
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 170
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 171
- El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición del G.P. Popular 172
- Votación 173
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Salvo Tambo 173

Proposición no de ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad.

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 173
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende enmiendas 174
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 175
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 176
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 177
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 177
- Votación 178
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Romero Rodríguez, las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Pérez Esteban, y el diputado Sr. Ferrando Lafuente 179

Proposición no de ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 180
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. 181
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas 182
- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 183
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 184
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 185
- Votación 185
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, y los diputados Sres. Aliaga López, Tomás Navarro y Torres Millera 185

Proposiciones no de ley núms. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible; 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón, y 10/11-VIII, sobre cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 30/11-VIII. 187
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 188
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 3/11-VIII. 188
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 10/11-VIII. 189
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular. 189
- Votación 190
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Boné Pueyo, la diputada Sra. Sánchez Pérez y el diputado Sr. Cruz León 190

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta y un minutos].

En primer lugar, sus señorías van a escucharme un minuto, simplemente para manifestar el dolor de la Cámara por el fallecimiento que se acaba de producir hace unos momentos del padre del diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el portavoz de Izquierda Unida, don Adolfo Barrena. Toda la Cámara, la Mesa y esta Presidencia, por supuesto, se unen al dolor de esa persona y de ese grupo parlamentario y, en fin, quiero que le trasladen, lo que he hecho ya, en nombre de esta Cámara, nuestra solidaridad en un momento tan importante como este.

Antes de iniciar, señorías, el orden del día, voy a aprovechar, ya que hemos dado el martillazo de rigor, para informar a la Cámara de que esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, va a ser estricta y puntual en cuanto al cómputo de los tiempos. Hasta que quede instalada en esta Cámara una especie de artilugio digital, incluido un reloj que los intervinientes tendrán a la vista durante su intervención, lo más cercano a lo digital será el dígito en este caso del señor Presidente que aplicado a la palabra «fin» hará que el interviniente haya terminado su exposición, poniendo en silencio el micrófono y no contando lo dicho desde ese momento para su transcripción al *Diario de Sesiones*.

Quien avisa no es traidor, y sus señorías están avisados ya a partir de este Pleno. En todo caso, hasta que sus señorías puedan tener a la vista el reloj, que espero que se pueda instalar para el próximo Pleno de estas Cortes, esta Presidencia anunciará la despedida y cierre en el momento oportuno. Simplemente, me consta que todas sus señorías estarán de acuerdo con estos criterios, incluidos, por supuesto, quienes van a sufrirlos, en este Pleno y en los próximos.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios anteriores.

Y ya sin más, comenzamos la sesión, el orden del día del debate, con el primer punto: lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 21 de junio (sesión constitutiva), 12 y 13 y 20 de julio, y 7 de septiembre de 2011. ¿Se entienden aprobadas por asentimiento de la Cámara? ¿Podemos darlas por aprobadas? Así se entiende. **Se aprueban las actas en el punto primero.**

Segundo punto: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular. Estoy leyéndolo lentamente para dar tiempo a don Emilio Gastón a que ocupe su escaño, que es la persona que, en nombre de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, va a tener la palabra desde el momento que ocupe la tribuna por tiempo límite de diez minutos.

Don Emilio Gastón Sanz, bienvenido a esta Cámara, y tiene la palabra por tiempo de diez minutos. Puede ocupar la tribuna principal. Cuando quiera, tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

El señor GASTÓN SANZ: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

He oído cuando entraba al señor presidente, y quiero que sean mis primeras palabras de pésame para don Adolfo Barrena, ese gran ecologista y colaborador en tantas cosas, que ha tenido la desgracia de perder a su padre en estos momentos.

Hoy, precisamente, es el Día de la democracia, es el Día mundial de la democracia, y hay ya frases que flotan por los periódicos: «Redoblemos nuestros esfuerzos por apoyar a todas las personas para hacer de la democracia una realidad». Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas. Mensaje del Día Internacional de la Democracia.

«Los aragoneses tienen el derecho a presentar iniciativas legislativas ante las Cortes de Aragón, así como a participar en el proceso de elaboración de las leyes. Los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico». Artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón; palabras textuales hasta ahora.

Señoras y señores diputados representantes del pueblo aragonés, querría dar as mias esprisions a toz os aragoneses y aragonesas que de un modo u atro han feito posible que ista iniziatiba lechislatiba popular bi-aya plegau enta la Casa de toz: boluntarios, refirmans, entidaz sozials.

També als membres de la plataforma que avui ens acompanyen des de la tribuna.

Y, cómo no, a todos aquellos que hubieran querido acompañarme en esta empresa, pero que no han podido acercarse durante el breve periodo de tiempo que hemos precisado para reunir las firmas necesarias a los lugares que se recogían estas.

Señor presidente, voy a tratar de ceñirme al tiempo que se me ha establecido, que quiero recordar es un 33% menos del concedido a otras iniciativas legislativas populares. Diez minutos para explicar varios meses de trabajo voluntario y desinteresado de muchos aragoneses y de más treinta y cinco años de historia del *Canto a la libertad*. Confío en su generosidad.

Esta iniciativa llega a las Cortes de Aragón de la mano de veinticuatro mil doscientas cincuenta y seis firmas, recogidas en apenas tres meses —cuando podían haberse utilizado hasta nueve meses—, y con el apoyo de más de cien entidades, fundamentalmente asociaciones culturales, pero también de otro tipo, como Teruel Existe, la Unión de Consumidores de Aragón, sindicatos como el de Actores de Aragón, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, Comisiones Obreras, la Federación de Asociaciones de Barrio e instituciones como la Universidad de Zaragoza, todas ellas organizadas a través de una plataforma fundada por diez entidades sin ánimo de lucro: Acción Pública

para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), Asociación Cultural ALJEZ, Asociación Cultural Biella Nuei, Asociación Cultural L'Albada, Asociación de Profesionales de la Cultura de Aragón, Asociación de Mujeres Amparo Poch, Asociación Cultural del Mataranya, Instituto Aragonés de Antropología, Fundación Trazar y el Rolde de Estudios Aragoneses.

Su mayor activo, de todas estas participaciones, ha sido precisamente el nacer del pueblo y haberse desarrollado entre la gente que se identificaba con el autor de la canción y con Aragón, sin distinción de ideologías, de creencias ni lenguas. En este camino, nadie debe de creerse excluido.

Es muy posible que el hecho de que la adopción de un himno se debata en esta Cámara de representación democrática sea una experiencia única y positiva. Suele ser más habitual que se trate de una decisión de los poderes públicos, muchas veces haciendo oficial lo que ya es una realidad en el seno del pueblo, y que se adopte una música o canción que identifique a los ciudadanos con el territorio que los una, los emocione al cantarla juntos, y que ese y no otro es el sentido de un himno.

Y esta es la principal característica del *Canto a la libertad*, que siendo una canción cuya letra tiene un contenido con valores universales, puede ser y es cantada en multitud de lugares. Y cuando quienes la cantan son aragoneses, se les identifica como tales y con la tierra, lo que le hace alcanzar y le confiere ese rasgo especial de himno.

La sociedad aragonesa, esa sociedad anónima de prójimos, se ha manifestado ante la muerte de José Antonio Labordeta, gran figura histórica desde las perspectivas cultural, social y política. Y con esa ocasión, además de desfilar por decenas de millares ante sus restos, han cantado sus canciones y, en especial, el *Canto a la libertad*. Y, al hacerlo, ha vuelto a plantearse el deseo común de que esa hermosa canción se convierta en himno de Aragón, que todos saben de memoria y entonan emocionados, con frecuencia con las manos unidas, como símbolo del trabajo común por la democracia en Aragón y en muchos rincones de España y del mundo.

Es esta la canción que ha venido sonando y resonando en las grandes manifestaciones autonómicas aragonesas de los años setenta y siguientes, el himno que llevan en su corazón...

El señor PRESIDENTE: Señor Gastón, le quedan dos minutos, pero viendo lo pausado que es en su intervención, esta Presidencia le concederá dos más, sino le parece mal.

El señor GASTÓN SANZ: Vale.

Como decía el propio José Antonio Labordeta en entrevista publicada en *El Periódico de Aragón* el 18 de abril 2010 —entrecomillado—, «Yo creo que en el fondo debería ser el himno de Aragón. Es el himno que la gente se sabe; por lo menos, se saben el estribillo, que ya es algo», decía con su sorna.

El 19 de septiembre de 2010, de madrugada, hace escasamente un año, los teléfonos móviles difundían una triste y esperada noticia: José Antonio nos había dejado. Desde por la mañana, miles de aragoneses hacían fila ante el palacio de la Aljafería, donde se

había instalado la capilla ardiente. Según algunos medios de comunicación, esta fila llegó a tener tres kilómetros de longitud. El desfile de personas que querían despedirse de él continuó hasta la tarde y noche de este día y la mañana y la tarde del día siguiente; cuarenta mil personas, según los cálculos oficiales.

La tarde del 20, comenzaron a desgarrarse sus canciones: primero, en extramuros de la Aljafería y, poco a poco, traspasando el foso y llegando hasta la puerta del palacio; con la noche ya encima, decenas de miles de aragoneses entonaban a uno y otro lado del foso las canciones y coreaban al llegar al *Canto a la libertad*: «Este es el himno de Aragón».

Sigamos el relato a través de la crónica del *Heraldo de Aragón* del día 21 de septiembre, bajo el epígrafe «Himno popular de Aragón»: «Sobrecogedor. Cientos de aragoneses, con las manos entrelazadas, cantando el *Canto a la libertad*, el himno popular de Aragón... Si para cantar una de las tres primeras canciones hubo alguno que necesitaba chuleta, en el caso de la canción más reconocible de Labordeta, la letra brotó del alma de la gente, sin ningún género de dudas, hasta el punto que el público la reivindicó de forma espontánea, en voz alta y fuerte: "El himno de Aragón, el himno de Aragón"». Palabras del Heraldo.

Esa misma noche, desde diferentes asociaciones culturales, recogiendo el sentir popular, comenzamos a pensar en cómo articular la propuesta, y surgió la idea: habría que hacer una iniciativa legislativa popular que permitiera que una ley hiciera oficial el *Canto a la libertad*. El día 22 de septiembre, *El Periódico de Aragón* decía: «Más de catorce mil personas están pidiendo en las redes sociales que el *Canto a la libertad* sea el himno de Aragón. Se han constituido plataformas y grupos de apoyo que piden a los partidos políticos que modifiquen la actual Ley del himno de 1989 y acepten la petición popular».

La tarea no se presentaba fácil: había que constituir una comisión, recoger más de quince mil firmas y unos requisitos, que voy a dejarme. Como hemos recordado en diversas ocasiones, no es una iniciativa contra el actual himno, ni contra sus creadores, que nos merecen todo el respeto. Además, el concepto de «libertad» es universal y es algo que Aragón, con su carácter abierto y universalista...

El señor PRESIDENTE: Señor Gastón, debe terminar.

El señor GASTÓN SANZ: ..., ofrece al mundo, por lo que el hecho de que esta canción se interprete en otros lugares no resta ni un ápice a la condición de himno de Aragón, pues solo en este sentido es como tal.

En el proceso de recogida de firmas, la demanda ha sido un clamor, y esto ha sido posible gracias a la iniciativa de esa serie de colectivos, de sectores y territorios que han organizado actos más o menos formales.

Los pliegos han estado en mesas en la calle y también en decenas de puntos fijos repartidos por la geografía aragonesa. Eso ha adelantado el gran respaldo que la iniciativa ha tenido, confirmado por casi veinticinco mil firmas, que la Comisión promotora contabilizó hasta el día 14 de marzo, en que fueron presentadas.

Hoy, solamente se decide si esa proposición va a poder debatirse o no. Los aragoneses no entenderían que la iniciativa que llega con gran respaldo popular no tenga esta oportunidad; si esto sucede, no les sorprenda a ustedes que la gente de la calle dé la espalda a los políticos, que se abra una brecha entre los ciudadanos y sus representantes, y aquellos que votaron contra el himno actual y pidieron permiso a Labordeta para que el *Canto a la libertad* fuera puesto como himno de Aragón tengan que dar explicaciones si con su voto de hoy impiden la tramitación de esta proposición, y deberán explicar muy bien a quienes confiaban en ellos qué es lo que ha cambiado en Aragón y, tal vez, en ellos mismos para que un signo identitario...

El señor PRESIDENTE: Señor Gastón, tiene que despedirse, si me hace el favor.

El GASTÓN SANZ: Bien.

A partir de hoy, señores, la iniciativa del futuro la escribirán los representantes aragoneses que se sientan en este hemiciclo.

La sociedad aragonesa, a quienes ustedes representan, ya ha dicho lo que tenía que decir.

Señor presidente, señorías, muitas grazias, moltes gràcies, muchas gracias a todos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gastón.

Puede ocupar su escaño de nuevo, puede ocupar el asiento reservado al efecto.

Y vamos a continuar con el debate de esta iniciativa.

Turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario que quiera hacer la intervención en contra?

Si ningún grupo parlamentario hace intervención en contra, pasamos al turno de fijación de posiciones por todos los grupos parlamentarios.

Tiempo máximo de diez minutos, en este caso, tratándose de portavoces de grupos parlamentarios; no va a haber regalo complementario a los diez minutos, ya lo aviso. Diré, cuando falte un minuto, que falta el minuto, y punto. ¿Vale?

Empezaremos con el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Cuando quiera, la señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al señor don Emilio Gastón, en nombre de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, que la ha defendido aquí con bellas palabras y que sé que ha sido con mucha emoción y sentimiento, y también saludar a las personas que se encuentran hoy en la tribuna del público.

Él, hace unos días, hablando con diferentes compañeros y compañeras de mi organización política de Izquierda Unida que han estado aquí en esta Cámara y que han sido diputados y diputadas, me dijeron que de la primera intervención que hacia un parlamentario en este Pleno siempre se acordaba uno; hoy, esta es mi primera intervención en el Pleno. Sabía que no la iba a olvidar, pero además me siento especialmente orgu-

llosa de que mi primera intervención en el Pleno de las Cortes de Aragón sea para defender y para decir que sí, que Izquierda Unida votará a favor de que se tome en consideración esta iniciativa legislativa popular.

Lo va a hacer porque, efectivamente, tal y como se ha señalado, estamos hablando de la firma de más veinticuatro mil personas que han querido que hoy aquí podamos debatir del *Canto a la libertad* como himno. Lo voy a hacer porque pensamos que es fundamental que los ciudadanos puedan entrar en esta casa y sentirse absolutamente reconocidos y absolutamente identificados. Y lo vamos a hacer también porque de lo que estamos hablando es de poder valorar hoy, simplemente, si tomábamos en consideración que el *Canto a la libertad* pudiera ser himno de Aragón.

De Labordeta, creo que hay poco que añadir o poco que decir que se ha escrito o que no se haya escrito. Labordeta creo que no se podría entender sin Aragón, pero Aragón tampoco se podría entender sin Labordeta.

Circunscribir a Labordeta exclusivamente a lo que es su trayectoria política, que ha sido fundamental, creo que sería hacer un reduccionismo. Labordeta, José Antonio Labordeta era mucho más: era poeta, era cantante, era escritor, sobre todo, una persona que ha llevado el nombre de Aragón por todos los rincones del mundo.

Para nosotros, creo que fue importante y definitivo entender lo que significaba José Antonio Labordeta en esta comunidad autónoma, en esta tierra, el día de su funeral. Aquí, en este palacio de la Aljafería, se puso su cuerpo y pasaron cientos y cientos de miles de personas, de aragoneses y aragonesas que querían darle la última despedida a José Antonio Labordeta. Creo que fue impresionante. Todas las personas que estuvimos aquí y que lo pudimos ver vimos y tuvimos consciencia de saber exactamente qué significaba Labordeta para esta comunidad autónoma.

Fueron cientos de personas de todas las edades, de todas las condiciones y de todas las ideologías. Yo creo que aquel día entendimos todos un poco que Labordeta nos representaba o que cada uno de nosotros teníamos un poquito de José Antonio Labordeta.

Pero como digo, esta iniciativa es una iniciativa que viene a través de la participación, de la firma de más de veinticinco mil personas, de aragoneses y aragonesas; de ahí, la ILP, una iniciativa legislativa popular, que, tal y como se ha dicho, efectivamente, es uno de los mecanismos de participación ciudadana del que nos dota el ordenamiento jurídico, y, además, en Aragón, lo recoge como derecho subjetivo.

Creemos que eso es fundamental, y este grupo parlamentario ha defendido siempre la participación, la participación real, que se la cree, y este grupo parlamentario no va a ser quien vaya a cercenar la oportunidad de que, por lo menos, este primer trámite, desde luego, se pasara y tener la oportunidad de poder debatir si *Canto a la libertad* debería ser el himno o no de Aragón.

Esta Cámara es la Cámara de todos los aragoneses y aragonesas, de todos y cada uno de nosotros. Llevamos escuchando muchos días la necesidad de abrir las puertas y las ventanas de este palacio a la ciudadanía. Izquierda Unida quiere contribuir a abrir las puertas y las ventanas de este palacio, abrir para escuchar, abrir

para oír, queremos saber qué se dice, qué se piensa y qué nos demanda la calle, porque, si no, correremos el riesgo posiblemente de encerrarnos y dar la espalda a la ciudadanía, que es una de las peores cosas que nos podría pasar a los políticos de esta comunidad autónoma.

Simplemente, con el tema de la participación, Izquierda Unida, en todas y cada una de las iniciativas legislativas populares que se han traído a esta Cámara, estuviéramos de acuerdo con la forma o con el fondo, incluso en algunas con las que hemos estado radicalmente en contra del fondo, hemos aprobado este primer trámite, porque creemos que se merecen el respeto todas aquellas personas que han puesto el esfuerzo, la ilusión y el trabajo, porque sabemos lo complicado que es poder traer una iniciativa legislativa popular a una Cámara. Con lo cual, simplemente ya por el esfuerzo de haber conseguido reunir en menos de tres meses a más de veinticinco mil personas que consideraban que era importante poder abrir este debate, de ver si el *Canto a la libertad* podía ser el himno de Aragón, para Izquierda Unida hubiera sido una razón más que suficiente para votar a favor.

Pero me van a permitir que no solo lo haga desde la participación: lo quiero hacer también desde un plano emocional y aunque lo voy a personalizar en mí, sé que estoy hablando en nombres de mis compañeros, que se encuentran aquí conmigo y de muchas de las personas que no encuentran aquí.

Para mí, *Canto a la libertad* ha sido o forma parte —podría decir— de mi banda sonora, de mi banda sonora política, de mi banda sonora personal, de mi banda sonora vital, de la amistad, palabras tan bellas que recoge el *Canto a la libertad* como son «tierra», «nosotros», «libertad», creemos que son palabras que son universales, pero que quedarían perfectamente reflejadas y describirían un Aragón precioso si pudiera ser el himno de esta comunidad.

Nosotros, la verdad es que nunca habría sabido definir exactamente qué se entiende por himno, y lo he mirado en la Real Academia Española y dice textualmente que el himno «es una composición musical emblemática de una colectividad que la identifica y que une entre sí a quienes la interpretan», «composición musical emblemática de una colectividad que la identifica y que une entre sí a quienes la interpretan». Yo creo que cada uno de nosotros y de nosotras que alguna vez hemos entonado el *Canto a la libertad*, con mayor o menor acierto, con mejor o peor voz, hemos tenido esa sensación.

Es una evidencia: el *Canto a la libertad* ya es un himno popular, es un himno oficioso de Aragón, pero no solo se identifica el *Canto a la libertad* con Aragón en esta comunidad autónoma; si ustedes salen por el resto del Estado, cuando se habla del *Canto a la libertad* se identifica con Labordeta, pero sobre todo se identifica con Aragón.

Este grupo parlamentario va a decir que sí, porque cree en la participación, va a decir que sí porque le gustan los versos y las letras del *Canto a la libertad*. Va a lamentar —mucho nos tememos— que el recorrido de esta iniciativa legislativa popular vaya a tener un recorrido escaso de hora y media en esta Cámara.

Nosotros creemos que es importante y que es necesario que esta Cámara, efectivamente, sea la Cámara

de todos y cada uno de nosotros y de nosotras, y la participación real se demuestra con los hechos. Es fácil hablar, es fácil escribir artículos, hacer declaraciones, pero en el momento que se tiene la oportunidad de hacerlo con los hechos, se cercena la participación de la ciudadanía, de los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Creemos que es fundamental para este grupo parlamentario recordar que los políticos somos unos representantes, representantes de la ciudadanía, es decir, somos el medio, no somos el fin. Y es importante que no se nos olvide, porque no tendrá mucho sentido que estemos viviendo de espaldas a la ciudadanía sin saber lo que nos reclaman, sin saber estar atentos a qué esperan de nosotros y de nosotras.

Por último, y para ir acabando, voy a parafrasear también a otro cantante, autor, escritor, compositor —este no es aragonés—, que decía: «Para decir sí a esta iniciativa legislativa popular en Aragón, para decir sí a la toma en consideración para que pudiera ser el *Canto a la libertad* el himno de Aragón, a este grupo parlamentario, a Izquierda Unida, nos sobran los motivos».

Muchas suerte, mucho ánimo y a seguir en la lucha, y esperemos que si no puede ser esta vez, pueda ser en otra.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por un tiempo también de diez minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente, señorías.

Quiero dar en primer lugar la bienvenida, en nombre del Grupo Chunta Aragonesista, a las personas que están representando a la promotora que es responsable del gran esfuerzo que se ha realizado para que hoy, aquí, podamos debatir esta toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular, con la que se plantea que el himno de Aragón sea, a partir de ya prácticamente, el *Canto a la libertad* de José Antonio Labordeta.

Y quiero dar una bienvenida entrañable y especial y muy respetuosa a la persona que estuvo ocupando el puesto de Justicia de Aragón, señor Emilio Gastón, uno de los símbolos de esta tierra y que, por lo tanto, que le garantiza a usted, le legitima para comprender y trasladar el sentir del pueblo aragonés y el sentir, sobre todo, de este símbolo.

El *Canto a la libertad* es la canción que resonó en todas las grandes manifestaciones autonomistas de 1978. El *Canto a la libertad* es, además, la canción que resonó en las grandes manifestaciones antitrasvasistas que llegaron años después. Y nadie se extraña de que suene cuando los aragoneses salen a la calle y todo el mundo espera a que eche alguien a cantar, a entonar esta canción, y todo el mundo la echa de menos hasta que aparece.

Es la canción que abre y cierra encuentros y jornadas de colectivos muy diversos, partidos políticos, organizaciones sindicales, asociaciones culturales, movimientos ciudadanos, y cuando se comienza a entonar,

todos sabemos que nace y llega como un gran himno que brota de todas las gargantas y, lo que es más importante, que brota del corazón.

Hace ya mucho tiempo que el *Canto a la libertad* caló en el sentir popular con toda la naturalidad, como debe de ser un himno.

Y por primera vez, desde que la Universidad de Zaragoza existe, en un acto de investidura de honoris causa, se canto oficialmente algo más que el *Gaudeamus Igitur*: el *Canto a la libertad* sonó como un gran himno para todo aquel gentío que acudió —algunas de esas personas están aquí hoy— emocionado al acto de investidura de José Antonio Labordeta en el paraninfo.

Y entonces, personas de muy diversa procedencia, personas de planteamientos ideológicos y vitales muy diferentes, se unieron, nos unimos en torno a una canción que todos sentíamos como propia y que todo el mundo conocía o, cuando menos, el estribillo, como decía el propio José Antonio y que hoy ha recordado Emilio Gastón: «Habrà un día en que todos, al levantar la vista, veremos una tierra que ponga libertad». Todos lo sabemos cantar y todo el mundo lo cantó. Y fue sencillamente vibrante y conmovedor, como debe ser un himno.

Y como un gran himno, el *Canto a la libertad* cerró meses después el entrañable y sobrecogedor homenaje de miles y miles de personas, de ciudadanos y ciudadanas aragoneses, y de ciudadanos y ciudadanas que llegaron de otras comunidades autónomas, que acudieron a este palacio de la Aljafería para dar el último adiós a Labordeta, tras las cantadas populares que surgieron entre gaitas de boto, entre dulzainas y tambores, con las manos entrelazadas, con un profundo sentimiento de pueblo.

El *Canto a la libertad* fue reclamado entonces más que nunca como himno de Aragón, por puro sentimiento, no con la cabeza, por puro corazón. Y como tal, fue entonado con emoción por todos los rincones de nuestro país, como ese tributo colectivo, emocionado y capaz de suscitar una unidad y un sueño de solidaridad, de fraternidad, de humanidad, de justicia social, de esperanza y, cómo no, de libertad.

La trascendencia de la figura de su autor, José Antonio Labordeta, quedó bien patente hasta el último momento, y estas Cortes fueron testigos del desfile de miles y miles de personas aquellos días, aquel 19 y 20 de septiembre, tras el fallecimiento de Labordeta. Porque Labordeta es un aragonés del pueblo, y el *Canto a la libertad* es un himno para el pueblo.

A cuatro días del primer aniversario del fallecimiento de José Antonio Labordeta y un 15 de septiembre, como se ha recordado, Día internacional de la democracia, los grupos parlamentarios de esta Cámara tenemos la oportunidad de tomar en consideración esta iniciativa legislativa popular. Todas las personas aquí presentes y quienes no están presentes, pero que están siguiendo el desarrollo de esta sesión fuera del hemiciclo, estamos protagonizando sin duda un momento singular que visualiza la relación que existe entre estas Cortes y la ciudadanía.

El sistema democrático se basa en la participación ciudadana, y veinticuatro mil doscientos cincuenta y seis ciudadanos y ciudadanas han pedido a las Cortes de Aragón que consideremos hacer del *Canto a la*

libertad el himno de Aragón y que reconozca a Labordeta como una figura de la propia historia de Aragón.

Y yo, en primer lugar, quiero agradecer, en nombre, por supuesto, de mi grupo parlamentario, el esfuerzo y el trabajo que se ha realizado para llegar hoy a esta sesión con este debate; agradecer a quienes tuvieron la idea; agradecer a quienes tuvieron luego la iniciativa de materializarla; agradecer a tantas y tantas personas que firmaron y otras muchas que, sin duda, hubieran firmado si se hubiera proseguido con la recogida de firmas. Queremos agradecer asimismo a quienes han colaborado intensamente o de diferentes maneras para que hoy pueda llegar esta iniciativa aquí, y en última estancia, a la sociedad civil aragonesa que está en movimiento.

Y en nombre de mi partido, señorías, les pido que tengan la generosidad y la altura de miras que hace falta en estos momentos, les pido que tengan la responsabilidad histórica de estar a la altura de las circunstancias. Hagan caso de la petición de miles y miles de aragoneses de toda condición, y hagan caso del sentimiento de cientos de miles de muchos más que no aparecen allí.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A continuación, tiene la palabra el señor Blasco, como representante del Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gastón, representante de la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular, bienvenido. Y bienvenidos a esta Cámara y enhorabuena por ese trabajo realizado, por esa iniciativa que ha conseguido casi veinticinco mil firmas y que permiten traer a estas Cortes una iniciativa legislativa popular, la posibilidad de su toma en consideración o no, sobre la posibilidad de reconocer el *Canto a la libertad* de José Antonio Labordeta como himno de Aragón.

Pero esa iniciativa legislativa popular, ese reconocimiento de ese himno supone —no lo podemos olvidar— que hay que cambiar el que tenemos, y, por lo tanto, habrá que debatir también sobre la necesidad o no de cambiar el himno que actualmente tenemos y que nos dimos en su momento en estas mismas Cortes en el año 1989 y que lleva, por lo tanto, veintidós años de historia.

De entrada, tengo que reconocer que para preparar este debate, ha sido necesario que me despoje de una buena dosis de afectividad, de emotividad, de añoranza, porque no es fácil para conseguir que esta intervención se pueda realizar desde la más absoluta objetividad. Yo creo que el *Canto a la libertad* lo hemos vivido muchos durante muchos años y, por lo tanto, efectivamente, para todos, es algo más que una canción. Pero a la hora de establecer los criterios que nos pueden llevar a la toma en consideración o no, debemos ser objetivos y debemos tener en consideración otras objetividades.

Para el PAR, además, debemos de pensar que allá en el año 1989, cuando se hizo el debate del himno a la libertad, el Partido Aragonés fue quien propuso precisamente que tal canto fuese el himno de Aragón. Pe-

ro en aquel año, en aquella propuesta, nos quedamos absolutamente solos, no hubo un solo voto en esta Cámara que aprobase esa propuesta, pero no solo eso, sino que tampoco hubo iniciativa popular, ni artículos en su defensa, ni manifestaciones. ¡Solos! Y en aquel momento, en el año 1989, el *Canto a la libertad* estaba en su apogeo, era mucho más necesario entonces hablar de libertad que lo que entendemos pueda ser hoy; eso no le quita ningún mérito, simplemente expongo una realidad.

Hoy, veintidós años después, y como consecuencia de aquel debate y de aquella decisión, tenemos un himno de Aragón realizado por autores aragoneses de reconocido prestigio: hablar de Antón García Abril, Ildefonso Manuel Gil, Ángel Guinda, Rosendo Tello o Manuel Vilas, yo creo que es innecesario; no voy a glosar aquí lo que son sus currículum ni sus abundantes premios, porque seguro que las conocen. Esa es una realidad: tenemos un himno realizado por unos grandes autores aragoneses, un himno que, por cierto, hace dos años, en un artículo que se escribía en un periódico madrileño, hablaba sobre el himno de Madrid, al que llamaba en ese artículo ese periodista el «himno proscrito», pero hablando de los himnos que existen en las distintas comunidades autónomas, decía que «hay himnos que surgen por imperativos legales ajenos a la mayoría de los ciudadanos que, a priori, tienen que sentirse identificados con él, pero que con el paso del tiempo y el tesón de las autoridades, empiezan a calar en la sociedad», y añadía: «este es el caso del himno de Aragón». Un himno que, en palabras de otros críticos, lo destacan por su exaltación de valores como la libertad, la justicia, la razón, la verdad, la tierra abierta, que históricamente representan la expresión de Aragón como pueblo.

Bien, pues, este himno que, poco a poco, va calando y por el que seguramente deberíamos hacer más esfuerzos, es el que ahora proponemos cambiar a través de esta iniciativa popular.

Los cambios en los himnos no es algo habitual en los pueblos ni en las ciudades ni en los estados; cuando se producen los cambios de los himnos son por razones muy importantes y que, afortunadamente, se hacen con escasa habitualidad, porque normalmente esas causas suelen ser la mayor parte violentas. Pero tenemos que los grandes himnos datan prácticamente de finales de los años 1700-1800: Gran Bretaña, 1745; Argentina, 1813; España, 1770.

Sin embargo, hay otra realidad: junto con esos himnos, en casi todos los sitios, ha habido otros himnos populares, otros himnos no oficiales, otros himnos representativos de una época, de un movimiento social determinado, de unas circunstancias sociales características. Podríamos enumerar varios: yo creo que hoy, hablar de «Imagine» o de Bob Dylan o de «Lili Marleen», en Alemania, o «Tierra de esperanza y gloria», en Inglaterra. Son himnos populares, himnos que se entonan cuando los ciudadanos quieren. Todos ellos (esos cantos, los autores, las épocas) han sido, universal y localmente, muy reconocidos, pero no han pasado nunca a ser himnos oficiales, ni falta que les han hecho. La gente los entona cuando lo considera necesario, sin necesidad de encorsetarse en unas fórmulas oficiales, de las que, además, estoy seguro de

que buena parte de ellos huirían por no considerar que era su sitio.

Y aquí tenemos el *Canto a la libertad*, canción que se ha venido cantando en muchas ocasiones durante sus treinta y cinco años de existencia, sin que para ello haya sido necesario dotarla de oficialidad. Y esa es la realidad que desde el Partido Aragonés entendemos que debe acompañar a ese *Canto a la libertad* de José Antonio Labordeta. Esa libertad de elegirlo o no, de cantarlo o no, sin cerrarlo en un corsé protocolario, del que tampoco partidario era José Antonio Labordeta.

Hay otras obras de José Antonio magníficas, pero no estamos hoy para hacer ni una competición de himnos, ni una competición de autores, ni una competición de gustos. No estamos aquí para ensalzar la obra de unos autores ni de otros, ni para decidir si nos gusta mucho o poco una canción. Estamos aquí para decidir si aprobamos esta iniciativa popular y, por lo tanto, si estamos dispuestos a cambiar el himno, y para el Partido Aragonés, ni es oportuno, ni es necesario.

Desde el más absoluto respeto a unas ideas y a otras, desde el más absoluto respeto a unos y a otros autores, a unas y otras sensibilidades, estimamos que está bien así: el himno oficial de Aragón conviviendo, si así lo desean los ciudadanos, con un himno no oficial, el himno popular de Aragón, que decía Emilio Gastón, libre de corsés y protocolos, como era José Antonio Labordeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blasco.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Quiero dar la bienvenida, en nombre de mi grupo, a los miembros de esta iniciativa popular, y bienvenido, señor Gastón.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que el Grupo Socialista votará a favor de tomar en consideración esta iniciativa, y vamos a votar a favor siendo conscientes de que el 20 de abril de 1989, en la segunda legislatura, esta Cámara aprobó por mayoría, con los votos del Partido Popular, del PSOE y del CDS, el actual himno de Aragón, en un momento en que comenzaba el camino de nuestra autonomía y necesitábamos un símbolo que nos identificara, un símbolo que identificara a Aragón, un símbolo al que no renunciamos, ni rechazamos, porque parte de la voluntad popular y porque, además, nuestro himno cuenta con una letra excelente de cuatro poetas, que son Ildefonso Manuel Gil, Manuel Vilas, Rosendo Tello y Ángel Guinda, con el que tenía una excelente relación José Antonio Labordeta. Un himno cuya letra canta a la libertad, a nuestra tierra, a nuestros valores, un himno con una música hermosa que entronca con nuestra tradición del prestigioso músico Antón García Abril.

Pero una vez dicho esto y, como digo, no renunciando a él, hoy, aquí en esta Cámara, se nos propone una iniciativa para que el *Canto a la libertad* sea el himno de Aragón, y no podemos obviar la realidad, no podemos obviar que el *Canto a la libertad* es un referente, es un símbolo, que se identifica aquí y fuera

de nuestras fronteras con Aragón y con los aragoneses, porque la figura de José Antonio Labordeta es una figura que nos une, que nos une a todos; no es una figura excluyente de la que nadie puede apropiarse, porque es una figura de todos; no es patrimonio de nadie, porque José Antonio Labordeta es patrimonio de todos, y así lo pudimos ver hace un año, así lo pudo demostrar el pueblo aragonés hace un año, cuando, tras su muerte, cuando esta Cámara, de la que había sido diputado, le rindió un homenaje, tuvo la oportunidad de ver cómo se acercaba el pueblo aragonés, y cómo se acercaba el pueblo aragonés a decirle adiós, a decirle adiós y a manifestarle su cariño, y a decirle que nos representaba. Un pueblo aragonés al que le cuesta manifestar sus sentimientos.

Nosotros somos un pueblo parco, nos cuesta manifestar las cosas. A veces, muchos nos hemos preguntado cómo fue capaz el pueblo aragonés de manifestar sus sentimientos ante la figura de Costa. En ese momento, cuando impidieron que Costa fuera enterrado en Madrid, era una manifestación popular de lo que sentían los aragoneses.

Lo mismo pasó cuando, en la muerte de José Antonio Labordeta, el pueblo aragonés de todas las edades, de todos los lugares, con muy diferentes formas de manifestar su cariño, le dijo a José Antonio Labordeta que lo queremos, que nos representa, que es nuestro.

Y por eso, el Grupo Socialista piensa que se tiene que tomar en consideración esta propuesta: primero, porque es una iniciativa popular, pero, además, porque nosotros sabemos que esa iniciativa popular coincide con una representación muy importante de esta sociedad. Y por eso queremos que se inicie el trámite, que se constituya la ponencia, y que esa ponencia sea capaz de armonizar, sea capaz de ceder y buscar soluciones, sea capaz de alcanzar un consenso, porque en Aragón tenemos experiencia, a lo largo de la historia, de lo que es el consenso, de lo que es el encuentro, de buscar puntos de acuerdo.

El próximo año, celebraremos el aniversario del Compromiso de Caspe, que es una de las manifestaciones más importantes de la historia de lo que es el compromiso y el acuerdo —en este caso es más fácil—, y esa ponencia tiene que ser capaz —nosotros pedimos que se constituya— de volver a revivir la cultura del consenso y la cultura del acuerdo porque, como dice el himno de Aragón, «queremos que brille la esperanza y que se abran los caminos». Porque, además, estamos seguros que ni José Antonio Labordeta ni los autores del himno actual querían ni desearían imponer nada; lo que querían es que los representantes del pueblo aragonés fuéramos capaces de buscar ese punto de encuentro.

Y sé que en este momento se dice, se argumenta que lo más importante en esta comunidad y lo más importante en este país es buscar soluciones a la crisis, buscar soluciones al empleo. Nosotros estamos de acuerdo. Estoy segura de que los miembros de la iniciativa, también, y por eso, una vez más, digo aquí que como oposición responsable, estamos dispuestos a colaborar con todas las medidas en este sentido, pero también, en este momento, es muy importante que seamos capaces de escuchar a la sociedad, de buscar puntos de encuentro, y no podemos decir que una iniciativa como esta, que, además, nosotros sabemos que

este himno, este *Canto a la libertad* ha sido una canción de una generación, pero también es una canción con la que se identifican las generaciones jóvenes.

No podemos decir en este momento, cuando es tan importante hablar del encuentro, hablar de escuchar a la sociedad, que no es digna de atención esta iniciativa, que no merece ser discutida. Nosotros pensamos que sí, nosotros queremos hacerlo, nosotros queremos buscar este punto de encuentro, porque pensamos que eso es escuchar a la sociedad aragonesa y glosar esa figura tan importante que ha sido para nosotros José Antonio Labordeta. Porque lo triste, señorías, lo triste que puede ser que no tomemos en consideración esta iniciativa, que no la consideremos digna de atención, es que a partir de este momento, porque el *Canto a la libertad* va a seguir cantándose y va a seguir siendo escuchado, y hasta ahora, se ha escuchado con ese homenaje a Labordeta, con ese homenaje a Aragón, pero lo triste puede ser que a partir de este momento, cuando se cante y se escuche, se relacione con la exclusión y con un sentimiento del rechazo de una parte de esta Cámara, de los representantes del pueblo aragonés.

Por eso, señorías, mi grupo, una vez más, lo que les propone y lo que plantea es que tenemos que tomar la iniciativa y tenemos que buscar ese encuentro, esa relación entre un himno que tenemos, hermoso, en el que unos poetas han cantado a esta tierra...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... y el *Canto a la libertad*, que nos representa y nos seguirá representando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto. [Aplausos desde la tribuna del público.]

Tiene la palabra, a continuación, el diputado señor Canals, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*.

Esta proposición de ley la ha presentado la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, a la que, desde aquí, doy un saludo en nombre de mi grupo, especialmente a la figura de su portavoz, don Emilio Gastón.

La posición del Grupo Parlamentario Popular ya es conocida: se ha difundido por los medios de comunicación, se conoce perfectamente y, además, la propia Comisión promotora lo sabe, porque nos hemos reunido, hemos intercambiado opiniones, les hemos comentado nuestros planteamientos, hemos escuchado los de ellos, y, por lo tanto, saben perfectamente cuál es nuestra posición: nuestra posición es que no creemos oportuno cambiar ninguno de los símbolos de Aragón.

Desde el año 1984, se reguló la bandera, el escudo y el Día de Aragón. Desde 1989, se aprueba y tenemos himno oficial de Aragón. Los símbolos se esta-

blecen para identificar: los símbolos de Aragón se establecen para identificar a Aragón y, por tanto, deben nacer con espíritu de permanencia en el tiempo, y así ha sido hasta ahora, salvo alguna frustrada intentona de cercenar cabezas cortadas del escudo de Aragón.

Es cierto que nada es eterno, y los símbolos tampoco, pero solo circunstancias excepcionales deberían modificarlos, situación que desde el Grupo Parlamentario Popular no apreciamos en estos momentos. Por lo tanto, votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*.

Pero también queremos mostrar nuestro respeto por la figura de José Antonio Labordeta, tanto como escritor, poeta, cantautor y como político. Creemos que ha sido una figura relevante en la sociedad y en la cultura aragonesa y que ha tenido y tiene un amplio respaldo social. Seguramente, su obra es ampliamente conocida por gran parte de la población aragonesa y, sin ninguna duda, por la mayor parte por los que estamos en esta Cámara.

Muchos de nosotros podríamos cantar sus canciones, su música nos ha acompañado con frecuencia. Sin duda *Canto a la libertad* es una de sus creaciones más valoradas, y fue muy valiente y esperanzadora cuando se compuso: corría el año 1975, por lo tanto, algunos de los miembros de esta Cámara ni siquiera habían nacido. Era una canción de una generación previa a muchos diputados que hay en esta Cámara, pero reconozco que su significado en aquel momento era importante. Para él vaya nuestro reconocimiento.

Pero como bien decía don Emilio Gastón, esta canción puede ser cantada y representar a quien quiera cantarla, no solamente aragoneses. No le van a hacer falta leyes para que pueda ser cantada y recordada, y me permito, además, decirles que, en discrepancia con alguna opinión, no forma parte de mi banda sonora política, sí personal, pero no política.

Hace ya mucho tiempo, muchos años que en Aragón cuando levantamos la vista vemos una tierra que pone libertad, no falta libertad, no falta justicia, no faltan derechos sociales.

También, con seguridad, cuando algún portavoz ha comentado la posibilidad de que la aceptáramos para poder debatir en ponencia, la pregunta sería: ¿cómo lo vamos a hacer?, ¿cambiaremos una estrofa por otra?, ¿haremos mitad y mitad? ¿Cómo es posible cambiar una canción por otra? Es muy difícil, muy difícil, es mucho más serio y riguroso que digamos que no se puede aceptar a que digamos que ya veremos cómo la aceptamos o la rechazamos en ponencia.

También quiero decir que, con seguridad, muchos de los que estamos aquí compartimos la esperanza de que otros autores aragoneses tengan el cariño y el respaldo social que tiene y tuvo Labordeta. También, con seguridad, sabemos que podríamos poner encima de la mesa otras canciones populares, y no tanto, que podrían ser excelentes himnos, y muchas de ellas, sin ninguna duda, podrían cumplir perfectamente el papel de símbolo de Aragón, pero ya tenemos el nuestro.

Desde 1989, y con el respaldo de la mayoría de esta Cámara, tenemos un himno en Aragón. Fue elegido de forma democrática y de forma correcta por los representantes de los aragoneses elegidos democrática y libremente por todos los aragoneses en las

elecciones. Por lo tanto, es un himno que cumplió en su aprobación todos los requisitos. No cabe ninguna duda de que ese himno tiene una gran calidad, y ya algún portavoz ha comentado antes que yo la importancia y los méritos de sus autores.

Y como último, tiene una gran ventaja: es de todos, no excluye a nadie. Fue una obra de encargo, nueva, como otros muchos himnos, y, por lo tanto, no era de nadie, y fue hecha para todos; no tenía pasado, pero ahora tiene historia: es el himno de Aragón desde hace veintidós años. Aragón tiene historia, tiene símbolos y tiene tradiciones; queremos seguir haciendo historia y debemos cuidar nuestras tradiciones y nuestros símbolos. Por tanto, no creemos conveniente cambiar ninguno de ellos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*.

Supongo que todas sus señorías son perfectamente conocedores del funcionamiento de los aparatos que tienen delante.

A la señora presidenta que se lo explique el consejero de Presidencia. *[Risas.]*

Gracias.

Bien. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco: votos a favor, veinticinco; votos en contra, veintiocho. Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara himno de Aragón el *Canto a la libertad*.

¿Algún error?

[Desde la tribuna de público se entona el Canto a la libertad.]

Un momento, un momento, un momento, que aún no hemos terminado, que aún no hemos terminado. Que aún no hemos terminado.

Procedemos de nuevo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: votos a favor, veintiséis; votos en contra, treinta y seis. Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.**

Muchas gracias.

Pasamos a continuación a la explicación de voto por un tiempo máximo de cinco minutos por cada grupo parlamentario.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para lamentar que hoy no hayamos podido ni siquiera pasar este primer trámite para la toma en consideración del *Canto a la libertad*, para que pudiera valorarse si fuera himno o no de Aragón.

Hay que dejar claro que hoy, aquí, no estábamos hablando del fondo, estábamos hablando de la forma, y estábamos hablando de si había la posibilidad de su toma en consideración, estábamos hablando de la posibilidad de que se pudiera convocar una ponencia

y luego valorarlo, y, sobre todo, lo que hemos rechazado hoy, aquí, es la participación.

Creo que es importante recordar que viene a través de una iniciativa legislativa popular avalada por más de veinticuatro mil aragoneses y aragonesas. Creo que por el respeto que se merecen también esos ciudadanos, el esfuerzo y la ilusión, por lo menos, el recorrido de esta iniciativa tendría que haber sido más largo que el de hora y cuarto escasa que le hemos dedicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamentamos sinceramente que hoy, el Grupo Popular y el Grupo del Partido Aragonés se hayan negado a que se tome en consideración y a que, por lo tanto, podamos debatir esta posibilidad de que el *Canto a la libertad* fuera el himno de Aragón.

Con todos mis respetos, nos parece absolutamente incomprensible, contradictoria e incoherente la postura que ha mantenido por ejemplo el Partido Aragonés, porque ustedes, en el año 1989, votaron en contra de la aprobación del actual himno, es así de claro. Ustedes querían, incluso, poner en marcha una plataforma para que el himno de Aragón fuera el *Canto a la libertad*, y hoy, ustedes han votado en contra. Y el señor portavoz del Grupo Aragonés ha tenido que recurrir a Madrid para ver si el himno de Aragón tiene o no tiene que ser el *Canto a la libertad*. La respuesta la tiene aquí, en Aragón; no hace falta que usted se vaya a Madrid.

Mi grupo les pedía, señorías, generosidad y altura de miras, y nos hemos encontrado —lo digo sinceramente— cicatería, hipocresía, egoísmo y desprecio por nuestra historia y también por el sentimiento de nuestras gentes. Así de claro.

El Partido Popular, los Grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés, señores y señoras, creo que no han estado a la altura de las circunstancias, les ha faltado la generosidad suficiente para reconocer a quienes no han salido de sus filas políticas. Todos hemos sabido reconocer la historia, todos hemos sabido destacar a personas que entre todos hemos elevado a la categoría de símbolos, independientemente de los planteamientos ideológicos.

Por unanimidad, estas Cortes han honrado la memoria de distintas personas de nuestra historia pasada y reciente, independientemente de su procedencia o de su adscripción ideológica, y su nombre perdura en salas, perdura en organismos, perdura en fundaciones, señorías, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, y hoy, ustedes han roto esa tradición.

Han despreciado la petición de miles y miles de personas con una iniciativa respetuosa, cosa que no siempre ha sido así, porque la participación ciudadana está bien, pero aquí ha llegado alguna vez alguna iniciativa legislativa popular insultando a las mujeres, y eso le ha llevado a mi grupo, por ejemplo, a posicionarse.

Esta iniciativa no insulta a nadie, es respetuosa, pero ustedes han hecho caso omiso de la historia y

le vuelven la espalda a quienes han pasado horas y horas delante de estas Cortes, señorías, para darle el último adiós a Labordeta, y hoy, no me cabe la menor duda de que el Parlamento aragonés, de que nuestras Cortes de Aragón están más lejos todavía, si cabe, del pueblo aragonés.

Pero las calles —lo han dicho y lo hemos dicho todos los grupos parlamentarios— seguirán siendo testigos, sin duda, de que por mucho que el Partido Popular y por mucho que el Partido Aragonés, desde sus despachos o desde sus escaños, rechacen el himno que tiene que ser el himno que pide la gente, y se han negado incluso a la toma en consideración, el *Canto a la libertad*, señorías, seguirá siendo el himno de la calle, seguirá siendo el himno del sentimiento aragonés, seguirá siendo el himno del corazón aragonés, de todos los aragoneses y aragonesas. Y el *Canto a la libertad* ha sido el himno no oficial de Aragón, lo sabemos todo el mundo, y a alguno, eso, parece que le deja tranquilo.

A partir de hoy, el *Canto a la libertad* será, además y para siempre, el himno del Aragón no oficial. Lo lamentamos profundamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros no hemos venido hoy a debatir con Chunta Aragonesista sobre las opiniones de cada grupo, pero es evidente que desde el Grupo Aragonés, evidentemente, cuando vemos la reacción de su portavoz, casi estamos por decir que todavía nos reiteramos más en lo que hemos dicho desde la tribuna.

Porque, es evidente que este debate tiene que ser un debate sereno, un debate tranquilo, un debate en el que he dicho que la emotividad debe tener una parte, pero no debe de ser sustancial. Y hemos visto que aquí se habla más con el corazón que con la cabeza, y eso, para ninguna proposición de ley es bueno, para ninguna proposición de ley es bueno, y menos cuando estamos hablando de modificar un himno en el que yo creo que en mi intervención he dicho que puede ser perfectamente y lo será, si así quieren los aragoneses, el himno popular de Aragón.

Por lo demás, nosotros creemos que estas Cortes ejercen el derecho que tienen de pensar, y visto como se iban a plantear los debates, creemos que tenemos más razón que nunca, y, por lo tanto, nos reafirmamos en nuestro voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Desde mi grupo, lamentamos que no se tome en consideración esta iniciativa, porque nos parece que hubiera sido importante que estas Cortes hubieran sido capaces de armonizar y buscar un acuerdo. Un acuerdo que no puede ser en contra de nadie, sino que tiene que ser a favor de todos.

El *Canto a la libertad* se seguirá cantando, el *Canto a la libertad* seguirá representando a Aragón, y, por lo tanto, nosotros, los representantes del pueblo aragonés tendríamos que haber recogido esta realidad que sucede en la calle.

Y la mejor manera de valorar a José Antonio Laborleta, señor Canals, es tomando en consideración esta iniciativa, porque con la constitución de esa ponencia, yo creo que hubiéramos demostrado que somos inteligentes y generosos y capaces de llegar a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Canals, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Broto, ¿cómo se llega a un acuerdo con un himno? Repito, ¿mitad y mitad?, ¿empezamos con uno y terminamos con otro? Es mucho más serio y riguroso que se diga desde un principio nuestro planteamiento.

Ustedes, que parece que son ahora revisionistas, son más bien oportunistas, porque lo que plantean es cambiar un himno que ustedes apoyaron. Por lo tanto, no tienen razón.

¿Cómo se honra la figura de José Antonio Laborleta? Homenajeándolo como lo hemos hecho. ¿Pero por eso tenemos que cambiar el himno de Aragón? ¿Por eso tenemos que cambiar nuestros himnos?

Señora Ibeas, ha dicho algo que no se refiere a nosotros, pero no puede usted decir que esta Cámara desprecia a los aragoneses. Mire, usted, como buena nacionalista, confunde la parte con el todo. No es posible que usted diga en esta Cámara que se desprecia a los aragoneses. Usted quiere sacar también rendimiento político; están ahora en una lucha partidista para ver quién arrastra los votos de la izquierda, y parece que la figura del entrañable y querido José Antonio Laborleta para ustedes es un emblema. Creo que les hace un flaco favor a los aragoneses y, por supuesto, a José Antonio Laborleta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Bien, antes de pasar al tercer punto del orden del día, invito al señor Gastón que, cuando quiera, puede dejar el hemicycle. [Pausa.]

Gracias, señor Gastón, por su presencia en este acto y por su intervención. Muchas gracias.

El tercer punto del orden del día es la selección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

Voy a ceder el uso de la palabra al señor secretario primero para que dé lectura de las personas propuestas por los partidos políticos para la elección de los correspondientes vocales de dicho Consejo Rector. Cuando quiera.

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «Las personas propuestas por las formaciones políticas con representación parlamentaria para su elección por las Cortes de Aragón vocales del citado Consejo Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2 de 1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer son las siguientes: doña María Pilar Serrano Ezquerro, por el Partido Popular; doña Nuria Ayerra Duesca, por el Partido Socialista Obrero Español; doña Eva Martínez Blasco, por el Partido Aragonés; doña Isabel Giménez Uliaga, por Chunta Aragonesista; doña Paloma Lafuente Aranda, por Izquierda Unida de Aragón.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario primero.

Vamos a someter a votación la elección de estas personas propuestas. **Entiendo aprobada la elección por asentimiento de la Cámara.** ¿Lo podemos dar así por aprobado? Gracias, señorías.

Cuarto punto del orden del día: elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

También, en este caso, el señor secretario primero dará lectura a los nombres de las personas propuestas por los diferentes grupos parlamentarios.

Señor Navarro, cuando quiera.

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «Las personas propuestas por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros de Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8 de 1997, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y en el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 31 de agosto del 2011, son las siguientes: a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Pilar Anglés Jiménez, don Juan Antonio Foncillas Cequier, don Fernando Guillén Pérez, don Fernando Ledesma Gelas, don Francisco Javier Osés Zapata, don Ignacio Palazón Español, don Marco Aurelio Rando Rando, don Ramiro Antonio Revestido Vispe, don José Pedro Sierra Cebollero.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Jesús Asensio Albajar, don José María Becana Sanahuja, don Valero Benavente Belmonte, doña María Dolores Campos Palacio, don Vicente Guillen Izquierdo y don Martín Llanas Gaspar.

A propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Hugo Miquele Vela y don Eduardo Sánchez Salcedo.

A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Josefina Musulén Jiménez.

A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, don Juan Colom Beltrán.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 7 de septiembre del presente año, a la vista de la documentación que acompaña a la propuesta de candidatos realizada por cada grupo parlamentario, acordó que las personas propuestas reúnen los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad establecidos en la normativa vigente para su elección como consejeros del citado consejo de administración.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Con el mismo procedimiento anterior, entendemos **aprobada por asentimiento la elección de los miembros del consejo de administración.** Pues, así consta.

Gracias, señorías.

Quinto punto del orden del día: propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

Para que dé lectura al acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, tiene la palabra el secretario primero, señor Navarro.

Propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, han acordado por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, la creación de una ponencia especial para elaborar una proposición de ley de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Esta ponencia estará integrada por un representante de cada grupo parlamentario y el correspondiente suplente.

Asimismo, acordaron someter este acuerdo al Pleno de la Cámara para su ratificación.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro, y así se hace y se somete a votación por asentimiento el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces. **Se considera aprobado por asentimiento.**

Sexto punto del orden del día: comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que aclare sus afirmaciones sobre los fondos europeos y el Plan de desarrollo rural sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho plan.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Señor Sada, cuando quiera.

Quince minutos, señor Sada, ya sabe.

Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón para que aclare sus afirmaciones sobre los fondos europeos y el Plan de desarrollo rural sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho plan.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, hace un momento debatíamos el himno de Aragón, la posibilidad de que un canto emblemático para todos pudiera tramitarse, y recordaba también en esos momentos que si ha habido alguien que ha descrito el medio rural aragonés, que ha descrito justamente ese medio rural contra el que todos tenemos la obligación de ponernos enfrente, de no reconocer ese medio rural aragonés con importantes problemas de habitantes, con problemas de baja densidad, con problemas importantes de envejecimiento, era, desde luego, José Antonio Labordeta quien lo describía, pero esta Cámara es la que tiene la obligación de luchar contra esa realidad que machaconamente viene describiendo el medio rural aragonés, y por eso es una zona muy sensible, especialmente sensible dentro de lo que es el territorio aragonés. Y creo que usted y todos lo conocemos, pero, desde luego, déjeme decirle que yo especialmente, porque vivo en él, vivo en el medio rural aragonés y no en el entorno de las grandes ciudades o aquellas zonas que son privilegiadas en cuanto al desarrollo económico.

Y esa ordenación y el equilibrio del territorio aragonés, de ese medio rural, ha sido una prioridad en estos últimos años, en estos últimos doce años de Gobierno en Aragón, prioridad que, además, se ha concretado en varias medidas importantes, que muchas de ellas, además, ha sido con el apoyo de todos los partidos, de todos los grupos de esta Cámara, como la comarcalización, que evidentemente faltará tiempo para que cumpla todos sus objetivos en cuanto a la ordenación del territorio, pero que van en esa dirección.

Se ha hecho una apuesta importante por las ciudades intermedias, apostando por el desarrollo en esas ciudades viables para que en su entorno pudiera mantenerse la población en donde quieren los ciudadanos, que es en sus propios pueblos.

Se ha hecho una apuesta importante por un acercamiento de servicios educativos, sanitarios etcétera.

Y también se hizo una apuesta importante, aunque será objeto de un debate en el futuro próximo en esta Cámara también, que es una apuesta por el adelantamiento de las infraestructuras, en concreto, infraestructuras viarias, con el Plan Red, y que ahora también está corriendo algún riesgo.

Y espero, desde luego, que no sean premonitorias las pocas líneas que dijo la señora Rudi en el debate de investidura sobre el medio rural y refiriéndose prácticamente al sector agrario y ganadero; espero y deseo que sea fruto de la concreción que tiene que tener en un debate tan amplio y no, desde luego, de algo más profundo.

Y esta ley a la que nos referimos, esta ley y estos planes de desarrollo suponen, supusieron, han supues-

to una esperanza histórica para todo el medio rural español, pero especialmente para esta tierra, por lo que hemos descrito anteriormente.

Evidentemente, es la primera vez que se acomete un plan integral de desarrollo rural en España, y, desde luego, además, que no solamente compromete fondos económicos, sino que pretende —por eso es integral— comprometer a toda la estructura del Estado y del Gobierno central, pretende comprometer fondos económicos, pero pretendía y pretende comprometer y espero que siga comprometiendo que todas las actuaciones de los diversos ministerios vayan también encaminadas o prioricen este plan y esta ley. Y, además, basado en tres pilares fundamentales, que son la sostenibilidad económica, la sostenibilidad social y la sostenibilidad medioambiental.

El Gobierno de Aragón anterior vio en esto una oportunidad histórica para esta tierra, y así, además, se vio claramente, porque fuimos los primeros, y está el anterior consejero del Medio Ambiente, que junto con los consejeros de Presidencia, tanto el señor Velasco como la señora Almunia, tuvieron mucho que ver en este tema y supieron adelantarse con los planes pilotos y supieron crear, desde luego, todo un dispositivo para que los planes de desarrollo fueran una oportunidad y fuéramos la primera comunidad autónoma que tuviera presentados dichos planes, porque se veía en varios temas: porque se veía que era una oportunidad de desarrollo para esta tierra, para el medio rural, zona más sensible de esta tierra.

Y se apostó por un amplio consenso en esta Cámara para sacar adelante las reglas del juego que iban a poner en marcha estos planes, y sobre todo porque se apostó porque estos planes fueran fruto de una importante participación, donde llegaron a participar más de mil quinientas personas que representaban a toda la sociedad aragonesa en los distintos territorios, y a partir de ahí, es donde sí que empiezan a aparecer algunos..., prefiero decir despistes que decir despropósitos, porque esperamos que se reconduzcan todos, creemos en el consenso y el acuerdo en algo tan sensible.

El primer tema que nos empieza a preocupar son las declaraciones del consejero de Agricultura, donde, en su comparecencia en la comisión, afirma tajante y contundentemente que se revisaran los planes de zona. Eso es, primero, un retraso importante en su ejecución, pero, segundo y más importante, supone una bofetada a la amplia participación social y política en todo el territorio, que había sido el que había elaborado estos planes, y que por lo tanto habrían priorizado por donde tenía que ser el desarrollo rural en cada uno de los territorios.

Segundo tema, el tema de la confusión, que también es preocupante, la confusión entre los fondos europeos o los planes de desarrollo. Ese tema, yo creo que se ha aclarado ya, pero, desde luego, sí que denota que no había interiorizado la importancia, no se había interiorizado suficientemente entonces —espero que sí ahora— la importancia de esos planes de desarrollo rural y que, por lo tanto, nada tenían que ver con ninguno de los fondos que vienen de Europa, que, por cierto, también es un problema añadido, porque hay fondos que sí que son europeos y que esperamos que se liberen enseguida en el Gobierno de Aragón,

porque afecta a muchos millones y a muchas personas en el tema agrícola fundamentalmente y que, desde luego, siguen insistiendo o siguen incidiendo en el mismo sector de debilidad aragonesa, que es el medio rural. Esperamos que esos fondos europeos también se empiecen a liberar.

Y, desde luego, lo más importante: los recortes. Quizás, se pueda ahora decir que es una retención de crédito. Todos, en esta Cámara, sabemos lo que se hace, la técnica presupuestaria para retirar o para disminuir déficit, para quitar de la circulación determinados dineros, y es esa precisamente, la retención de crédito previa, que desde luego no se hace con la intención de retener el dinero para gastarlo para desarrollos, sino de retenerlo para quitarlos, y así se vende en la primera rueda de prensa que se realiza como medio de lucha contra el déficit. Así se vende, y es preocupante no la lucha contra el déficit, que estamos de acuerdo y además dijimos que intentaríamos desde siempre llegar a acuerdos en este tema y en el tema del empleo, etcétera. Pero es preocupante que la primera medida o la primera partida que se retira sea precisamente esta que afecta grave y seriamente al medio rural aragonesa.

Y, evidentemente, luego se han hecho muchas apreciaciones: se ha dicho que es que antes había sido Madrid... Mire, en el Ministerio de Medio Ambiente, están los fondos, tenían que estar en el Gobierno de Aragón los fondos, y también se han hecho los deberes anteriormente, y a ustedes les corresponde no solamente seguir haciendo oposición al anterior Gobierno, sino hacer los deberes para que esos fondos cumplan y el Ministerio de Economía pueda liberar esos temas. El Gobierno anterior hizo algunos de los deberes.

Miren, yo les he dicho en algunas ocasiones que este es un Gobierno que pretendió empezar en la imagen rápidamente, con rápidas comparecencias de los consejeros, pero que, desde luego, es un Gobierno, en cuanto a la toma de decisiones, a cámara lenta. Es difícil encontrar decisiones importantes que afecten a los ciudadanos en este Gobierno y, desde luego, las pocas decisiones importantes afectan negativamente a los ciudadanos. Y esperamos, desde luego, además —esa es mi línea de intervención—, que se reconduzcan, porque creo que eso nos une, espero que nos una, la prioridad de intentar luchar por ese sector tan débil y tan sensible como es el medio rural aragonesa.

Por lo tanto, dejen de hacer oposición, tomen decisiones y hagan deberes para que se desbloqueen esos medios, y ahí estará nuestro apoyo. No tengan duda de que en esta tarea estaremos apoyando.

Pero no es un tema aislado y es eso lo que me preocupa, porque hemos dicho los planes, los fondos, esos fondos también del sector agrícola que están ahí esperando que ustedes decidan y que también afectan al mismo sector.

El tema de la sequía, del que también luego veremos alguna PNL.

Es que todas van incidiendo hacia un sector que, desde luego, consideramos todos que es un sector que tiene, desde luego, dificultades, y que en el Gobierno anterior se hizo una apuesta clara y concreta y que las primeras medidas suyas —espero que sean por la precipitación del momento— van justamente en la dirección contraria o, incluso, lo que comentaba antes

del Plan Red, que supone un cañonazo a la línea de flotación de la posibilidad de futuro para nuestra tierra, porque las comunicaciones terrestres, las comunicaciones viarias, son una cuestión fundamental, no solamente coyuntural, sino estratégica para el desarrollo de nuestro sector rural y, desde luego, para el equilibrio territorial de nuestra tierra.

Miren, al Grupo Socialista no nos va a encontrar nunca en la permanente confrontación, ni en la oposición estéril; quizá, algunos partidos sí que lo vienen manifestando. A nosotros no nos va a encontrar nunca en esa dirección, jamás en esa dirección. Sí que nos va a encontrar en el debate, en el acuerdo, desde luego, siempre que el objetivo que nos una —espero que así sea— sea el bienestar de los ciudadanos aragoneses y, sobre todo, de zonas tan sensibles como la del medio rural aragonés, que nos preocupa por las primeras medidas que ustedes han tomado.

Pero, desde luego, sí que estaremos, dijimos que íbamos a estar, estaremos y continuaremos estando vigilantes en sus olvidos o dejaciones en estas responsabilidades.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

A continuación, tiene la palabra el consejero de Presidencia y Justicia. Tiempo máximo, quince minutos, señor consejero. Cuando quiera.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sada, muy buenos días a todos.

Ya me alegro que le haya entrado una fiebre agraria de repente tremenda después de que el último Gobierno redujera los fondos un 24% en los últimos tres años. A mí me encanta que de repente haya recuperado la visión por el mundo agrario el Grupo Socialista, por el mundo agrario rural.

Le voy a decir unas cosas, porque me pide la comparecencia por dos temas fundamentales: para que explique mis declaraciones y para que diga qué medidas ha tomado el Gobierno de la comunidad para desbloquear los fondos de desarrollo rural sostenible.

Yo, mire, señor Sada, no tengo ningún problema en decir que es cierto, que en la rueda de prensa yo cometí un lapsus, por el que pido disculpas, porque no son fondos europeos, y no tengo ningún problema a reconocerlo. Yo, cuando fui elegido portavoz, me marqué dos objetivos fundamentales, me marqué dos líneas básicas, ¿no?: intentar no confundir un jugador de baloncesto con una tienda de muebles, como hizo el señor Blanco cuando confundió Ibaka con Ikea, o cuando me preguntasen por algún tema importante, intentar por todos los medios no contestar algo que luego pudiese no ser cierto, como sucedió alguna vez cuando alguno dijo que había hablado con alguien que lleva muerto bastantes años.

Con el tema de los fondos de desarrollo rural, yo le diría dos cosas: es cierto, hemos encontrado una dualidad brutal, hemos encontrado, por un lado, unos deberes muy bien hechos por parte del Gobierno anterior y unos deberes muy mal hechos; como usted mismo ha dicho, algunos deberes estaban bien hechos, es cierto, pero todos no.

Hemos encontrado unos planes de zona perfectamente desarrollados, y, por cierto, el consejero de Agricultura, en la reunión de presidentes comarcales de anteayer, se comprometió a no cambiar ni una sola obra sin el consenso de todas las comarcas. Pregunte a sus compañeros de partido, porque le dirán que fue el compromiso que adquirió el consejero de Agricultura en la reunión del otro día.

Hemos encontrado unos planes muy bien hechos y otra cosa muy mal hecha, que ha sido el control del déficit por parte del Gobierno saliente. Sí, sí, luego podemos hablar de las cartas que ustedes mandaban al Ministerio y lo que su Gobierno le contestaba al propio Ministerio.

Estos planes nacen con la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del mundo rural; luego se aprueba un Programa de desarrollo rural 2010-2014, y a partir de entonces, las comarcas aragonesas inician un buen trabajo, un gran trabajo de participación entre todos los partidos, para lograr desarrollar unos buenos planes de zona. Y se acaban cerrando y se acaban aprobando más de ciento cincuenta millones de euros de inversión entre los ejercicios 2011-2015. Es más, en el propio pacto de gobernabilidad firmado por Partido Aragonés y por el Partido Popular, una de las medidas prioritarias de este pacto es, sin duda, el desarrollo de este Plan de desarrollo rural sostenible.

He te aquí, todo esto está muy bien hecho, pero tenemos un grave problema: que en la aprobación de los presupuestos generales del Estado del año 2011, creo que con un Gobierno presidido todavía por el señor Rodríguez Zapatero, la disposición adicional 41, la cuadragésima primera, en el punto número 1, dice que para firmar convenios hace falta que haya un informe previo favorable y preceptivo por parte del Gobierno, por parte del Ministerio de Hacienda. Y que sin ese informe favorable, preceptivo y vinculante no hay fondos para ningún tipo de convenio entre comunidades autónomas y Gobierno de la nación. No solamente ha pasado en Aragón, ha pasado en Asturias y ha pasado también, al menos, en Navarra. Y ustedes mismos mandan una carta al Ministerio pidiendo que se firme este convenio, y el Ministerio contesta, con fecha 2 de mayo, carta que por cierto no estaba en la consejería y hubo que pedirla por PDF, firmada por el señor Jesús Casas Grande, que creo que es director general de un gobierno, dice: «en el convenio de colaboración es necesario solicitar un informe preceptivo; habiendo solicitado dicho informe, es desfavorable».

Ustedes mismos, el día 29 de junio, mandan una carta al Ministerio pidiendo que desbloqueen los fondos, y el Ministerio de Hacienda y Economía vuelve a decir lo mismo, vuelve a contestar el 27 de julio que no han cumplido ustedes los objetivos de déficit en los años 2009 y 2010.

Ante esto, tenemos que empezar a tomar medidas para controlar el déficit público y llevamos a cabo una serie de medidas, como son retenciones de crédito, como ustedes mismos hicieron, porque ahora parece que una retención de crédito es desaparecer una partida del presupuesto, y cuando ustedes, en abril de este mismo año hicieron una retención de crédito de cuarenta y tres millones de euros, no desaparecen, porque ustedes mismos hicieron una retención de crédito y luego han modificado las partidas que retuvieron en ese momen-

to. Le pongo una: la partida de «Emergencia de cooperación al desarrollo», que luego se desbloqueó para poder llevar a cabo alguna ayuda de cooperación al desarrollo. Por tanto, yo les pediría un poco, digamos, de memoria solamente.

¿Cómo está el tema y qué hemos hecho hasta ahora? Nosotros nos reunimos con la comisión de seguimiento, con el Ministerio de Medio Ambiente, con el director general, el pasado 7 de septiembre, y tienen las actas a su disposición de los acuerdos a los que se llegó entre el Gobierno de la nación y Gobierno de Aragón. El acuerdo fue claro: tanto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino como el Gobierno de Aragón siguen estando dispuestos a seguir firmando el convenio para el desarrollo de estos fondos, ¡siguen! Ambos gobiernos se comprometen a seguir desarrollando estos fondos, pero nos falta el informe preceptivo vinculante y obligatorio que ustedes pusieron en los presupuestos generales del Estado, ¡ustedes!, porque ustedes tienen la potestad todavía de cambiar esta ley hasta el próximo pleno en el Congreso de los Diputados.

Mire, nosotros, anteaer, juntamos a todos los presidentes comarcales de Aragón y nos comprometimos a no cambiar los planes de zona si no había acuerdos entre todos; les pedimos que nos apoyasen mandando un escrito al Gobierno diciendo que es una plan fundamental, que lo piensa usted y también lo pensamos nosotros... ¿Pero cómo no lo vamos a pensar si son ciento cincuenta millones de euros que van a llegar en los próximos cuatro años a Aragón? ¿Quién va a renunciar a ese dinero? Usted sabe que es así... ¿Quién va a renunciar a ese dinero? ¡Qué más quisiéramos nosotros que tener firmado ya el convenio para poder ejecutar las obras! Se comprometieron ellos, a propuesta del presidente del Bajo Cinca-Caspe, a firmarnos una carta de apoyo, pidiendo con esta carta de apoyo al Ministerio de Hacienda. Nosotros lo pedimos también y los propios consejeros, y el presidente del Somontano, Jaime Facerías, apoyó la propuesta; el presidente de Cinco Villas, socialista, también apoyó la propuesta; todos los presidentes comarcales. Les pido, les sugiero que retomen la postura y apoyen al Gobierno en esta petición.

Para acabar, vamos a mandar una carta, que saldrá mañana mismo, volviendo a pedir al Ministerio de Economía y Hacienda que desbloquee estos fondos, volviendo a pedir que haga el informe..., y los nuestros también, que al día siguiente estarán desbloqueados. ¿Pero cómo no van a estar desbloqueados si no podemos utilizarlos ahora mismo? Que no se pueden utilizar —sea un poco coherente—, ¡no se pueden utilizar porque no está la otra parte del convenio para poderlos firmar! La nuestra está, y luego le contaré todas las partidas que ustedes bloquearon y que luego se desbloquearon, luego les contaré. O sea, que el compromiso del Gobierno es desbloquear la partida en el momento que se firme el convenio.

Acabo diciendo que mandaremos la carta al Gobierno de la nación mañana mismo pidiendo el desbloqueo, adjuntaremos todo el acuerdo de todas las comarcas pidiendo la necesidad de que estos fondos lleguen a Aragón, cumpliremos el pacto de gobernabilidad para luchar para que estos fondos lleguen a Ara-

gón, no renunciaremos a que este dinero fresco que llega a la comunidad se pierda por algún lado.

Yo les pido que hagan como los presidentes comarcales de su propio partido, que nos apoyaron y nos ayudaron y nos han instado a trabajar para desbloquearlo, pero también ellos pusieron de su mano su colaboración, su apoyo y su ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, por no agotar el tiempo.

Tiene a continuación la palabra el diputado señor Sada, por cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Una cuestión previa, vamos a ver: siguen confundiendo sector agrario con sector rural, que no es lo mismo, ni con mucho. Y eso es preocupante porque denota la sensibilidad ante un problema que tenemos del medio rural, que no es lo mismo que el sector agrario.

Mire, no le voy a contestar cuestión por cuestión, porque le diría ante las cartas y tal, si tiene usted la del director general de Desarrollo anterior, que, además, lo llevaba magníficamente, o sea, que tenía conocimiento y sigue teniendo un magnífico conocimiento, porque es de la misma zona que yo, de este tema, y sigue teniendo el mismo conocimiento.

Una cuestión general: mire, me da la sensación, por desgracia, de que solo aciertan cuando rectifican en este tema. Y le voy a poner algún ejemplo, ¿no? Espero que rectifique también la señora Rudi con sus mínimas palabras que dedicó al medio rural, al sector agrario, pero eso será a lo largo del tiempo. Aciertan cuando rectifica el consejero de Agricultura que dijo, categóricamente, no de pasada, sino categóricamente, que «los planes había que revisarlos». En mi pueblo —no sé en el suyo— «revisar» quiere decir «cambiar», no releer, sino cambiar. Por lo tanto, era la pretensión. Entonces, aciertan cuando rectifican.

Aciertan cuando rectifican cuando apoyan el que el Consejo, el que la Comisión de Seguimiento se reúna, porque era el planteamiento en positivo que nosotros habíamos hecho, porque es el sitio donde tenemos que discutir, donde tenían que discutir de este tema. Por lo tanto, esa es también una cuestión que va así, que aciertan cuando rectifican.

Aciertan cuando rectifican cuando convocan a los presidentes comarcales después de que un montón de presidentes comarcales le pida esa reunión.

Aciertan cuando rectifican —espero que rectifiquen en este tema— cuando muchos presidentes comarcales —por cierto, no lo ha dicho— piden una cuestión fundamental: mire, si tienen una virtualidad importante, una virtud importante estos planes, es la amplia participación, el apostar no solo por la parte política, sino por la amplia participación social. Por lo tanto, es fundamental convocar el Consejo del Medio Rural Aragonés. Es fundamental, porque es uno de los órganos donde se tiene que debatir el futuro de estos planes, es fundamental. Y claro que le van a apoyar, y yo también, y nuestro grupo también le va a apoyar en las gestiones hacia Madrid.

Pero, desde luego, hay una cuestión previa: el Ministerio de Medio Ambiente no ha retirado los fondos,

y ustedes, sí. Esa es la realidad ahora, no hay más realidad; en lo demás, espero que rectifiquen, porque acertarán, espero que rectifiquen, porque acertarán. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

Y luego, con los deberes. *[Rumores.]* Ya veo que es un debate intenso este tema, lo cual es positivo, ¿eh? Mire, señor Bermúdez, el Gobierno anterior, para cumplir este tema, hizo dos cuestiones: un plan financiero, aprobado, y dos, y muy importante también, en el primer semestre —no creo que duden de los datos oficiales—, el mismo equipo económico que plantea que estamos en un cero sesenta y tantos de déficit es el mismo equipo que el suyo, por lo tanto no tendría que haber dudas a que eso se cumple así.

Y mire, una última cosa le voy a decir: he visto que se intenten hacer trampas para ganar, pero ustedes están empeñados en hacer trampas para perder, o sea, en hacer todo lo posible para no cumplir, para decir que no se cumple el objetivo del déficit y así imposibilitar que estos fondos vengan a Aragón.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Para dúplica, el señor Consejero, por tiempo también de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señor Sada, hable un poco más pausado y más calmado.

Cuando usted dice que los planes no existen, mire, ustedes, que apoyaban tanto al mundo rural —no, ya está bien que sea vehemente, me parece bien—, ustedes, en la retención de crédito de abril, tanto que apoyaban al mundo rural, veamos, por ejemplo: actuaciones de cooperación y vertebración territorial, partida retenida, novecientos ochenta y seis mil euros; fomento de desarrollo local, ayudas, novecientos noventa y ocho mil euros; ayudas y subvenciones a empresas aragonesas, un millón quinientos noventa mil euros; ayudas para jóvenes inquilinos para nueva vivienda, dos millones de euros retenidos; apoyo a industrias agroalimentarias, un millón de euros retenido. ¿Sigo?, ¿sigo, señor Sada? Hasta cuarenta y tres millones de euros.

Usted sabe y usted puede decir y mantener lo que quiera, que esos fondos están en el presupuesto, que el único trámite que existe es que el departamento no dispone libremente de esos fondos, porque hay que pasar por el tamiz de la consejería de Hacienda para poder disponer de esos fondos. Y pregunte a antiguos consejeros que están en su mismo grupo, pregunte, que es así, y lo puedo decir más claro y usted más alto, pero es así, y todo lo demás no es cierto.

Hombre, yo me imagino que si alguna comarca entiende ahora que hay otros proyectos más prioritarios, las comarcas podrán cambiar los proyectos o no. ¿No pueden cambiar las comarcas ningún proyecto ya? Las comarcas, no el Gobierno, los libres y legítimos nuevos consejeros comarcales, ¿no van a poder cambiar ningún proyecto que se ejecute hasta el año 2014?, ¿ya no pueden?

Hombre, y luego diré otra cosa: si el plan financiero que ustedes han cumplido tan bien y está todo tan fantástico, ¿por qué el Gobierno de la nación no nos

da el informe positivo? ¿Usted se ha leído las cinco condiciones que ponen los presupuestos generales del Estado para que el informe sea positivo?, ¿se lo ha leído? Porque si se lo ha leído, usted no puede llevar aquí estas afirmaciones, ¿eh? Si se lo ha leído, no puede afirmar eso. No, no, ya me imagino que sabe leer; el problema es que lea, el problema es que lea.

Acabando ya, acabando ya, el compromiso del Gobierno de Aragón con estos fondos es incuestionable. En cuanto tengamos la carta que nos diga que el informe es positivo, este convenio se firmará, se firmará. Y es más, yo no dudo de que el señor Marruedo haya hecho un buen trabajo, que lo ha hecho, pero el problema es que todo el carteo se hacía desde el control político de la consejería de Presidencia, ya que todas las cartas a Madrid las firmaba el señor Faci, secretario general técnico de Presidencia. Este era el señor que se carteaba con la consejera de Presidencia, tema que, por cierto, no se comentó en el traspaso de Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Bien, van a intervenir a continuación los representantes del resto de los grupos parlamentarios, empezando —tiempo máximo, cinco minutos— por el diputado señor Romero, en representación de Izquierda Unida de Aragón.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Tenemos un problema, y no lo dice el astronauta del Apolo XIII dirigiéndose a la NASA, lo dice un diputado del grupo más minoritario de esta Cámara dirigiéndose al Gobierno de la región, y es un problema grave, porque comenzar una legislatura dejando pasar un tema tan importante como son los programas de desarrollo rural invoca una percepción del Gobierno de la región de no querer contribuir al trabajo, al desarrollo y al reequilibrio territorial de la comunidad aragonesa.

Nos da la sensación de que, entre unos y otros, la casa se queda sin barrer, nos da la sensación de que el Gobierno anterior no hizo los deberes como los debería haber hecho, para hoy no tener los problemas que estamos teniendo. Pero también nos da la sensación de que el Gobierno actual, aprovechando la circunstancia y la coyuntura, retiene un dinero que no debería de haber retenido si pensaba claramente que este programa tenía que salir hacia delante.

Compartimos el diagnóstico que se ha hecho en esta Cámara sobre esta cuestión: estamos en una comunidad con una gran extensión, que representa el 10% del Estado; estamos en una comunidad con una baja densidad demográfica (ni que decir tiene que hay comarcas que están en el 3 o el 4% con respecto a la natalidad). Decirles que es el momento de un acuerdo importante para las comarcas y para los ayuntamientos aragoneses y que no podemos prescindir de un programa tan importante como el que tenemos. Este programa va a permitir vertebrar el territorio en su conjunto; este programa va a hacer la cosa más fácil al consejero de Economía y Empleo, porque va a generar empleo; este programa tiene una diversificación, en

cuanto a las inversiones, importante, que permite, con la creatividad de cada una de las comarcas, avanzar en el futuro de sus territorios, y, además, es un programa que contribuye a la consolidación de los servicios públicos.

Izquierda Unida ha presentado una proposición de ley justamente después de conocer el problema que surgía con respecto a la decisión unilateral del Gobierno de la nación de no firmar el convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, y además, a posteriori, ha presentado una pregunta parlamentaria de cara a conocer la posibilidad del Gobierno de la región de, una vez retenidos los fondos, la posibilidad de recuperarlos si se firma ese convenio en el menor tiempo posible.

Este conflicto, nos guste más o nos guste menos, hay que resolverlo, y este es un conflicto que, sin llamar hoy a la Comisión Bilateral, es necesario que el Gobierno de Aragón con el Gobierno de la nación se pongan de acuerdo. No es posible que de forma unilateral se permita por el Gobierno de Aragón que no se firme el convenio. Y le preguntamos al Gobierno —esta es la pregunta, una de las que hoy hacemos— que en el caso de que no se firme en el tiempo que está establecido hasta el 30 de septiembre, si el Gobierno de Aragón va a acudir a realizar acciones judiciales para defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, que no son otros que se firme ese convenio para dar salida a un paquete económico importante, que va a suponer una mejora en el medio rural aragonés.

En esa misma línea...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Romero, un minuto.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

En esa misma línea, les queremos pedir que nos aclaren si se va hacer una revisión a los planes. No sería razonable que se hiciera una revisión a los planes en el momento en el que estamos, después del consenso que se ha alcanzado por muchísimas asociaciones, por los agentes económicos y sociales y por los políticos, a través de cada grupo, en las comarcas y en los ayuntamientos.

Y para terminar, nos gustaría que nos aclarase que si se firma el convenio, si al día siguiente es posible —y le pido que después, cuando nos conteste, mire fijamente al señor Garcés—, si es posible al día siguiente poder recuperar el dinero retenido por parte del Departamento de Hacienda.

Son cuestiones que dejarían clara la posición del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, la posición del Gobierno de Aragón debe ser la que mayoritariamente se aprobó: continuar con estos planes de desarrollo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, llueve sobre mojado, porque ya en el mes de mayo, el Gobierno central anunció la paralización de la financiación de estos planes y en aquel momento nos pareció gravísimo, pero no hemos visto ninguna reacción ante una decisión de ese tamaño aquí en Aragón, la que tendríamos, desde luego, que haber tenido, la que tenía que haber tenido el Gobierno saliente y la que tenía que haber tenido el Gobierno que ha entrado. Y de hecho, cuando tuvimos conocimiento de ello, mi grupo parlamentario exigió al Gobierno que convocara de urgencia el Consejo del Medio Rural, lógicamente, porque había que explicar a todos sus miembros cuál era el alcance y cuáles son las repercusiones de la paralización de esa financiación; eso ya, desde el mes de junio, que estamos detrás del tema. En junio, lo pedimos formalmente, y nada.

Pero, claro, ustedes llegaron en julio, y la pregunta que nos hacemos en mi grupo es: ¿y ustedes, en julio, que han hecho?, ¿qué hacían mientras? ¿Qué han hecho en agosto?, porque en agosto estábamos trabajando. ¿Qué llevan haciendo en el mes de septiembre? Porque yo puedo comprender que la tranquilidad de espíritu es saludable, incluso, pero, hombre, les toca gobernar, luego si les toca gobernar, pónganse las pilas, porque en esto, realmente, nos jugamos mucho.

Cuando el ministerio anunció que no iba a firmar los convenios, se tenía que haber convocado ya el consejo, y puede decir usted: «nosotros no estábamos»; vale, llevan ya unas cuantas semanas, ¿eh?, luego tenían que haber estado.

Estamos hablando de un órgano, además, que es fundamental, porque es un órgano que garantiza, en principio, en teoría, coordinación, cooperación, participación, consulta... En fin, son funciones que se encuentran recogidas en un documento escrito, y la propia presidenta del Gobierno tiene un papel fundamental ahí.

Se aprueban los planes comarcales. Oiga, me quiere decir que lo primero que hay que hacer nada más llegar al Gobierno y asumir responsabilidades, ¿no es convocar este Consejo del Medio Rural sabiendo todo lo que está en juego? Nos pareció grave que no se hiciera antes —insisto—, nos pareció grave y nos parece grave que no lo hayan hecho ustedes todavía.

Y un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra decía: «Nos da la sensación de que aquí se están pasando un poco la pelota unos a otros». No, sensación ninguna, se la están pasando; sensación ninguna, es la realidad. Ustedes están aquí... La culpa la tiene uno, la culpa la tiene el otro y, de momento, les va de maravilla, porque como gobiernan unos y luego gobiernan otros, en el Gobierno central y en el Gobierno de Aragón, ¡ah!, cuando interesa, para Madrid; ¡ah!, cuando interesa, para Aragón. ¡Hombre!, eso no es serio. Yo creo que no es forma de comenzar.

Y luego, además, fíjese, señor consejero, comenzamos mal, yo creo que usted comienza mal, porque usted ha salido aquí a la tribuna confundiendo el medio rural con la agricultura o con la ganadería. ¡Oiga, que es muchísimo más, es muchísimo más! Pero lo ha dicho dos veces, dos veces que se le ha escapado, luego debe de ser que lo tiene usted bien interiorizado, y eso es grave.

¿Cuál es el problema de fondo? Pues, mire, mientras no se resuelva, lo mínimo que hay que hacer es

garantizar la máxima transparencia, que ese es uno de los discursos que más le gusta al Gobierno actual. Pues, vale, ha faltado información, no se puede dejar a las comarcas y a los pueblos desinformados. Pero, oiga, no vale con decir que ahora vamos a reunir a las comisiones... No, no, no. El Consejo del Medio Rural es un órgano en el que estamos representados todos los partidos, todos los grupos con representación parlamentaria.

¿Qué es lo que puede deducirse de la actitud que está manteniendo el Gobierno?: ¿que no quieren que realicemos un control?, ¿qué quieren reunir solamente aquellos órganos que le pueden crear menos problemas? Porque, si no, no hay ninguna explicación.

Una pregunta nítida que le formulo es: ¿por qué, a fecha de hoy, no se ha convocado, o por qué hasta el momento no se ha convocado? Es claro, es clarísimo, y la respuesta deberá serlo también.

Y hablamos de infraestructuras, hablamos de servicios, hablamos...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, un minuto, para su información.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, señor presidente.

... hablamos de mejorar la calidad de vida en el medio rural, y estamos hablando de empleo, ¿es que esto es hablar de empleo! Si la gente no sabe qué es lo que va a pasar con todos esos planes, yo le puedo garantizar que hay muchísima confusión, que hay mucha desinformación y que hay mucha inquietud, porque hay planes que ya estaban puestos en marcha, proyectos, y hay en estos momentos otros que no se sabe ni si van a ser.

Excusa perfecta que se han buscado ustedes, genial: los recortes, los recortes. Ustedes lo llaman de otra manera, y así, igual recortan de Madrid que recortan de Aragón. A ustedes les gusta jugar con el lenguaje, porque hablan de retenciones, y la realidad es que o llega ese dinero o no llega, y si no llega, nos estamos jugando el futuro en el mundo rural.

Si ahora, encima, nos dicen que el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente va a revisar los proyectos, ¿qué va a pasar?, ¿que algunos van a ir marcha atrás?, ¿que algunos ya no se van a hacer?

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, su tiempo ha terminado.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, y concluyo. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tiene mucha labor por delante, ¿eh?, pero me da la impresión de que o lo explican pronto y claro o la deducción es que ustedes van a dejar un futuro más negro para el medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Ruspira tiene la palabra.

Cinco minutos, señor Ruspira. Usted es de ciencias, además, ¿eh?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Subimos a esta tribuna desde el Partido Aragonés para remarcar y subrayar unas cuantas consideraciones que consideramos relevantes con respecto al tema que nos ocupa.

La primera, y muy breve, los fondos europeos: errar es de humanos, rectificar es de sabios. No tengo nada más que decir.

La importancia que supone para Aragón el medio rural. El 95% de nuestro territorio está calificado como rural —precisamente, la Ley de desarrollo sostenible— y, además, el 42% de la población aragonesa vive en el medio rural, con lo cual, entendemos que la armonía y el equilibrio entre la parte urbana y suburbana con la rural es fundamental y, además, es un concepto integral para Aragón.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en el cumplimiento de los requisitos de la tramitación y objetivos de planificación de la Ley para el programa de desarrollo rural sostenible que nos ocupa. Y, además, hay que decir que la anterior legislatura, tanto el Departamento de Medio Ambiente como Presidencia hicieron una labor de coordinación a nivel autonómico provincial y comarcal relevante, que permitió la participación social en el territorio y que ha hecho que representantes políticos sociales y económicos tuvieran la capacidad de llegar a acuerdos para determinar las obras en cada una de las comarcas. Creo que es importante respetar el equilibrio político, social y económico en caso que se tengan que revisar estos planes de zona comarcales. El papel de las comarcas ha sido relevante y va a ser una ventaja incuestionable, tanto en la definición y en la gestión previa como en la puesta en marcha de este proyecto posteriormente.

Trascendencia de las inversiones programadas. Cuantitativamente, señor consejero de Presidencia y de Hacienda, setenta y tres millones por dos, ciento cuarenta y seis millones para nuestra arcas futuras depauperadas; estamos multiplicando por dos los recursos propios, y creo que es relevante la cofinanciación. Y desde el punto de vista cualitativo, en la reunión de la isla de Lanzarote, en el año 2009, se marcaron doce líneas estratégicas de trabajo que llevan desde la diversificación económica, el fomento de empleo, las infraestructuras y equipamiento, servicios sociales, energía, etcétera. Creo que es importante, afecta a todos los departamentos y es una visión integral y transversal importante.

Inquietud sobre el porvenir de este programa. ¡Cuidado!, esta situación ha generado inquietud, debemos ser conscientes de ello, y aunque se habla de la posibilidad de deslizarse del once al quince al doce dieciséis, creo que es muy importante que se haga todo el esfuerzo posible para que este programa comience en el año 2011 ante la situación económica que nos acompaña.

Consenso que se ha hecho patente en la reacción contra la suspensión o aplazamiento del programa. Tres conceptos: el primero, 4 de agosto de este año, moción institucional en el ayuntamiento de Huesca con los mismos grupos políticos que existen en estas Cortes, a la misma moción presentada por Izquierda Unida; es importante que se tenga esto en cuenta. Dos, declaración institucional de las diez comarcas altoaragonesas,

con una realidad de coaliciones absolutamente varipinta en la provincia de Huesca (desde PSOE-Chunta, PAR-PP o PSOE-PP, por poner tres ejemplos), importante también. Y la reunión que se ha mencionado sobre las comarcas de anteayer martes, en la que felicito al Gobierno por esa reunión, porque también la posición fue patente y clara al respecto.

Y por último, la posición del PAR al respecto. El Partido Aragonés ha fijado confirmado y reafirmado reiteradamente su posición favorable a este programa de desarrollo rural, y no solo como proclamación de un ideario, sino con acciones palpables, como el trabajo desde el Departamento de Medio Ambiente en la legislatura pasada. Se ha hecho mención, y lo agradezco, al acuerdo de gobernabilidad, objetivo número 6, acuerdo número 8, que menciona expresamente el concepto del programa de desarrollo sostenible 2011-2015, señor consejero, 2011-2015.

Y al respecto de este tema, me van a permitir que haga algún comentario sobre gestión institucional desde el planteamiento más absoluto constructivo. Ya sé que es más fácil hablar después de que de la toma de la propia decisión y, además, respetando fielmente el criterio prioritario del control del gasto presupuestario y, por supuesto, la minoración del déficit. Uno, ante la doble negativa, sendos informes del Ministerio de Economía y Hacienda respecto a la negativa, disposición adicional número 41, Ley de presupuestos generales del año 2011, por incumplimiento del objetivo del déficit 2009 y 2010, quizás, quizás, antes de la retención del crédito, que es perfectamente —además, están ahí y se podría levantar inmediatamente—, quizás, uno, reunión de la Comisión de seguimiento, tal como se hizo el 7 de septiembre...

El señor PRESIDENTE: Sesenta segundos, señor Ruspira Morraja.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Tercer informe, importante desde el punto de vista económico, setenta y tres por dos, ciento cuarenta y seis, más el 15% de aportación comarcal, ciento setenta millones. Si todo fuera déficit en los próximos cinco años, estaríamos hablando de alrededor de algo menos de cien millones; tres décimas sobre el producto interior bruto, repartido en cinco años de forma lineal y con crecimiento cero del PIB, sesenta centésimas porcentuales del déficit. Creo que hay que hablar con el Ministerio de Economía y Hacienda y explicarles este punto porque creo que es relevante.

Y además, para terminar, dentro de unas horas se va a poder debatir, y el Partido Aragonés y todos los partidos van a poder posicionarse. El Partido Aragonés ha presentado una enmienda, porque queremos que este proyecto salga adelante y que se haga el máximo esfuerzo para que se ponga en marcha en el año 2011, que se firme el convenio, pero, ojo, si se salta la fecha de 30 de septiembre, se siga trabajando, pero este programa tiene que arrancar en el año 2011, porque el territorio lo necesita, el medio rural lo necesita y beneficiará a todos los habitantes, especialmente del medio rural.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, para cerrar y concluir el debate, el señor consejero de Presidencia y Justicia puede intervenir... Perdón, nos falta el Partido Popular. ¡Mira que olvidarme del Partido Popular!

Perdón, el diputado señor Cruz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Las políticas de desarrollo rural de los últimos treinta años se han articulado en torno a un marco nacional y a un programa de ámbito regional o autonómico, constituyendo un elemento singular de la política de estado. De esta forma, se venía a reconocer la necesidad y la importancia que tiene el desarrollo rural para el conjunto del estado.

Esto explica la reacción casi unánime de sorpresa e indignación de los agentes sociales y partidos políticos ante la decisión unilateral del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de bloquear la firma del convenio de desarrollo rural sostenible y, por consiguiente, de los fondos necesarios para su ejecución. Una reacción de sorpresa e indignación que fue casi unánime, y digo casi, pues, el Partido Socialista era conocedor de la situación, ya que el Ministerio del Medio Rural lo notificó por escrito, notificación que ustedes, señores del Partido Socialista, guardaron tan bien que ha sido necesario volverla a solicitar al mencionado Ministerio.

El responsable del bloqueo de los fondos destinados al Programa de desarrollo rural es el Ministerio de Economía y Hacienda, y lo justifica en razón al incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón del objetivo de déficit fijado para los años 2009 y 2010. Es, pues, un déficit generado por ustedes, señores del Partido Socialista, que han sido incapaces de recortar. Esta es, por tanto, una situación heredada, consecuencia directa de su ya proverbial ineficacia en la asignación de los recursos públicos. Ustedes, señores del Partido Socialista, conocían la capacidad de veto que tenía el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la liberación de los fondos para el desarrollo rural, y fueron incapaces de adoptar las medidas necesarias que permitieran alcanzar el objetivo del déficit asignado.

Por tanto, son ustedes responsables de la situación creada, y en lugar de rasgarse las vestiduras, como han hecho hoy aquí y días atrás, deberían de haberse preocupado cuando tenían ustedes la responsabilidad de Gobierno en cumplir el objetivo de déficit asignado a esta comunidad. Esto, y no otras cosas, es lo que habría permitido la firma del convenio de desarrollo rural y la cofinanciación Estado-comunidad autónoma de los programas en él recogido; esto, y no la ceremonia de la confusión, de la que hoy nos han hecho partícipes, en la que han intentado convertir esta situación, es lo que habría permitido llevar a nuestros pueblos y comarcas una inversión tan necesaria.

Han pretendido ustedes, señores del Partido Socialista, hacer un *tótum revolútum* y hacer rédito político intentando responsabilizar al actual Gobierno, cuando esta es una situación heredada de la que ustedes y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero son los únicos responsables.

Señorías, el actual Gobierno de Aragón está trabajando denodadamente para resolver la situación heredada y, de hecho, ya se han sentado las bases en las reuniones de la comisión de seguimiento el pasado miércoles día 7 y con los presidentes de la comarca, para que esto sea así. En cualquier caso, esta Cámara y la sociedad aragonesa en su conjunto deben ser sabedoras de la inequívoca voluntad política del actual Gobierno de Aragón en que los planes de desarrollo rural sean una realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora sí, puede terminar el debate el consejero de Presidencia y Justicia. Tiempo máximo, diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco el tono constructivo de todos los portavoces con este tema y quiero aclarar algunas cosas.

Me decía el portavoz de Izquierda Unida que si íbamos a emprender acciones judiciales. Ya lo anunciamos, que hemos pedido un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para ver hasta qué punto el Gobierno de la nación puede bloquear o puede impedir la firma de estos convenios. El informe está pedido, y en cuando esté a nuestra disposición, si quiere, se lo haremos llegar. Nos pregunta que si el informe es positivo, si tendremos disponibilidad de este fondo al día siguiente; no, me decía el señor Garcés que el mismo día, que es una llamada y se desbloquean el mismo día estos fondos para conseguir desarrollarlos.

La señora Ibeas me decía que si habíamos trabajado mucho por el convenio. Le puedo decir que hemos hecho un trabajo intenso para intentar lograr desbloquear estos fondos. Y que nos hemos encontrado con un muro en el Ministerio de Economía y Hacienda. Yo no tengo ni una sola palabra de reproche hacia el Ministerio de Medio Ambiente, ni una sola palabra de reproche hacia el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central; es más, en la propia nota de prensa que sacó el ministerio y que me imagino que usted la tendrá, se comprometía y el propio ministerio lo decía, que las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Medio Ambiente eran óptimas para poder desarrollar estos fondos. Lo he dicho antes, y lo mantengo ahora, no es intención del Gobierno revisar ningún proyecto por parte del Gobierno; por parte del Gobierno no se va a revisar ningún proyecto de estos que se han llevado hasta ahora.

Señor Ruspira, también le agradezco el tono, y en su última frase, tiene toda la razón: el impacto sobre el déficit de estos planes es mínimo, y es más, si uno se lee las cinco prescripciones que debe mantener este informe preceptivo y obligatorio, una de ellas es que debe analizar el ministerio cuál es el impacto sobre el déficit de cualquier tipo de convenio, y esa es la preocupación de este Gobierno, al ver que este impacto es mínimo, que nos sigan informando negativamente constantemente estos convenios, y es esa la preocupación, porque tanto para el Gobierno central como para el Gobierno autónomo, catorce millones de euros es una cantidad mínima.

Acabo ya diciendo que es compromiso de este Gobierno el lanzar estos planes, que es compromiso de este Gobierno y de los dos grupos que sustentan este Gobierno que estos planes de esta legislatura se ejecuten, que existe el compromiso de este Gobierno el mismo día que se firme el convenio de blanquear los fondos, y que yo les pido la ayuda de todos los grupos para conseguir que estos fondos lleguen a todas las comarcas por el bien de todos los ciudadanos que viven en ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El séptimo punto del orden del día es la comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías.

El diccionario de la lengua define «parlamento» como una 'cámara o asamblea legislativa'. Puede resultar sorprendente que un diputado con experiencia comience su primera intervención en el primer Pleno ordinario de esta octava legislatura definiendo lo que es «parlamento» y definiendo lo que se supone que sabemos todos.

¿Qué quiero decir con esto? ¿Qué he querido decir con esto? Que las competencias legislativas corresponden al Parlamento, pero a esas competencias hay que añadir otras en materia presupuestaria, de control, de impulso; podemos, incluso, interponer recursos. Tenemos autonomía para modificar el régimen de sesiones o de determinar nuestra sede, incluso nombrar al Justicia de Aragón. Está claro, pues, que nuestro Parlamento es algo más que una asamblea consultiva con poderes muy limitados, y, por tanto, supongo que todos estaremos de acuerdo en que no queremos un Parlamento que de Parlamento tenga poco más que el nombre.

Esta comparecencia, señor consejero, no va contra nadie, y en mi tono apreciará que no hay ensañamiento contra ningún miembro del Gobierno ni del Parlamento y mucho menos contra ninguna persona en concreto. Además, tampoco valdría la pena. Lo único que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista al solicitar esta comparecencia, a usted, señor consejero, como máximo responsable de las relaciones institucionales, como máximo responsable de relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, es la de evitar

correr riesgos, y que no nos olvidemos que la razón de la existencia de este Parlamento es el servicio a todos los aragoneses sin excepción.

Señor consejero, yo no le considero enemigo de este Parlamento, de momento *[risas y rumores]*, y le puedo asegurar que los veintidós diputados de mi grupo tampoco lo somos. Por eso creo que esta primera comparecencia que le hemos solicitado para que explique los criterios que regirán durante los próximos cuatro años en cuanto a las relaciones entre su Gobierno y las Cortes de Aragón puede contribuir, puede ayudar a que todos, miembros del Gobierno, diputados que apoyan al Gobierno, diputados de la oposición, sin excepción, nos exijamos una actitud y un comportamiento honesto para cumplir con el papel que los electores, que los ciudadanos nos han asignado. Porque los que formamos parte de esta nueva película, entre los cuales me incluyo, somos todos actores secundarios; los actores principales son los ciudadanos, que son los que deberían estar interesados por lo que aquí decidimos, por las leyes que aquí aprobamos o rechazamos —hace unos minutos, acabamos de rechazar una iniciativa legislativa—, por las iniciativas que debatimos, y, sin embargo, vemos que no perciben con nitidez que muchas de las decisiones que aquí adoptamos afectan a sus vidas.

Una primera cuestión, señor consejero: aun siendo conscientes de que en última instancia el poder lo tiene el Ejecutivo, somos conscientes de eso, creo que existe la posibilidad real de que su Gobierno anteponga sus intereses a las prioridades y a los intereses de nuestro Parlamento, creo que existe ese riesgo, lo digo como riesgo.

Como supongo que va a negar la mayor y supongo cuál va a ser la respuesta, permítame advertirle que llegados a este punto, se pueden ocultar dos maneras muy distintas de concebir el trabajo y las relaciones de los miembros del ejecutivo con el poder legislativo: una manera es la de concebir el Parlamento como un adorno innecesario, como un mal menor, y la otra, como la principal institución que representa a todos los aragoneses. Y ya le adelanto que el riesgo existe, sobre todo si existe la constancia en la mente de algunos de que los parlamentarios no tenemos nada que decidir, puesto que para eso está el Gobierno. Evitar esto es una tarea fundamentalmente suya como responsable de las relaciones institucionales —también lo es del presidente de la Cámara—, y el hecho de que un Gobierno considere que tiene la suficiente legitimidad democrática para administrar sus competencias sin necesidad de controles parlamentarios es muy peligroso. Y del mismo modo que más de la mitad de los diputados de esta Cámara en esta legislatura son nuevos en sus funciones y, por tanto, es lógico pensar que necesitan procesos de adaptación al no estar familiarizados con el funcionamiento de nuestro Parlamento, es lógico pensar que haya miembros de su Gobierno, señor consejero, que les ocurra lo mismo, y a quienes deberíamos advertir —usted también debería advertirles— que nuestro Parlamento no puede convertirse en un elemento de adorno al que se ignore cuando resulte conveniente.

Señor consejero, somos muy conscientes, porque nosotros hemos sido gobierno, que hay muchas circunstancias que condicionan la adopción de las decisiones que se toman en un gobierno. Esa toma de

decisiones está supeditada a muchos factores, y por eso, su Gobierno no puede perder de vista que nuestro Parlamento está desarrollando un sistema de trabajo, desde hace muchos años, donde las decisiones se toman partiendo de un procedimiento establecido, donde la opinión de las minorías, también de los técnicos, también de los letrados, que también forman parte del Parlamento, no se sacrifican al pragmatismo y a los intereses del gobierno de turno.

Señorías, señor consejero, me van a permitir que les lea un anexo del Tratado de Maastricht, que dice: «La transparencia en el proceso de toma de decisiones refuerza la naturaleza democrática de las instituciones y la confianza pública en la Administración», «la transparencia en el proceso de toma de decisiones refuerza la naturaleza democrática de las instituciones y la confianza pública en la Administración». De eso se trata, señor consejero, de que nadie dude de que la información y la transparencia son las mejores armas contra los errores y los abusos.

Pero administrar la transparencia, a veces, es muy difícil, porque en seguida se ven los errores, y además, yo creo que a ningún gobernante del mundo le gusta trabajar en un escaparate, y en Aragón no somos una excepción. Por eso, sería un ejercicio de hipocresía exigirles a ustedes lo que no hayamos hecho nosotros, sería un ejercicio de hipocresía. Pero sí estoy legitimado, como miembro de un grupo y de un partido que ha estado apoyando a un Gobierno que ha gobernado durante los últimos doce años en Aragón, para exigir, al menos, el mismo grado de responsabilidad y de transparencia que nosotros hemos tenido con esta institución.

Llegados a este punto, señor consejero, nosotros contribuiremos a que nuestro Parlamento crezca en responsabilidad, también en la responsabilidad de la oposición, la misma responsabilidad que nos hubiera gustado a nosotros que ustedes hubieran tenido cuando nosotros éramos Gobierno, la misma responsabilidad que nos hubiera gustado a nosotros, y que crezca en poder de decisión y habilidad política, para usar los poderes que disponemos y asentar la imagen del Parlamento, de nuestro Parlamento, como la institución central de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder, tiene la palabra el consejero de Presidencia. Quince minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señor Tomás, le agradezco el tono de su intervención.

Señorías, los criterios que van a regir todas las relaciones, como ya expuse en mi comparecencia ante la comisión, la relación entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, no son otros que los que deben regir en todo momento entre las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo en un Estado democrático.

Es decir, aquí, en nuestra comunidad autónoma, como parte integrante del Estado español, todas las relaciones entre ambos poderes vienen perfectamente definidas y establecidas por el marco normativo que integra el bloque constitucional español.

De este modo, y en relación a lo que su señoría me interpela, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía de Aragón recogen ampliamente y a lo largo de sus textos los principios, los criterios y los mecanismos que deben integrar y estructurar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Ambas normas, desde el primer momento, precisan que «la soberanía reside en un solo titular, los ciudadanos, del que emanan los poderes del Estado, y optan por la fórmula de la democracia representativa, articulando un procedimiento que permite materializar esta representación». Esto es, habiendo un titular claro de la soberanía, debe existir igualmente un procedimiento para hacerse representar y un sujeto que detente esta representación, necesidad a la que viene a responder cabalmente el artículo 33 de nuestro estatuto, relativo a las Cortes de Aragón.

Este Gobierno es plenamente consciente de que las funciones de impulso y control que corresponden a esta Cámara implican esa materialización del procedimiento que permite a los ciudadanos ser partícipes de la vida política y, por lo tanto, trabajará para que su ejercicio este regido por los principios de lealtad y compromiso político, transparencia y confianza, y participación y colaboración plena.

Somos conscientes de que la actual situación de crisis, la complejidad de la actividad administrativa variada y plural, y la desconfianza de los ciudadanos con el ámbito político exigen consolidar las reglas del juego democrático. Por ello, es compromiso de nuestro Gobierno ser escrupulosos en el cumplimiento de las mismas y actuar bajo los criterios que les he señalado anteriormente respecto a cualquier iniciativa de impulso o de control que parta de esta Cámara, como el cumplimiento de plazos por, ejemplo, establecidos en los artículos 12 y 196 del Reglamento de esta Cámara, relativo a información y a preguntas escritas.

No pretendo hacer ahora mismo una descripción de todos y cada uno de estos elementos constitucionales y estatutarios que integran dichas relaciones, por cuanto me iría más allá del tiempo que el señor Biel, el señor presidente de la Cámara me permite para mi intervención.

Pero, señor Tomás, permítame que le recuerde que hace escasamente dos meses, se llevo aquí mismo, en esta Cámara, el primer elemento determinante de las relaciones entre ambos poderes, que es el acto institucional del nuevo ciclo político, como fue el debate de investidura de la presidenta del Gobierno de Aragón. A lo largo de la exposición de su programa político, no solo definió las líneas de actuación de su Gobierno, sino que también fijó importantes compromisos con estas Cortes de Aragón como con los aragoneses. Además de solicitar a la Cámara su confianza, manifestó un mensaje político determinante para esta legislatura: «Las Cortes de Aragón van a ser el centro de la vida política aragonesa», poniendo su Gobierno de forma permanente a disposición de esta Cámara, «que comparezcan —dijo— tantas veces como sea necesario». Pero fue más lejos: en sus compromisos políticos, dijo bien claramente que «apoyamos y participamos en la propuesta de modificar y modernizar el Reglamento de estas Cortes; el Gobierno respalda, por necesaria, esta promesa, que tiene que lograr mayor transparen-

cia, mayor control y mayor agilidad en la acción del Gobierno».

Por tanto, señorías, señor Sada, lealtad y compromiso político..., perdón, señor Tomás, perdón, perdón..., transparencia y confianza, participación y colaboración plena. Estos son los principios con los que van a actuar, como pilares sustentadores de la acción política del Gobierno, especialmente en sus relaciones con estas Cortes.

Tanto es así que, recientemente, en relación con lo que su señoría me pregunta y en cumplimiento de nuestro compromiso, manifestado por la presidenta, adelantamos en varias semanas respecto a lo ocurrido en la anterior legislatura la presencia de los miembros del Gobierno de Aragón ante las Cortes para informar y dar explicaciones de su futura gestión.

Con esta forma de actuar, a nuestro juicio, reforzamos la transparencia y la cercanía que los poderes públicos deben de tener con sus ciudadanos, y al mismo tiempo, damos fluidez al control democrático de la actividad del Gobierno, elemento básico y fundamental de las relaciones entre dos de los poderes de la democracia, esta Cámara y el Gobierno.

Señoría, señor Tomás, los que aquí estamos presentes venimos legitimados por la confianza otorgada recientemente por los aragoneses, y fundamentados por esta voluntad popular, entendemos necesario e imprescindible el establecimiento del diálogo político y la consecución del máximo de apoyos en nuestra acción de gobierno.

El Gobierno, al que represento, reconoce al Parlamento como verdadero órgano de negociación política que permita la adopción de medidas por un amplio consenso. Por ello, iniciamos una época donde va a nacer nueva sinergia de cooperación y entendimiento entre el Ejecutivo aragonés y estas Cortes de Aragón, encaminadas a la mejora de la transparencia en los procesos de toma de decisiones y a potenciar la función parlamentaria de control de la acción de Gobierno.

Todo ello, y como fin último, que los aragoneses perciban la existencia de mejora en la resolución de sus problemas y la atención en sus demandas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Tomás... ¡Ah!, perdón, es que no lo veía. El señor Tomás se me ha perdido. Señor Tomás, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente. Perdido y reencontrado. *[Risas.]*

Como estará apreciando, señor consejero, esta comparecencia no tiene trampa. Ha surgido del deseo de que nuestro Parlamento juegue un papel relevante y, si puede ser, incluso poco polémico, porque yo creo que los ciudadanos nos lo agradecerán a todos.

De su intervención puede desprenderse que, desde su punto de vista, usted no es partidario de que la actividad de nuestro Parlamento deba limitarse a reunir de vez en cuando a unos cuantos diputados, unos cuantos días al mes, para hacer un intercambio amigable de opiniones. Yo creo que usted no es partidario de eso ante la constancia de que los diputados poco tenemos que decidir, puesto que para eso está el Gobierno. Yo

creo que usted no es partidario de eso. Pero, ¿nos quedamos solo en eso?, ¿nos quedamos solo en eso, de no reunir durante unos pocos días al mes en este salón de plenos o en la sala de comisiones a los diputados para intercambiar opiniones?

¿De qué depende el poder de una institución y su capacidad de funcionamiento, señor consejero?

¿Usted cree o no necesario que los ciudadanos tengan una voz en el marco de toma de decisiones del Gobierno? Porque esa es la demostración de que ustedes quieren que el Parlamento cumpla con su función y, de paso, evitar que muchos diputados nos veamos invadidos por una sensación de impotencia y de inutilidad.

Además, me gustaría que me respondiera a un par de preguntas muy simples. Desde la óptica del consejero de Presidencia, desde su óptica, señor consejero..., le estaba diciendo que me gustaría que me respondiera a un par de preguntas, que pueden parecer muy simples, pero le pregunto que, desde su óptica, ¿qué es y para qué sirve nuestro Parlamento? Y la segunda: ¿cómo entiende la democracia en relación a la actividad parlamentaria? ¿La entiende —hablo de la democracia en la actividad parlamentaria— como el gobierno de la mayoría? Nada que objetar, nada que objetar. Pero, ¡cuidado!, si me responde que la democracia, además, es una manera de comportarse, una filosofía que conlleva el respeto a las minorías y el debate interno de ideas opuestas, entonces, empezaré a tener serias dudas sobre el comportamiento democrático de algunos miembros de su Gobierno. Y por eso le voy a recordar algunas de las decisiones en este entreacto de comienzo de la legislatura, de esta octava legislatura.

Es la presidenta del Gobierno, la señora Rudi, la que anuncia cuándo se deben comenzar las comisiones en agosto. Entendemos que esa es una decisión del presidente, de la Mesa y Junta de Portavoces. Ante la primera comparecencia de un miembro de su Gobierno en comisión —estoy refiriéndome a la de Educación—, la comisión no se celebra, se desconvoca la Mesa, sin avisar ni siquiera al resto de miembros de la Mesa, porque, sin saber por qué, la consejera parece que no tenía buena disposición de venir a esa primera comisión. Es la primera vez que esto ocurre en este Parlamento, la primera vez que esto ocurre en este Parlamento que yo sepa, desconvocar una comisión sin avisar a los miembros de la Mesa, una vez que la Mesa estaba convocada.

La Comisión de Peticiones Ciudadanas, tras cambiarle el nombre e incluir «Comparecencias» —ya me dirán qué pretenden con esto, con lo de incluir también el nombre de «Comparecencias»—, no permite en principio a los colectivos que...

El señor PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor diputado, un minuto.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... no les permite cerrar el debate como hasta ahora había sucedido. Parece que están rectificando a propuesta de la mesa general, pero eso es un ejemplo de lo que estamos hablando.

La retención de casi ocho millones de euros sin haber pasado por los órganos competentes, en este caso

la Mesa de las Cortes. La bronca en la primera Junta de Portavoces para ordenar el primer pleno ordinario porque ustedes pretendían que las comparecencias fueran por la tarde. O la intención de su Gobierno —de eso hablaremos más tarde— de que el presidente de las Cortes presida un órgano estatutario de naturaleza ejecutiva como es la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

Nos reconocerá, señor consejero, que han comenzado la legislatura dándonos alguna munición. Todos, señor consejero, hemos realizado declaraciones en favor de la importancia del Parlamento, la propia presidenta en su discurso de investidura, usted ha vuelto a repetir sus palabras, usted mismo...

El señor PRESIDENTE: Señor Tomás, le voy a cortar el uso de la palabra, no por lo que dice, sino porque el tiempo ha transcurrido.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... pero mucho nos tememos que la práctica mucho diste de la teoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A continuación contestará el consejero de Presidencia por tiempo también de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señor Tomás, en la vida me había pasado que me preguntasen, contestasen por mí, pero, encima, varias respuestas diferentes, con lo cual, algo alucinante.

Usted ha venido aquí, señor Tomás, con un tono que le vuelvo a agradecer, pero se ha puesto la venda antes que la herida en todo y, encima, le han contado información de una Junta de Portavoces, que yo le pido que le cuenten cuál fue en esa Junta de Portavoces la postura del Gobierno de Aragón. La posición del Gobierno de Aragón fue: ¿ha de comparecer por la mañana? Comparecemos por la mañana. ¿Cuántas comparecencias? Lo que yo veo normal como gobierno es que nos digan cuántas preguntas vamos a responder por Pleno, es decir, se dijo: «ocho preguntas, ¿alguna más?» «Estamos dispuestos, ¿alguna pregunta más?» «Señor portavoz del PSOE, ¿alguna pregunta más?» «No, solo vengo legitimado para hacer cuatro preguntas.» «Tiene más presentadas, ¿más preguntas, señor del PSOE?» «Ninguna pregunta más.» Hay que contar toda la realidad de la Junta de Portavoces, toda la realidad, toda la verdad, es así, ocho preguntas y dijo el Gobierno: ¿hace falta que pregunten...?, estamos dispuestos a contestar más preguntas. «No, no, el grupo me ha dicho cuatro, no puedo poner ninguna más.» Si el portavoz no está capacitado para tomar decisiones por sí mismo, pues que se dé dos vueltas, ese no es problema del Gobierno. *[Rumores.]*

Miren, nos han puesto el listón muy bajo, porque ustedes no contestaron a todas las preguntas parlamentarias en el anterior mandato. ¿Contestaron a todas las preguntas como Gobierno? ¿Todas? No, no, no, no, no, no, dejaron por contestar más de un 5% de preguntas parlamentarias porque no quisieron contestarlas. O sea, que usted, el listón, bajo; lo subiremos, no se preocupe. *[Risas.]* No, no, no, no, no. ¿Es cierto o no es cierto que el Gobierno anterior contestó a todas

las preguntas? ¿Es cierto o no es cierto? ¿Cumplió o no cumplió el Reglamento? ¿Contestó todas o no contesto todas? ¿Qué contestaciones daba, señorías? [Rumores.] ¿Cómo contestaba los informes de petición?

Miren, nosotros, el Gobierno, entendemos el Parlamento como lugar de control, de impulso y de iniciativa legislativa, como pone en el Estatuto y la Constitución, y de ahí no nos movemos. Queremos la máxima transparencia; ¡hombre!, y, por supuesto, el Gobierno pide, solicita la comparecencia de sus miembros, ¡estaría bueno que el Gobierno de la Comunidad no pudiese comparecer cuando estima oportuno para temas de interés! Encima, entiendo que los ciudadanos ven bien que en vacaciones parlamentarias vengamos todos aquí a explicar la necesidad de explicar nuestras líneas.

Acabo ya diciendo una cosa, señor Sada, señor Tomás, perdón: le agradezco su tono sincero y le digo que se fíe de este Gobierno, que ha venido al primer Pleno poniendo en duda todo aquello que va en relación con la transparencia y con que este Gobierno pueda comparecer aquí las veces que haga falta.

Por nuestra parte, control, comparecencias y venir aquí a explicar..., no va a haber ningún problema, si le pediría que la información de las juntas y mesas se la transmitan con lealtad y no con falsedades.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A continuación intervendrán los representantes del resto de los grupos parlamentarios, empezando por la representante...

Veo que va a ser la diputada Luquin, de Izquierda Unida de Aragón, por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, cuando leímos la comparecencia que había pedido el Grupo Parlamentario Socialista para hablar de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, pensamos que iba a ir un poco más allá de recordarnos lo que es primero de Derecho constitucional. Creo que tenemos claro todas las personas que estamos aquí lo que es el poder ejecutivo y lo que es el poder legislativo, y espero y deseo que sigamos teniéndolo claro.

Pero es verdad, señor consejero, que en política es importante decir lo que se hace, pero, sobre todo, es importante, y para nosotros fundamental, hacer lo que se dice, y ahí nosotros vamos a estar vigilantes: en hacer lo que se dice. Porque usted nos ha hablado de transparencia, nos ha hablado de que van a comparecer, nos ha hablado de que, efectivamente, va a haber buenas relaciones, de que se va a facilitar el trabajo del Parlamento, y nosotros le vamos a dejar un margen de confianza, pero creemos que, efectivamente —se lo recordaremos—, no es lo importante lo que se dice, sino lo que se hace.

Tenemos claro, por lo menos este grupo parlamentario tiene claro y la señora presidenta de Aragón también porque, en la intervención el día de su investidura, a preguntas del portavoz de este grupo, dijo textualmente «yo creo mucho en la separación de poderes, y una cosa es el legislativo y otra cosa es el ejecutivo», y

queremos pensar que, efectivamente, aparte de creerlo, lo vamos a defender... Lo vamos a defender porque esta casa —ya lo hemos dicho— es la casa de todos y de todas, porque representamos a una amplia mayoría de la ciudadanía y porque, por salud democrática y por regeneración democrática, es fundamental saber diferenciar y distinguir lo que es el poder ejecutivo y lo que es el poder legislativo.

Tenemos claro que el poder legislativo está aquí, en las Cortes de Aragón, y el poder ejecutivo está en el Pignatelli, lo tenemos claro; queremos saber si, efectivamente, esa división clara y absoluta de poderes se va a mantener. Y lo decimos porque, como he dicho que era importante hacer lo que se dice, le voy a hacer alguna serie de preguntas que se han tocado al final de soslayo por parte del portavoz del Partido Socialista.

Le voy a leer un trozo de sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia, 31/2010, que dice textualmente que «Siendo los sujetos implicados, por ejemplo, en la Comisión Bilateral, los gobiernos respectivos, es obvio que las competencias concernidas únicamente pueden ser, en sentido estricto y en términos de cooperación voluntaria, las correspondientes a unos y otros ejecutivos, calificando específicamente los parlamentos como órganos extraños a la Comisión Bilateral». ¿Comparte esa afirmación? ¿Tiene claro usted que, efectivamente, los parlamentos son órganos extraños a las comisiones bilaterales? Es importante, quiero que me lo pueda responder.

También en otro texto se nos dice que a los diputados y los grupos parlamentarios es importante garantizarles que puedan ejercer las funciones de control. Fundamental, por salud democrática. La pregunta es: ¿quién controla al controlador? Hemos oído y hemos visto que, efectivamente, se pide modificar el Reglamento de esta Cámara —estamos de acuerdo en que se quiere modernizar, nos parece bien—, que se quiere agilizar —también nos parece bien—, pero esperamos que esa modernización y esa agilización lo que no signifique es que se vaya a poder coartar la capacidad de los grupos parlamentarios de traer aquí iniciativas, de poder controlar al Gobierno. Creemos que eso es absolutamente fundamental.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando, señor presidente.

Hemos oído también declaraciones de que, si hacía falta, se modificaría el Reglamento para poder adecuar, por si había algún tipo de duda, que el presidente de esta Cámara pudiera ser el representante en la Comisión Bilateral. Le pregunto a usted: ¿no es más de sentido común que la persona se adecue a los reglamentos y que no haya que modificar reglamentos para adecuarlos a las personas?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene el uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la diputada Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, le encuentro un poco escurridizo en esta sesión parlamentaria, también me dio la impresión de que usted pretendía nadar, y nadar rápido, en la comparecencia del mes de agosto, y me ha sorprendido que usted no me haya respondido antes una pregunta que sigue teniendo en estos momentos también vigencia en esta nueva comparecencia cuando le formulábamos desde Chunta Aragonesista lo siguiente: ¿por qué no han convocado al Consejo del Medio Rural? Y se lo he dicho bien claro: ¿por qué? Había otras preguntas, pero esa sobre todo, y usted no me ha respondido. Tiene otra vez la posibilidad de hacerlo, porque si, realmente, a usted le interesa que se mantengan las mejores relaciones institucionales entre el Gobierno, entre la Diputación General de Aragón, y las Cortes de Aragón, claro, comprenderá que los grupos, y en este caso el mío, esperan que usted responda las preguntas que se le formulan, sobre todo, además, porque ya nos hemos pronunciado, tenemos iniciativas al respecto.

Usted puso el Gobierno de Aragón a disposición permanente de estas Cortes cuando compareció hace unas semanas. A mí me gustaría saber exactamente qué quiere decir eso o qué entiende usted por eso, porque, si le formulamos preguntas y no responde, no sé si eso tiene que ver con las limitaciones a la hora de responder que le implica de alguna forma el socio que tienen, que ya tenía responsabilidades en el Gobierno anterior, el Partido Aragonés, y me refiero al caso del Consejo del Medio Rural y lo que venga después.

¿Qué entiende usted, señor consejero, por relaciones institucionales saludables, adecuadas, entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón? ¿Usted entiende por eso que la presidenta del Gobierno de Aragón acuerde con el presidente de las Cortes de Aragón un recorte de más de ocho millones de euros en el presupuesto de esta Cámara? Usted habla de retención, me dijo: no es recorte es retención. Pero esa es la fórmula que ustedes más quieren utilizar en estos momentos: retención, quince días, un mes, dos meses, tres meses... Seamos claros en este caso. ¿Eso son unas malas relaciones? ¿Las buenas relaciones son de presidenta a presidente? ¿O es de institución a institución?, porque eso es muy distinto. ¿Qué entiende usted por este tipo de relaciones? ¿Que la presidenta del Gobierno de Aragón nombre al presidente de las Cortes, que es el máximo representante del poder legislativo del Parlamento, que debe, y debe poder, además, ejercer el control del ejecutivo aragonés? ¿Eso es lo que entienden por buenas relaciones? ¿Presidente de las Cortes de Aragón, presidente de la parte aragonesa en la Comisión Bilateral, en una función que le corresponde al Gobierno? ¿Eso son buenas relaciones? ¿Eso son buenas relaciones entre personas? ¿Buenas relaciones entre instituciones? Es que creo que no es lo mismo, porque las buenas relaciones entre instituciones o las relaciones que se tienen que llevar institucionales adecuadas entre el Gobierno de Aragón y, en este caso, las Cortes de Aragón no son lo mismo que las relaciones que tienen que mantener los líderes de dos partidos políticos, eso es otra cosa completamente distinta.

Y una última cuestión. Nos preocupa tanto grupo de trabajo que ustedes están lanzando, últimamente les oímos hablar mucho de informes para cada cosa que tienen que responder: primero tienen que hacer un informe. Claro, yo no sé si les va a dar tiempo ni tan siquiera a leer todos los informes que están encargando, pero les iremos preguntando, pidiendo o solicitando por artículo 12, evidentemente, para poder tener también conocimiento de ello. Pero ¿a qué vienen tantos grupos de trabajo que ahora quieren poner en marcha en educación, en sanidad, no sé si también en cultura o no, cuando existen cauces, existen instrumentos que están previstos en nuestra legislación y que, además, responden a una voluntad expresa de esta Cámara de control?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

Nos parece que no es la vía que iría en la dirección de la transparencia, porque, respecto a ese tipo de grupos, no hay manera ni siquiera de obtener información vía parlamentaria como no sea la que ustedes nos quieran contar.

No conocemos los criterios por los cuales seleccionan a las personas que representan, ni sabemos a quién representan. Mire, fuimos muy críticos en la pasada legislatura con esta actitud que mantenía en algunas ocasiones el Gobierno anterior, del Partido Socialista y del Partido Aragonés, pero, evidentemente, si ustedes van por la misma línea, pues ya me veo que vamos a tener que estar siguiendo también el mismo recorrido.

En fin, no creo que deban utilizar esas vías de escapar al control parlamentario. Entiendo que, ahora, ustedes quizá no estén todavía al tano de todo lo que tienen que controlar, que controlar en el sentido de saber, de conocer, de poder gestionar, pero sí que he de decirle que, para habernos convocado el 21 de agosto, oiga, qué lentos van ahora, qué lentos, ya podrían tenerlo todo.

El señor PRESIDENTE: En teoría, ha terminado su tiempo, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Estamos muy preocupados por la marcha del Gobierno y, sobre todo, estamos muy preocupados por el hecho de que usted y su Gobierno vean particularmente bien que se modifique el Reglamento de estas Cortes, porque, ahora, yo ya empiezo a dudar de si en lo que están de acuerdo el Partido Popular y el Partido Aragonés es en modificar el Reglamento para construir su propio reglamento, el reglamento de sus partidos, y eso va en contra de nuestra democracia y, por supuesto, de la opinión que tiene mi partido político y mi grupo parlamentario sobre lo que son unas Cortes de Aragón y lo que es un grupo parlamentario y un funcionamiento democrático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Aliaga tiene la palabra. Cinco minutos, le recuerdo.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Señor presidente. Señorías.

He escuchado con atención, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés hemos escuchado con mucha atención su comparecencia porque es evidente que hemos suscrito un pacto de estabilidad y gobernabilidad y nos preocupa y nos ocupa que esas relaciones del Gobierno con la Cámara sean lo que tienen que ser: relaciones fluidas, transparentes, precisas. Y en este sentido, como usted, yo y creo que la mayoría de los grupos que estamos en esta Cámara coincidimos, el desarrollo de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y estas Cortes aragonesas es uno de los pilares básicos del desarrollo de la vida democrática en nuestra comunidad. Sin olvidar, porque algún grupo..., que la democracia es representativa, y «representativa» quiere decir que, si hay treinta escaños y siete escaños, o veintitrés y uno o cero o cuatro escaños, las decisiones se toman por las mayorías cualificadas representativas recogidas en la Constitución, en los estatutos y, después, en el propio Reglamento de las Cortes.

No me voy a extender, pero, lógicamente, limitar el Parlamento a ser solamente un órgano con la potestad legislativa, yo creo que es ir en contra de lo que representa la propia esencia del Estatuto y la Constitución: representan al pueblo Aragonés, ejercen la potestad legislativa, aprueban los presupuestos del Gobierno, que es el principal instrumento para llevar a cabo la acción del Gobierno para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, impulsan la acción del Gobierno, esta Cámara tiene esa atribución —cuando están aprobando proposiciones o están tomando en consideración asuntos, están impulsando y ayudando al Gobierno a ejercer esa acción del Gobierno—, y luego, lógicamente, controlan la acción del Gobierno.

Pero esa esencia de las relaciones institucionales depende también de la esencia y de la voluntad política de los partidos que componen en este caso la coalición, que tiene un programa de gobierno y que también tiene en este caso la presidencia de las Cortes. Mire usted, yo me he leído, me lo he leído varias veces, el discurso de la presidenta del Gobierno y coincide con el discurso que vengo escuchando en los veinte últimos años del presidente del Partido Aragonés: parlamentarismo, parlamentarismo y parlamentarismo. Y ese parlamentarismo se ve y se refleja también en el acuerdo que hemos suscrito para una acción de gobierno continuada en una legislatura: gobernabilidad y estabilidad, lealtad y compromiso entre las instituciones, no pueden ser instituciones estancas, no puede ir cada uno, como se dice en el argot moderno, a su bola. Transparencia, confianza, participación, las iniciativas populares, la coordinación, como se está sucediendo en estos días, y estamos viendo la maquinaria funcionar, exacta, precisa, para que los consejeros comparezcan, contesten a las preguntas. Yo creo, como le decía, que incluso ese paso que se da para adaptar ese Reglamento a las modernas circunstancias actuales para que haya más eficacia, más agilidad. Nos acaba de mandar el señor presidente de esta Cámara una

carta que dice que, en las comisiones, que no nos durmamos, que reduzcamos los plazos para que se vean más asuntos, que comparezcan los consejeros...

Me gusta la música que suena desde su departamento porque ha puesto en marcha alguna parte de este concierto, ya la ha puesto en marcha y creo que estos días hemos asistido ya a esos movimientos de que las Cortes no sean una Cámara donde vayamos a estar dormidos, sino que sean una Cámara clave en el impulso a la acción del Gobierno.

Decía, y reitero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... que en ese pacto aragonés de estabilidad y gobernabilidad está la esencia, incluso figuran leyes concretas que van en beneficio de los aragoneses (desarrollo del Estatuto). Yo creo que la esencia de lo que hemos firmado está ya bien asumida y representada tanto por la persona que encabeza la presidencia de nuestro Gobierno como por la persona que encabeza la presidencia de las Cortes.

Y luego, en cuanto a las democracias representativas modernas, existe lo que siempre hemos defendido: la cultura del pacto. Y a veces, no porque yo tenga o crea que tengo la razón, imponer a las mayorías los criterios o la formas de funcionar de las instituciones.

Yo, señor consejero, espero y deseo..., bueno, yo estoy seguro de que, como he dicho, los directores de esta institución y de la otra...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Aliaga. Usted es de confianza y le cortare el uso de la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... se han comprometido a llevar adelante este proceso de parlamentarismo y de acción continuada de gobierno y yo creo que no habrá ningún problema para que así sea en beneficio de los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.

Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para explicar la postura del Grupo Popular en una comparecencia del consejero de Presidencia para que explique cuáles son los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Parlamento aragonés y el Gobierno de Aragón.

Aquí se ha dicho ya, parece como si quisiéramos poner la venda antes que la herida. Yo creo, señorías, que todos los que estamos en esta Cámara, seguramente por nuestras convicciones democráticas y por nuestra creencia en nuestro Estado social y democrático de derecho, tenemos clarísimo que el primer criterio, el principio básico, el esencial, el de su propia naturaleza entre las relaciones entre el Parlamento autonómico y el Gobierno de Aragón es el propio de un Estado democrático y de derecho, es decir, el respeto del marco

jurídico, el respeto del bloque constitucional, es decir, el respeto de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el bloque normativo que se deriva de ambos en lo que se llama «bloque constitucional».

¿Qué representa, señorías, el Parlamento? Somos la voz de los aragoneses, somos los representantes de los aragoneses, no la soberanía, como aquí ha insinuado algún portavoz, la soberanía reside en el pueblo español en su conjunto y no se puede trocar por comunidades autónomas, como todos ustedes saben. Pero sí que somos la voz de los aragoneses y, por tanto, siendo la voz de los aragoneses, tenemos atribuidas una serie de cuestiones, una serie de actividades, una serie de actuaciones por el propio Estatuto de Autonomía, la fundamental: el impulso y el control a la labor del ejecutivo, el impulso y el control a la labor del Gobierno, la separación de poderes, señoría, en definitiva.

Con el máximo respeto, repito, señorías, con un principio claro, y es el máximo respeto a las reglas de juego democrático. Por cierto, señores del Grupo Socialista, las reglas del juego democrático que hacen que se apoye en una Mesa por el PSOE, por el PP y por el PAR que no hay un derecho de réplica en una determinada comisión y ahora aparece ese mismo grupo que votó eso protestando por que se aplique el acuerdo de la Mesa en el que el Grupo Socialista votó a favor. Eso son reglas de juego democrático [aplausos], eso son reglas de juego democrático. Si, a impulso de la Mesa, del presidente y de la Mesa del Parlamento, la Mesa de la Comisión de Comparecencias decide modificar los criterios, nos parecerá perfecto, pero, sobre todo, sean consecuentes con lo que dicen y, sobre todo, con lo que votan.

Y decía que la función fundamental del Parlamento sea el impulso y el control, pero, además, quiero destacar aquí para volver al objeto de la comparecencia una frase que a mí me parece capital de la propia presidenta en el discurso de investidura, una frase que describe perfectísimamente cuáles son las intenciones del gobierno del Partido Popular y, por tanto, también las intenciones del grupo que le apoya, del Grupo Popular, la presidenta dijo que las Cortes de Aragón van a ser el centro de la vida aragonesa. Realmente, señor Tomás, señores portavoces, con esta frase estaría prácticamente contestada toda la comparecencia, esta frase encierra un estilo de entender la política, encierra una filosofía política, encierra unos principios consolidados de parlamentarismo y de profundas convicciones democráticas y, por tanto, esa es la respuesta a la comparecencia.

Pero, además, quiero destacar otras frases de la propia presidenta en el debate de investidura: que los consejeros comparezcan cuantas veces haga falta; hay que reformar el Reglamento de la Cámara para modernizar, para flexibilizar y para que haya más transparencia. Los principios que dijo la presidenta, los principios del Gobierno en su relación con las Cortes, señorías, van a ser la lealtad y el compromiso político, la transparencia y la confianza, la participación y la colaboración plena. Y todos ellos se derivan de ese discurso de investidura...

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, un minuto. Vaya terminando

El señor diputado TORRES MILLERA: ... —sí, señor presidente— y la intervención del consejero de Presidencia en esta comparecencia. Ello supone reforzar, como digo, la transparencia y la cercanía del Parlamento a los ciudadanos, objetivo básico que debería ser de este Parlamento como lo es del Grupo Popular y del gobierno del Partido Popular. Fluidez al control democrático.

Señorías, en definitiva, el gobierno del Partido Popular, el Grupo Popular, los populares, creemos profundamente en la democracia, tenemos convicciones muy profundas de cómo debe funcionar el sistema democrático y el parlamentarismo, estamos absolutamente convencidos del papel que desarrollamos y, por tanto como no podemos ir contra nuestras convicciones y contra nuestras creencias, entendemos que ustedes han puesto la venda antes que la herida y que, por tanto...

El señor PRESIDENTE: Cinco segundos, cinco segundos, que estoy viendo al señor Sada... Cinco segundos.

El señor diputado TORRES MILLERA: ¡Ah!, yo pensaba, señor presidente, que se movían por algún motivo extraño y resulta que era por el tiempo, y no se había encendido la luz roja.

Termino, termino, señor portavoz del Grupo Socialista.

No tenga ninguna duda de que ustedes mismos, cuando acabe esta legislatura, dirán: así, desde luego, comparece un gobierno. No nos guiará como ejemplo el que hemos tenido los años anteriores.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por tiempo máximo de diez minutos, puede terminar el debate el consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Ibeas, con respecto a la pregunta anterior, vamos a convocarlo en los próximos días, cuando tengamos alguna novedosa que vamos a presentar ante el Consejo. No tenía intención de no contestarle, sino que se me ha ido, no tenga ninguna duda de que lo vamos a convocar.

Que uno venga aquí en el año 2011 y le pregunten qué entiende por el Parlamento es complicado de entender, o tienen muy mal recuerdo, o tienen muy mala memoria, o tienen muchos remordimientos. Pero ¿cómo puede venir aquí uno a preguntar qué entiende el Gobierno que es el Parlamento? Pues lo que pone en la Constitución y en el Estatuto de Economía, ¡qué más que eso!: control, impulso... Lo que pone en la Constitución y en el Estatuto.

Aquí se nos acusa de que hemos convocado nosotros desde el Gobierno, «convoca las comisiones». Artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara: «El Presidente convocará una sesión extraordinaria tanto del Pleno como de las Comisiones, a petición [...] de la Diputación General». Hemos cumplido escrupulosamente el Reglamento de las Cortes, escrupulosamente el Reglamento de las Cortes. [Rumores.] Bueno, pues cada uno entiende las cosas como las entiende.

Una pregunta: las relaciones del Gobierno con las Cortes con relación a retenciones de crédito. Seguimos el cauce adecuado: comunicamos, negociamos y llegamos a un acuerdo con el presidente de esta Cámara, que luego él transmitió a todos los grupos.

Aquí, algunos grupos se cansan a gritos de pedir participación ciudadana y, cuando se crean grupos de participación para ver cómo funciona la educación y la sanidad, les salen ampollas. A ver, la participación, ¿creemos o no creemos en ella? Creamos un grupo para que los miembros de la educación nos digan cómo podemos solucionar los problemas, ¿y está mal? ¿Está mal que el Gobierno convoque a los agentes que están en el mundo educativo y sanitario para que opinen y den soluciones? ¿Y lo ven problemático? Pero ¿no creen tanto en la participación ciudadana? ¿O solamente en la suya, en su participación ciudadana?

Con respecto a la Comisión Bilateral, solo decirles que el Gobierno cumplirá escrupulosamente la ley y que tendrán todos los mecanismos de control necesarios para que tengan la información necesaria de todo aquello que se habla en la Comisión Bilateral.

Una pregunta de una persona que no estaba en este Parlamento. Cuando iban a la Comisión Mixta de Transferencias, ¿quién comparecía aquí para que los ciudadanos supieran cómo había ido la comisión? ¿Quién ejercía el control de los cinco grupos que iban a la Comisión Mixta de Transferencias? ¿Quién? Díganmelo. ¿Quién comparecía aquí por la Comisión Mixta de Transferencias, que iban los cinco grupos, para hacer control de gobierno? Usted, señora Ibeas, ¿venía como gobierno o como parlamento? ¿Quién venía aquí? La del grupo e Izquierda Unida, ¿quién venía aquí? ¿Quién venía aquí como parlamento a dar solución? ¿Quién decía aquí? [Rumores.]

Reforma del Reglamento. Es cosa de los grupos parlamentarios, la reforma del Reglamento es un tema absoluto de los grupos parlamentarios. Hagan lo que quieran, hagan cupos, no hagan cupos, hagan lo que quieran.

El compromiso del Gobierno es el mismo: transparencia, acudir aquí al control y apoyar a estas Cortes para intentar por todos los medios que se recupere la centralidad de la vida política aragonesa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al octavo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 1/11, sobre la travesía central pirenaica, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación, el señor Boné tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días. Señor presidente. Señorías.

El Partido Aragonés presentó no una proposición no de ley sobre la travesía central del Pirineo, sino la primera proposición no de ley de esta legislatura, que fue calificada por la Mesa el día 15 de julio de 2011, recién constituido el Gobierno de Aragón. Y la pre-

sentamos en aquel momento amparados en un buen número de razones. Entendemos que existen proyectos internos que tienen una enorme repercusión, pero que existen proyectos que tienen una gran repercusión externa, y la travesía central del Pirineo puede ser un buen ejemplo.

Yo, señorías, no me voy a extender en las bondades que para Aragón, para la España interior y para Europa puede tener la travesía central del Pirineo como uno de los ejes prioritarios, el eje 16 en concreto. Nuestro potencial logístico, el juego en la Europa global, los casi o probablemente más de doscientos millones de toneladas que traspasarán la frontera del Pirineo en el año 2020 —hoy en día son cien— o las mejoras desde el punto de vista de la sostenibilidad. Nosotros creemos en Aragón, en Europa, y esas fueron las razones por las que presentamos la proposición no de ley, tratando de buscar el máximo apoyo político para esta iniciativa, para que esta iniciativa, que tiene una larga historia de actuaciones, de iniciativas, de posicionamientos, tanto institucionales, políticos, como en el ámbito de la empresa privada, no se viese en el sueño de los olvidados.

Dos meses después de esas fechas, han cambiado algunas cosas. El día 5 de septiembre, hubo un acuerdo importante desde el punto de vista institucional y social, yo diría que casi mil años después de que se constituyese el reino de Aragón han cambiado muchas cosas. Evidentemente, a esta declaración social e institucional que se firmó el día 5, entendemos desde el Partido Aragonés, le falta una declaración institucional donde los grupos de la Cámara pudiesen manifestar su posición, a ser posible unánime, en apoyo de este importante proyecto. Por lo tanto, estas circunstancias modifican la perspectiva que nosotros teníamos de la proposición no de ley a mediados del mes de julio. En consecuencia, desde nuestro punto de vista, la unión total, si es posible en este proyecto, es vital porque, aun con la unión máxima que podamos conseguir, probablemente no sea fácil convencer al Parlamento y al Consejo de que no ratifique esa propuesta de la Comisión de que entre los treinta proyectos prioritarios que había, en los diez que han preseleccionado en una segunda prioridad, quede fuera el eje 16. Por lo tanto, ante esta perspectiva, nosotros nos hemos planteado abordar este tema desde una visión diferente.

Yo quiero tener una pequeña referencia a Chunta Aragonésista. Nosotros habríamos aceptado las enmiendas que planteó Chunta Aragonésista, alguna de ellas con algún matiz, evidentemente, pero las habríamos aceptado, pero no será el PAR quien dificulte los acuerdos que puedan contribuir a que la situación adversa que en estos momentos tenemos en relación con este proyecto en Europa se pueda convertir en una solución favorable.

En consecuencia, desde el Partido Aragonés hemos decidido proceder a retirar la proposición no de ley, la primera proposición no de ley que se ha presentado en esta Cámara, sobre un tema importante, importantísimo, y que, desgraciadamente para Aragón y para la España interior, seguirá siendo muy importante, creo, durante muchos años, pero pienso que esa unión es muy necesaria. Y, en consecuencia, para facilitar esa declaración institucional que se está elaborando en estos momentos entre los partidos políticos, el Par-

tido Aragonés retira la proposición no de ley y, en consecuencia, a partir de ahí espero que los partidos seamos capaces de alcanzar un acuerdo unánime en una declaración que complemente la declaración institucional y social que se firmó recientemente, el día 5 de septiembre, y que complemente otras iniciativas y otras actuaciones que en el gobierno anterior, y encabezadas entonces por su presidente, lo mismo que ahora encabezadas por la presidenta del Gobierno de Aragón, han contribuido siempre a buscar los máximos apoyos para que este proyecto, que es vital para Aragón y para la España interior, no se quede en el sueño de los justos. Por lo tanto, esta es la posición del Partido Aragonés.

Señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

No obstante la retirada de esta proposición no de ley —entiende, evidentemente, la Mesa que no procede la defensa de las dos enmiendas sobre una proposición no de ley que ha dejado de existir—, siguiendo una costumbre de esta Cámara hasta que al menos el nuevo Reglamento perfile un poquito mejor esta cuestión, vamos a ceder, si los grupos parlamentarios quieren intervenir, el uso de la palabra por el orden normalmente establecido en esta Cámara por tiempo máximo de cinco minutos, si lo desean; si no lo desean, evidentemente, no concedo el uso de la palabra. Pero si quieren intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, después Chunta Aragonesista, etcétera, tienen la palabra.

¿Quién va a intervenir? Gracias.

El representante de Izquierda Unida puede intervenir. Cinco minutos en todo caso. El señor Aso tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia del Partido Aragonés de retirar su propuesta, era algo que nuestro grupo había solicitado en base a llegar a un acuerdo con el resto de grupos de la Cámara.

Nuestra organización política, Izquierda Unida, siempre ha sido partidaria del transporte ferroviario por los abundantes beneficios que este tipo de transporte comporta con respecto al carretero, y han sido innumerables las propuestas presentadas por nuestros grupos municipales, autonómicos, federal y europeo para potenciar este tipo de transporte. Un modo de transporte que en los últimos años ha estado en segundo plano, incluso por detrás del aeroportuario, y ahí tenemos ejemplos como los aeropuertos de Huesca y de Caudé. Y para el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que va a apoyar esta propuesta que, además de servir para potenciar el ferrocarril, servirá a buen seguro para Aragón, bien es verdad, como decía, que nuestro grupo tiene la sensación de que este proyecto tiene hoy más de publicidad política que de realidad tangible a corto y medio plazo, y esto nos da miedo.

Señorías, nos da miedo porque tenemos la sensación de que hoy aquí estamos hablando de la multiplicación, cuando no tenemos ni mucho menos resuelta la suma. Señorías la suma que esta tierra tiene pendiente es el Canfranc, todos sabemos la incidencia que día a día sucede en esta vía; nuestra suma pendiente, señó-

rias, son las comunicaciones ferroviarias en la provincia de Teruel, donde la situación no es mucho mejor que en el Canfranc, y nuestra suma, señorías, también es solucionar lo que nos han restado, y me estoy refiriendo al problema de la zona oriental de la provincia, con Monzón a la cabeza.

Señorías, nuestro grupo, el Grupo de Izquierda Unida, considera que este proyecto no puede ni debe hacernos perder la vista de estos proyectos que consideramos necesarios y que, además, entendemos deben ser prioritarios si de verdad queremos vertebrar el territorio aragonés a corto plazo.

Finalmente, señorías, quiero adelantarles en lo concerniente a este proyecto que, llegado el momento, Izquierda Unida estará muy atenta a aprovechar al máximo las infraestructuras existentes al objeto de abaratar costes y, sobre todo y fundamentalmente, en lo concerniente al proyecto de la misma al objeto de reducir los impactos medioambientales que esta infraestructura tenga sobre un territorio frágil como es el Pirineo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Por parte de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el diputado. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo le agradezco al señor Boné que haya tenido ese gesto de retirar la proposición no de ley porque yo creo que, por una vez en Aragón, en pocos temas lo hacemos, pero, por una vez, estamos juntos y consensuados en un tema trascendental para las infraestructuras. Entonces, yo creo que esto es interesante y hay que aprovechar. Por lo tanto, le agradezco el gesto de la retirada y poder firmar una resolución o acuerdo institucional que nos consolide más, porque nosotros creemos desde Chunta Aragonesista que no va a ser sencilla esta travesía de la defensa de la travesía central. Quizá no tenemos que olvidarnos en esa declaración institucional de que el Canfranc está pendiente y, por lo tanto, que el bosque nos deje ver también el árbol fundamentalmente. Por lo tanto, yo creo que esto es clave para el futuro de Aragón y hay que hacer lo posible y lo imposible para que la Comisión Europea corrija el error que comete por las presiones de otras comunidades autónomas.

Y yo quiero decir lo siguiente. A mí me interesaría mucho y a mi grupo parlamentario que esta no fuese una decisión coyuntural, sino que fuese sincera políticamente, no sea que en ese pacto de gobernabilidad que tienen ustedes con el Partido Popular ocurra que ese hierro con la alquimia se convierta en oro y resulte que, a partir de noviembre, el oro se convierta en hierro. Y, por lo tanto, ese compromiso actual del Partido Popular, y si son futuro gobierno, como parece que las encuestas dicen, se mantenga con solidez, porque no vayamos a estar después del día 20 de noviembre con que la travesía central ha sido descartada definitivamente de la Comisión Europea y de los fines y objetivos del Gobierno de España. Por lo tanto, que no caigamos en el funambulismo de que hacemos una cosa dependiendo de la situación y el momento,

porque ahora parece ser que todo el mundo está de acuerdo con la travesía central, pero tenemos ahí en el ambiente esa travesía, ese corredor mediterráneo, que, efectivamente, hay más ciudadanos, más votos, más intereses, más presiones, y, posiblemente, eso condiciona las decisiones políticas que se toman en un determinante momento.

Por lo tanto, vigilantes, firmemos ese pacto institucional, ese pacto de Estado que a Aragón le viene bien, que en algunos temas fundamentales seamos capaces de ponernos de acuerdo. Y yo creo que esto es decisivo y fundamental. Y sigo insistiendo, quizá aquí no debemos de perder el horizonte de que el Canfranc es un proyecto a más corto plazo y más barato y más viable momentáneamente para los intereses de Aragón, aunque es verdad que las perspectivas de la travesía central no hay que perderla, pero estamos hablando de 2030, ya seremos todos muy mayores aquí y, por lo tanto, la previsión más cercana es la travesía central.

Insisto, señor Boné, le agradezco su gesto de la retirada y que seamos capaces de consensuar temas fundamentales en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz, por su intervención.

A continuación tiene la palabra el señor Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser lo más breve posible y decir que al Grupo Parlamentario Socialista nos alegra también, nos sumamos a lo que han dicho el resto de los grupos de que el grupo del PAR haya decidido retirar la proposición no de ley en aras a seguir trabajando en algo muy importante para Aragón como es el seguir defendiendo esta travesía central.

Y me alegró también, señor Boné, fundamentalmente por algo que ha dicho usted aquí desde la tribuna, porque ha dicho que, de haberse mantenido, hubiera aceptado las enmiendas del Grupo Chunta Aragonesa, que, a juicio de este humilde portavoz y de nuestro grupo, para nada creíamos que iban en la dirección de intentar ir trabajando todos y empujando en la misma dirección.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en este tema no vamos a hacer lo que hizo el Grupo Popular en la oposición, se lo aseguro. Este tema, para nosotros, es de la suficiente importancia, es de una trascendental importancia para en ningún caso aportar ninguna duda, ninguna sospecha, ni hacer ningún comentario como los que desde de esta tribuna se permitió hacer el portavoz del Grupo Popular, el señor Torres. Nosotros, como digo, entendemos que esto es fundamental y por eso nos alegramos de que el nuevo Gobierno de Aragón, con su presidenta a la cabeza, haya decidido retomar los esfuerzos que en estos últimos años se han hecho desde Aragón para intentar impulsar esta infraestructura, que, igual de importante para Aragón, es difícil de conseguir, y creo que de eso somos conscientes, nosotros hemos sido conscientes siempre y esperamos —y creemos— que ahora ustedes también sean conscientes.

Mire, fruto del trabajo realizado por nuestros gobiernos en los ocho últimos años en este tema, hemos conseguido contar con el apoyo de Marruecos, de Portugal, de Francia y de España, así como con el de las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid y, lógicamente, Aragón, que haya un organismo propio para gestionar esta infraestructura como es una agrupación europea de interés económico. Por lo que, insisto, estamos satisfechos de lo conseguido en cuanto a los apoyos al proyecto. Se ha dicho aquí, lo dijo el anterior presidente de la comunidad autónoma, no estamos en absoluto satisfechos con lo conseguido en cuanto a la materialización de la obra. Por eso, lo que esperamos es que, ahora, ustedes, que han dicho siempre que ustedes eran capaces de solucionar este y todos los problemas, sean capaces de avanzar para la ejecución de esta infraestructura tan necesaria.

No tengan ninguna duda de que para eso tendrán siempre a su lado al Grupo Parlamentario Socialista, y así lo expresó nuestra candidata, doña Eva Almunia, en el debate de investidura. Insisto, sin sembrar ni las más mínima duda, sin buscar confrontaciones estériles y sin plantear incógnitas de ninguna clase en este tema, que sepa, señora Rudi, que sepa el Partido Popular que tiene todo el apoyo del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Para terminar el debate, el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el diputado señor Campoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Agradecemos al Partido Aragonés que haya retirado la proposición no de ley en la semana que nos ocupa puesto que los hechos han sobrepasado la voluntad o el espíritu de la proposición no de ley. Y decimos eso porque ha sido una semana en la que la presidenta de Aragón ha conseguido un cerrado apoyo de Aragón a la travesía central del Pirineo, así como la del consejero de Obras públicas. Ha sido una semana en la que Gustavo Alcalde, senador del Partido Popular, ha defendido también la reivindicación aragonesa en la Cámara alta, y ha sido una semana en la que la presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, junto con el consejero de Obras Públicas y con los presidentes de Castilla-La Mancha, Madrid, Andalucía y Extremadura, ha mantenido una reunión con el ministro José Blanco para impulsar también la travesía central.

Por eso, no nos queda más que agradecer al consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón y a la presidenta del Gobierno de Aragón el impulso que están dando a esta travesía central, que, como bien se ha dicho por otros grupos, se está retomando, pero no retomando lo que se ha hecho hasta ahora, sino retomando lo que en su día inició Loyola de Palacio como eurodiputada del Partido Popular.

No nos cabe más que agradecer a todos los miembros representantes de otros partidos políticos que se

han sumado aquí hoy al apoyo a la presidenta de Aragón, cuyo esfuerzo será bueno para empujar todos del mismo carro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminado el debate del punto ocho del orden del día, pasamos a continuación al punto noveno. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 9/11, relativa a la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y proposición no de ley número 27/11, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de ambas proposiciones no de ley por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios proponentes, tiene la palabra, por un tiempo de ocho minutos, primero, la representante del grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón diputada Luquin.

Proposiciones no de ley núms. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta, y 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición no de ley en la que nos queremos dirigir, queremos que esta Cámara, que las Cortes de Aragón, se dirijan a los diputados y senadores tanto del Congreso como del Senado para que soliciten que la reforma de la Constitución sea ratificada o no mediante referéndum.

Creemos que la reforma de la Constitución española propuesta por el Partido Socialista y apoyada por el Partido Popular con muchísima vehemencia, lógicamente, y con entusiasmo porque llevaban insistiendo en la necesidad de limitar dentro de la Carta Magna el déficit y la deuda pública, supone en estos momentos un ataque brutal al Estado del bienestar, que lo que nos estamos jugando es mucho, nos jugamos el presente, pero también estamos hipotecando a las generaciones futuras.

Se ha dicho sin ningún tipo de rubor que esta modificación, el fijar por mandato constitucional el techo de déficit, se hacía porque los mercados así lo exigían. Hemos escuchado recientemente al señor presidente del Gobierno de España decir que la reforma de la Constitución había caído muy bien en las agencias de calificación. Habría que recordarle al señor presidente del Gobierno que quien le elige somos los ciudadanos y las ciudadanas, le eligen los ciudadanos y las ciudadanas, no le eligen ni las agencias de calificación, ni los mercados, ni incluso Merkel en estos momentos, le eligen los ciudadanos y las ciudadanas del Estado español. Y, además, porque, si no fuera por lo dramático de la situación, en el mismo momento en que en el Congreso de los Diputados se estaba votando esta

reforma, los mercados estaban tan calmados que las bolsas empezaron a caer en picado y la prima de riesgo se disparó, con lo cual, efectivamente, una vez más, queda demostrado que una de las medidas que nos exigen los mercados, por ahora, no sirven para salir de la crisis, por supuesto no crea empleo. Y queremos decir desde esta tribuna, desde nuestra humilde opinión, que a ver si se dan cuenta ya de que, efectivamente, los mercados son insaciables, que no les sirve absolutamente nada, que son imparables y que estamos hablando de una crisis de un sistema, del sistema capitalista, que es una crisis estructural, y que tendríamos que empezar a aplicar otro tipo de políticas.

Como digo, a este grupo parlamentario no le gusta el fondo de la reforma, en absoluto, porque, efectivamente, hipoteca el futuro de generaciones, porque está recortando el Estado del bienestar, porque lo que va a suponer van a ser recortes en sanidad, recortes en servicios sociales, recortes en educación, conquistas sociales que nos han costado mucho esfuerzo y muchas luchas a muchísimas personas.

En estos momentos no hemos podido calmar los mercados, no se van a seguir calmando los mercados, pero es que, además, se reforma la Constitución allá a finales de agosto, como dice mi compañero Gaspar Llamazares en el Congreso, «con agosticidad y alevosía», con una legislatura y un mandato agotado, con unas elecciones generales el próximos 20 de noviembre. Una Constitución que en los treinta últimos años, treinta y tantos, era absolutamente intocable, la sacra Constitución que no se podía modificar, tanto es así que incluso todavía la Constitución recoge el servicio obligatorio militar porque no se podía modificar la Constitución, y ahora resulta que no solo es que no se pueda modificar, sino que se puede hacer en cuarenta y ocho horas en un trámite de lectura única.

Creemos que eso es tomar el pelo y despreciar a la ciudadanía de este país. Una decisión tan importante, una reforma constitucional, la primera en la historia del Estado democrático de España, debería hacerse por lo menos contando con la opinión de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y la única forma para poder hacerlo es a través de un referéndum, y debería poder hacerse porque, además, es fácil. Tenemos el próximos 20 de noviembre unas elecciones generales, puede ser una fecha perfecta para poder poner una urna al lado para que los ciudadanos y las ciudadanas de este Estado decidamos si, efectivamente, queremos fijar en nuestra Constitución el techo de déficit presupuestario.

De todas maneras, también les podemos decir que, si hacemos un estudio de algunas de las constituciones a lo largo de la historia que tienen fijado ese techo de déficit, por ejemplo, el caso de Alemania, podemos garantizarles que, en los veinte últimos años, solo un año cumplieron el déficit, y, en el caso francés, jamás en la vida. Porque siempre se ha tenido claro que el gasto social es fundamental, el gasto público es gasto social y es gasto social que va dirigido directamente a garantizar prestaciones básicas (la educación, la salud, los servicios sociales).

Por lo tanto, este grupo parlamentario solicita a esta Cámara, a las Cortes de Aragón, que se dirijan a los diputados y a los senadores, diputados y senadores del Congreso y del Senado, para que refrenden, para que avalen que, por lo menos, la ratificación de esta

reforma se pueda hacer a través de un referéndum y que los ciudadanos de esta comunidad autónoma, los ciudadanos del Estado, podamos decidir si queremos decir «sí» o «no». Esta organización política tiene claro que quiere decidir y lo que quiere decidir es «no».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su representante tiene la palabra para la defensa de su correspondiente proposición no de ley. Cinco minutos también, ocho minutos, perdón, ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar diciendo algo que creo que es obvio, pero, oyendo lo que oímos últimamente, me parece que no debe serlo mucho: señorías, la Constitución no es de los trescientos y pico diputados ni de los doscientos y pico senadores que hace unos días votaron a favor de la reforma, la Constitución, señorías, no es del PSOE y del PP, la Constitución es de la ciudadanía, de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, incluso de nosotros, incluso de quienes somos republicanos, incluso de quienes rechazamos el trato de favor que la Constitución da a la Iglesia católica, incluso de quienes constatamos que la Constitución es un marco insuficiente para construir un Estado plurinacional y federal, incluso para todos nosotros, la Constitución es nuestra, es de todos, y resulta muy curioso que ahora seamos los nacionalistas, junto con otras fuerzas políticas, los que estemos defendiendo la Constitución.

Por eso, porque la Constitución es de todos, el PSOE y el PP no tienen derecho a hacer con ella lo que han hecho, no tienen derecho hacer lo que están haciendo porque no les pertenece. No la pueden manipular como una mercancía. Lo que han hecho, señorías, es utilizarla de rehén frente a los especuladores. La han entregado en prenda a los mercados. Por su sumisión, por su cobardía, señorías, la Constitución tiene hoy el mismo valor que el resguardo de una casa de empeños. Han devaluado la Constitución, la han degradado. Precisamente porque la Constitución es de todos, precisamente por eso, no puede incorporar una opción económica propia de una ideología política determinada. Y, sin duda, el principio de estabilidad presupuestaria es un principio liberal, es un principio «neocón», es un principio propio de la derecha europea.

Allá por el año 2001, cuando se aprobó la Ley general de estabilidad presupuestaria, se hizo con el rodillo de la mayoría absoluta del PP de Aznar. Todos los demás grupos parlamentarios del Congreso presentaron enmiendas de devolución y el resto de diputados, todos, incluidos los del Partido Socialista, que hoy deben de tener poco interés en esta cuestión, votaron en contra, todos. ¿Qué ha pasado en estos diez últimos años en el Partido Socialista? ¿Qué ha pasado en España? Porque, en Europa, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo lo sigue teniendo muy claro: la semana pasada, el jueves pasado, el Grupo Parlamentario Europeo rechazaba que limitar el déficit en las constituciones fuera la solución a la crisis; es más, el propio vicepresidente de ese grupo

Socialista Europeo decía que la insistencia de Merkel y Sarkozy, la insistencia de los conservadores, por decir que la regla de oro es la solución de todos los problemas es un absoluto error.

Ustedes han cometido ese error y, por lo visto, van a persistir en él. Desde ahora, señorías, la Constitución es de derechas y esto es inadmisibile porque debe ser de todos, por eso les proponemos que hoy, aquí, rechazemos su reforma. Y por eso mismo, porque es de todos, es gravísimo que haya una mayoría, gran mayoría, de diputados y diputadas decididos a silenciar al pueblo. ¿Cómo no va a haber después desafección en la calle? Esto es indigno de una auténtica democracia, que se impida el referéndum es sencillamente una patología democrática. Pregunten, pregunten en la calle qué opina la gente de no poder opinar en un tema tan importante. Devuelvan la Constitución a su dueño, dejen que el pueblo hable, que haya referéndum. No hacerlo, desde luego, supondrá incurrir en un déficit mucho más grave que un déficit presupuestario: será incurrir en un déficit democrático imperdonable.

Les pedimos también en nuestra proposición no de ley que pidamos al Gobierno de Aragón que actúe con responsabilidad, que defienda la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas, porque la reforma en su contenido supone una involución autonómica y municipal sin precedentes. Sin autonomía financiera no hay autonomía política, y esta reforma machaca la autonomía financiera de las comunidades autónomas, de aquellas administraciones que llevan el peso del gasto social, que hacen realidad, que hacen posible el Estado del bienestar. La reforma impone un corsé tan rígido a las comunidades autónomas que va a ser imposible que se puedan mantener los derechos sociales, tiempo al tiempo. Yo, cuando leo en el nuevo texto constitucional que el pago del capital y los intereses de la deuda pública gozará de absoluta prioridad, me echo a temblar porque esto es el final del Estado social. Esta reforma, además, va a impedir en el futuro que las administraciones públicas tengan la flexibilidad necesaria para actuar frente a futuros ciclos de recesión económica que sin duda habrá, no va a haber margen de maniobra.

Señorías, estamos hablando de autogobierno, estamos hablando también de autonomía política. La reforma de la Constitución es una operación camuflada de descentralización política, es un movimiento centrípeto de consecuencias peligrosísimas. Como digo, si autonomía financiera, no habrá autonomía política, pero es que, sin suficiencia financiera, sin recursos suficientes, lo que dice la Constitución, no habrá entidades locales. Nuestras entidades locales están agonizando, ustedes han sido incapaces en Madrid de aprobar una ley de financiación local y ahora, encima, llegan y les imponen a las entidades locales el equilibrio presupuestario, les prohíben recurrir a la deuda. ¿Cómo van a subsistir nuestros municipios y nuestras comarcas?

Y todo esto, señorías, para nada porque estamos ante una reforma inútil, una reforma que no sirve para generar empleo, una reforma que no sirve en absoluto para avanzar hacia ese nuevo modelo de desarrollo, del que ya no les oigo hablar nunca, no sirve para salir de esta crisis y, desde luego, no servirá, será un lastre para salir de las futuras crisis que sin duda sufriremos.

¿Qué más da que la estabilidad presupuestaria se establezca en un decreto, en una ley o en la Constitución? ¿Qué cambia? ¿Qué consecuencias políticas tiene? ¿Por qué no preservamos la Constitución de todas estas cuestiones?

Por todo esto, señorías, apelo en este momento a su sentido democrático, apelo a su sensibilidad con el autogobierno de Aragón y a su sensibilidad con las entidades locales aragonesas, apelo a su sentido común, y les planteo que apoyen esta iniciativa, una iniciativa en la que, tras constatar el ataque al autogobierno de Aragón y a la suficiencia financiera de las entidades locales y el grave riesgo en que se pone el mantenimiento del Estado del bienestar y los derechos sociales, planteamos, en primer lugar, expresar el más contundente rechazo a la reforma constitucional, en segundo lugar, instar al Gobierno de Aragón a defender la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas y, en consecuencia, oponerse con todos los medios a su alcance a la reforma —vendrá en el futuro la ley orgánica y ya veremos cómo viene—, y, por último, que nos dirijamos a los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado a fin de que soliciten que la reforma constitucional sea sometida a referéndum.

Señorías, es lo mínimo, al menos que el soberano, que el pueblo pueda hablar. Apelo a su sentido democrático, a su responsabilidad, y, desde luego, el no actuar hoy aquí con esta responsabilidad, defendiendo Aragón, será un precedente muy peligroso para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro, por su intervención.

A la proposición no de ley número 9/11 se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para cuya defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una vieja fábula de Iriarte, que seguro ustedes recordarán, nos contaba, nos cuenta como dos conejos que se encontraban entre unas matas veían venir a unos perros y, entre ellos, se decían «son galgos», y le contestaba el otro «no, no, son podencos», «no, no, que son galgos», «no, no, no, son podencos»... Bueno, entre galgos y podencos, llegaron los perros y se los llevaron por delante, y, al final, ni el fabulista nos dijo si eran galgos o eran podencos.

Viene esto a colación porque en estos momentos tenemos ante nosotros, y, más que ante nosotros, entre nosotros, una crisis galopante, una crisis que no es que venga por nosotros, sino que la tenemos encima y no deberíamos de perder mucho más tiempo en pensar si la crisis es galga o podenca, sino aplicar de una vez las soluciones que hagan que no se nos lleven por delante. Llevamos ya cuatro años enzarzados ya en esta crisis y, por lo que vemos, leemos y vivimos cada día, no parece que los resultados sean demasiado efectivos por muchas causas: decisiones tardías, decisiones insuficientes, indecisiones, el tan manido mercado... Pero lo más lamentable de todo ha sido la falta de consenso que ha caracterizado la voluntad política de los parti-

dos grandes (Partido Popular y Partido Socialista), cuyo diálogo, si ha existido, no ha pasado de ser un diálogo en el que no ha habido voluntad de acuerdo.

Ahora, por fin, sí se ha llegado a un acuerdo: la reforma de la Constitución, reformar el artículo 135 de la Carta Magna estableciendo al final que una ley orgánica fijará el déficit estructural permitido al Estado y a las comunidades autónomas, así como el equilibrio presupuestario para las entidades locales.

Tengo que reconocer que al Partido Aragonés no le ha gustado ni el modelo ni las formas, pero también somos conscientes y responsables con la gravedad del momento en el que nos encontramos, de la necesidad de tomar decisiones urgentes que no admiten dilación. No tenemos tiempo para dudar más porque pueden llegar los galgos o pueden llegar los podencos. No podemos seguir debatiendo por más tiempo si se podría haber hecho mejor o peor porque la realidad es que todo corre un enorme riesgo de verse llevado por delante por la famosa crisis.

La situación mundial, y más aún la europea, hace que la inmediatez sea una norma de trabajo habitual, sobre todo en los últimos meses, en los que estamos viendo como la evolución de los mercados, la débil situación económica de algunos estados, los altos intereses de la deuda de varios de ellos, las incertidumbres en su evolución real hacen que las pequeñas y grandes decisiones tengan enormes consecuencias sobre la evolución diaria de la situación.

Como una gran medida, como una gran decisión necesaria, podemos poner como ejemplo la reforma constitucional. Como pequeñas, recuerdo hace dos días, el martes pasado, como el simple anuncio de una reunión entre Merkel y Sarkozy hizo que, a lo largo de la mañana, los mercados evolucionaran al alza y a la baja durante cuatro veces en pocas horas. Es decir, estamos en la inmediatez y por eso las decisiones tienen que ser igualmente inmediatas y rápidas. Así que, desde el punto de vista del Partido Aragonés, y aunque no nos guste, bienvenida esa reforma constitucional si con eso damos un paso importante hacia la búsqueda de otros consensos y otras salidas porque, de no ser así, lo que realmente corre riesgo es todo lo conseguido durante los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Blasco, un minuto.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias.

Pero es que esto no es nuevo, y hemos visto como, por ejemplo, en la Constitución de Cádiz, que no era nada descentralizadora, muy centralista, ya se hablaba de la necesidad de salvaguardar la deuda pública, estaría bajo la salvaguarda de la nación. Pero ustedes han nombrado también su carácter republicano, alguno de los proponentes. La propia Constitución de la Segunda República también establecía límites para la capacidad de endeudamiento y los propios estatutos de autonomía que se han dado en los últimos años en España reconocen un cierto límite a su autogobierno cuando todos dicen que hay que respetar los principios generales y la normativa estatal.

Lo que nos preocupa realmente es el desarrollo de esa ley orgánica y por eso hemos presentado la enmienda a la proposición no de ley de Izquierda Unida

en el sentido de que esa ley orgánica tenga en cuenta las peculiaridades y las necesidades reales de cada comunidad autónoma. Esa ley orgánica solo podrá ser aprobada por los dos grandes partidos (Partido Popular y Partido Socialista). A eso se incorporaran otras.

El señor PRESIDENTE: Límitese a leerlas, señor diputado, porque se le acaba el tiempo.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Impidamos que sea así, y por eso hemos propuesto, modificando la primera parte ya que se ha aprobado definitivamente la ley, la propuesta es que, «Habiéndose aprobado por los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado la reforma del artículo 135 de la Constitución española, en los términos de que una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades autónomas en relación con su PIB, estas Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno de la nación a fin de que la citada ley orgánica prevista en el renovado artículo 135 de la Constitución española sea aprobada antes del 30 de junio de 2012 y tenga en cuenta las singularidades de cada territorio y sus necesidades de desarrollo».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

A continuación, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Voy a intentar, a propósito de poder beneficiar el trabajo de la presidencia y como ensayo por si causa buenas impresiones, argumentar todo en el primer medio minuto.

Proponentes de esta proposición no de ley, siento que mi estreno en esta tribuna sea precisamente para separarnos de ese grupo progresista que ustedes representan, también Izquierda Unida, pero tengo que decirle a Chunta: creo que usted ha sido opositora, a los opositores se les dice, a los de oposiciones: preocúpese usted de sí mismo y no de los otros que compiten. No se preocupe usted de la personalidad del Partido Socialista y preocúpese usted de la suya.

A Izquierda Unida: Izquierda Unida, señora Luquin, el servicio militar se regularía en todo caso por ley y la Constitución remite sola esa cuestión a que lo regulará una ley.

Dicho esto, ¿nuestros argumentos? Los contrarios de los proponentes. Ahí acabaría ese primer medio minuto y aquí podríamos pasar a la siguiente proposición no de ley, pero, bueno, como esta es la casa de la palabra y de la argumentación, voy a ver si, de corrido, digo algunas cosas más.

Primero, en estos días se han publicado los datos del déficit público aragonés y los relativos al primer semestre del año, y, con ser datos positivos, por ser la primera comunidad de régimen común con mejores datos, la segunda después del País Vasco, realmente, desde el Gobierno se han hecho críticas a esos números, a esos datos, imagino yo que sin querer, sin intención,

porque, cuando afeamos datos que son positivos para Aragón, estamos creando condiciones negativas para Aragón. Porque pasamos los días especulando con que si tenemos menores cifras de déficit, generamos más confianza, tenemos más credibilidad, más crédito, más empleo, etcétera. Estas proposiciones no de ley que nos traen a este debate, en tiempos de mucha mudanza, de mucha rapidez, de mucha perentoriedad, se han tramitado por un procedimiento ordinario, que es un procedimiento totalmente democrático. Los dos grandes partidos (Partido Popular, Partido Socialista), que son gobierno o de posible alternancia de gobierno, han producido un rico debate también en la sociedad, esta modificación constitucional.

Ha habido un gran elenco de puntos de vista de constitucionalistas, profesores, movimientos sociales, medios de comunicación, agentes económicos y sociales y en la propia red, ha habido manifestaciones en la calle, y todos esos movimientos han dejado en su momento procesal pertinente su punto de vista y toda su impronta. Incluso hay encuestas, como ustedes conocen, y esas encuestas dicen que, en el fondo, la mayor parte de la población española está de acuerdo con esa reforma, otra cosa es que le hubiera gustado otro procedimiento, pero esos son los desiderátums del Gobierno. Los gobiernos han de adoptar decisiones, que es lo que queremos que hagan ustedes también, adoptar decisiones, estamos encantados, ¡si nosotros somos un partido de gobierno!

Bien. Lógicamente, el Partido Socialista ha reconvenido al menos sobre tres argumentos conceptuales que son los contrarios a los que dicen los grupos proponentes. Uno, estabilidad económica, porque ese principio de estabilidad económica aumenta la solvencia económica y puede garantizar el Estado del bienestar social a futuro, porque tenemos una obligación de solidaridad intergeneracional y de mantenimiento y sostenimiento del Estado del bienestar. Cohesión social...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Señoras y señores, señorías, cohesión social porque hemos puesto un límite estructural. Con poquito —yo me he comprado un libro de economía— que remitamos a los límites del déficit, es un límite estructural que permitirá adaptabilidad a lo largo del tiempo. Y por último, el propio Obama, en estos días, por la importancia del mundo hispano y del castellano, decía la importancia que tiene tener un modelo autónomo de política financiera y fiscal en Europa. Y esto defiende ese modelo autónomo de política fiscal y financiera.

En definitiva, señorías, nuestra posición de rechazo, creo que queda suficientemente nítida porque son las reglas de la economía global. Y nuestro propósito último, fundamental y primario es el empleo, y entendemos que es la forma de generar credibilidad, y lo contrario, plantear en este momento freno y marcha atrás, es plantear marcha atrás con el empleo y con la credibilidad de España.

Las propuestas de referéndums...

El señor PRESIDENTE: Despídase, señor García Madrigal. ¿Ya ha acabado?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, pues las propuestas de referéndum no han lugar porque son una pérdida de energías y una marcha atrás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Madrigal.

El señor Canals, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Cinco minutos señor, Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, presidente, me ajustaré al tiempo.

Debatimos dos proposiciones no de ley relativas a la reforma constitucional. Lo que introduce esta reforma es el principio de disciplina presupuestaria, de obligado cumplimiento para todas las administraciones.

Tenemos dos proposiciones: una de Izquierda Unida, que lo que quiere es que esta reforma se someta a referéndum, y Chunta Aragonesa, además, dice que el Gobierno de Aragón debe oponerse por todos los medios a su alcance —no sé dónde pone los límites— porque es un ataque sin precedentes al autogobierno y pone en grave riesgo el Estado del bienestar y los derechos sociales. Vale.

Doy por sobradamente conocida por sus señorías, y por eso no voy a emplear mucho tiempo, la grave situación económica en la que nos encontramos. Se ha gastado más de lo que teníamos y debemos más de lo que deberíamos deber. Ha habido falta de control, despilfarro... Tenemos, en consecuencia, que nuestro país tiene poca credibilidad financiera, que nos produce situaciones límite con demasiada frecuencia. Y, durante los tres últimos años, el Gobierno de España no ha tomado ninguna medida que haya podido aumentar el crecimiento de la economía ni generar empleo, ocasionando que millones de españoles estén en una situación de especial gravedad, y, de ellos, cientos de miles de aragoneses. Los ciudadanos vienen pidiendo medidas desde hace mucho tiempo y la reforma de la Constitución, sin ninguna duda, es una medida trascendental, pero acorde con la gravedad de la situación. Por lo tanto, que tengamos seguridad de que las administraciones van a gastar conforme a sus ingresos, que haya una transparencia del Gobierno, que se evite que se trasladen, como se ha comentado antes, a generaciones futuras las consecuencias de estos despilfarros creo que es tremendamente importantes. Por lo tanto, creemos que es una irresponsabilidad que alguien se oponga a esta reforma.

Respecto a las proposiciones no de ley y en cuanto a los puntos que deben ser o no debatidos, no creemos que sea necesario someter esta reforma constitucional a referéndum. Comparto los planteamientos que el Partido Socialista ha realizado, creemos que se ha realizado conforme a lo que ordena la Constitución, se han seguido con absoluta legalidad todos los trámites y, además, tiene la inmensa mayoría de los diputados y los senadores de las Cortes Generales... ¿Dónde está la quiebra del consenso que, según ustedes, ha desaparecido cuando se debatió y se aprobó la Constitución del setenta y ocho? ¿Dónde está? ¿Dónde está la falta de democracia? Se ha dicho que hay falta de democracia. Me parece, desde mi punto de vista, aberrante que se pueda plantear que esta modificación de la Constitución es antidemocrática, me parece sinceramente que es una vergüenza.

Miren, dentro de poco, los ciudadanos tendrán la oportunidad de decir si se ha hecho bien o se ha hecho mal; el día 20 de noviembre, los ciudadanos nos darán la razón, salvo que Izquierda Unida y Chunta Aragonesa tengan razón, y también los ciudadanos nos lo dirán.

Izquierda Unida dice que el procedimiento es para que comuniquemos a los diputados y senadores que soliciten que esta reforma se someta a referéndum. Y eso, ¿cómo se hace? ¿Por teléfono? ¿Mandamos cada uno de nosotros a nuestros amigos: «oye, no lo hagas...»? Explíquenmelo porque no tengo ni idea. Quizá ustedes, claro, terminarían enseguida cuando hablaran con los senadores porque tienen pocos amigos en esa Cámara.

«Es un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón.» Pero, bueno el auténtico ataque al autogobierno será el despilfarro de la Administración. Todo buen gobierno necesita que sus cuentas cuadren, lo contrario sí que es ir en contra del autogobierno. Las reformas no rebajan en ningún momento la posibilidad de autogobierno de la comunidad, lo ponen en mejor disposición.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino, señor presidente.

«Y, además, pone en grave riesgo el Estado del bienestar.» Vamos a ver, ¿cómo es posible que, sin tener unas cuentas saneadas, podamos tener un Estado del bienestar?, si precisamente tener unas cuentas saneadas garantiza la viabilidad del Estado del bienestar. Si ponemos límite a la deuda, garantizamos que durante generaciones podamos tener Estado del bienestar; lo contrario, el despilfarro y el desequilibrio, nos lleva a la bancarrota y a que ese Estado del bienestar que todos queremos tener desaparezca.

Por lo tanto, como ya digo, obviamente, nosotros no estamos de acuerdo con ninguna de las dos proposiciones no de ley y votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Entiendo que, vistas las posiciones expuestas, no es necesario suspender la sesión durante ningún tiempo.

Y, en consecuencia, procede que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón pueda intervenir durante un tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tres minutos. La diputada Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Al señor Canals le pediría que el tono despectivo con el que ha tratado a este grupo parlamentario, en aras a esa participación, a esa buena relación, lo evitara. Quién tiene más amigos o quién tiene menos amigos creo que no es relevante y, por el tono despectivo hacia este grupo parlamentario, se ha sentido ofendido.

Respecto a la enmienda del Partido Aragonés, señor Manu, señor Blasco [risas], efectivamente, no sabemos..., perdón, señor Blasco, señor Blasco —porque somos amigos—, ha hablado usted de que no sabía si

eran galgos, si eran podencos... Igual los galgos en este caso eran el Partido Popular, los podencos, el Partido Socialista, y el PAR estaba en estos momentos *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Estoy siguiendo...

El señor PRESIDENTE: Señora Luquin, tiene fijar la posición en relación con la enmienda...

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Ahora mismo voy a fijarla...

El señor PRESIDENTE: No tiene que hablar, sino, al final, cuando explique el voto, tendrá la oportunidad de hacer lo que considere.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Ahora mismo voy a fijarla, si no me interrumpen, ya en el momento *[risas]*, diciéndole que, entre galgos y podencos, efectivamente, la enmienda del PAR, que con gran vehemencia y con gran ilusión se quiere asumir y tener ya, cuando antes, mejor, la ley presupuestaria, obviamente, este grupo parlamentario va a rechazar esa enmienda porque va en el espíritu contrario de la proposición que habíamos hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Luquin.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista puede intervenir a continuación para modificar o no los términos de la proposición no de ley, por tiempo de dos minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Este grupo desea modificar los términos de la proposición no de ley, lo que planteamos es un texto único para las dos proposiciones no de ley sometidas a debate y votación, evidentemente, si el Grupo de Izquierda Unida está de acuerdo y, evidentemente, si el resto de grupos también nos lo permiten.

Lo que planteamos es un texto, el que paso a leer, como digo, uniendo los dos textos de las dos PNL: «Las Cortes de Aragón, conscientes de que la reforma del artículo 135 de la Constitución supone un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón —añadiríamos— y del resto de comunidades autónomas y a la suficiencia financiera de la entidades locales, y pone en grave riesgo el mantenimiento del Estado de bienestar y los derechos sociales: Primero: expresan su más contundente rechazo a la reforma constitucional. Segundo: instan al Gobierno de Aragón a defender la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas y, en consecuencia, a oponerse por todos los medios a su alcance —añadiríamos— a las consecuencias de la reforma». Y tercero sería el texto de la proposición no de ley de Izquierda Unida, suprimiendo el inciso relativo a que la reforma llegara a superar los trámites, y quedaría como leo: «Acuerdan dirigirse a los y las diputados y diputadas y senadores y senadoras del Congreso y del Senado para que soliciten que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entiendo que se pretende una refundición de las dos proposiciones no de ley en una, que debe de contar para su votación con el visto bueno y el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. ¿Es así?

¿Están de acuerdo todos los grupos parlamentarios en que se refunda en una la posibilidad de votar la proposición no de ley? ¿Hay algún inconveniente por algún grupo parlamentario? ¿No lo hay? Pues, en consecuencia, con el texto que ha leído el representante de Chunta Aragonesista, vamos a someter a votación la proposición no de ley refundida, por llamarle, evidentemente, de alguna forma.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor de la proposición no de ley, seis; en contra, cincuenta y siete. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley objeto del debate.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Si me permite el señor presidente.

Por un error en la primera ocasión que tenemos oportunidad de apretar estas teclas, no he votado.

El señor PRESIDENTE: Volvemos a empezar sin ningún inconveniente.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. A favor, seis; en contra, cincuenta y ocho. En cualquier caso, queda rechazada.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Parece ser que o lo hago mal o no funciona bien el...

El señor PRESIDENTE: No funciona bien. Bueno, no le echemos la culpa a la tecnología, apliquémonos en todo caso con cuidado.

Volvemos a empezar. Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. A favor, cinco; en contra, cincuenta y siete. Por resumir, queda rechazada.

Señor Torres, ¿algún problema añadido?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente que, como nosotros, en votaciones anteriores, hemos sumado cincuenta y ocho votos, y, ahora, uno de los votos del Grupo Popular no se ha contabilizado, rogaría que o se repita o se cuenten cincuenta y ocho noes. Sobre el voto del señor Romero no tengo nada que añadir.

El señor PRESIDENTE: Bueno, volvemos a empezar.

Teniendo en cuenta, señorías, que han sido fieles cumplidores de los tiempos fijados por esta presidencia, nos podemos permitir el lujo de perder un poquito de tiempo en aprender la nueva tecnología. Empezamos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Aplausos.]* **Presentes, votos emitidos: sesenta y cinco. A favor de la proposición no de ley, siete;**

en contra, cincuenta y ocho. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley objeto del debate.

Señorías, no se muevan de los escaños..., bueno, se pueden mover de los escaños, pero no se vayan lejos porque vamos a seguir con el debate de explicación de voto.

Por parte de Chunta Aragonesista, dos minutos, señora Luquin, cuando quiera... Perdón, sí, Izquierda Unida, perdón. Todavía me tengo que ir afinando, como han empatado a cuatro...

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

En este sector, Izquierda Unida, un poco más allá, Chunta Aragonesista.

Lamentamos que haya contado solo con el voto de los diputados y la diputada de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida la proposición no de ley. Agradecemos también la capacidad para haberlas podido refundir y la paciencia por haber tenido que repetir varias veces, prometemos que a este grupo parlamentario le ha quedado claro ya cómo funciona el sistema informático.

Señor Madrigal, sabe que le aprecio, menudo papelón le toca hacer a usted, ¿eh?, menudo papelón le toca; su presidente, señor Rodríguez Zapatero, le hace hacer algunos papelones. De hecho, le he visto aquí hacer una defensa que algunos compañeros suyos en Madrid, le puedo asegurar, han hecho con bastante menos ganas y con bastante menos vehemencia.

La verdad es que ha sido significativo y me ha sorprendido, y para mal, y en eso coinciden ustedes también con el Partido Popular, que han llegado a decir que el referéndum no sirve para nada, y la verdad es que llevamos hoy un Pleno en el que hemos estado hablando de la importancia de la participación ciudadana, hablando de la participación ciudadana, de la necesidad de que los ciudadanos y las ciudadanas se sientan identificados con los parlamentos, se sientan identificados con los políticos, y otra de las oportunidades que podíamos dar a la ciudadanía para que pudiera decidir con su voto se la volvimos a negar. Con lo cual, una lástima y lamento que otra oportunidad más perdida para que los ciudadanos podamos decidir sobre nuestro futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por parte de Chunta Aragonesista, el diputado señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos la posibilidad de haber sometido a votación un texto único.

Evidentemente, apelar al sentido democrático para que ustedes votaran esta iniciativa, visto lo que hemos oído de algunos representantes, estaba absolutamente fuera de lugar porque creo que ha habido un alarde, desde luego, de desprecio a algunos funcionamientos democráticos.

Señor García Madrigal, tengo aquí lo que decía su grupo hace diez años en el Congreso cuando se oponían, con más vehemencia que usted hoy todavía, a

la Ley general de estabilidad presupuestaria, y, desde luego, si lo leyera, vería, desde luego, el papelón, como se decía, que ha tenido que hacer usted hoy aquí.

¡Qué bien funciona la UTE neoliberal del PP y del PSOE en algunas cosas! ¡Y claro que hablo del PSOE, claro, es que son ustedes, junto con el PP, los que han hecho esta barbaridad de reforma constitucional! ¡Qué bien funciona! Y parafraseando a quien ha intervenido antes, sin duda es una vergüenza, es aberrante que se pueda decir que someter una reforma constitucional a referéndum sea una pérdida de energía. Una reforma constitucional que entrará en vigor el 2020, ¿qué prisa hay? Una pena, en definitiva, lo que hemos visto hoy. Pueden estar de acuerdo en España y en Europa los socialistas con la estabilidad presupuestaria, en el PP están encantados con la estabilidad presupuestaria, pero aquí hablamos de otra cuestión: hablamos fundamentalmente, como decía, de autogobierno y, sobre todo, de democracia, de dejar que el pueblo hable. En dos ocasiones hoy, aquí, esta mañana, se ha impedido, no se ha escuchado o se ha impedido que el pueblo hable, y eso es gravísimo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario de Partido Aragonés, tiene la palabra el diputado señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Permítame, señora Luquin, Patricia, que empiece por decirle que estaré encantado de que esta relación personal se mantenga a pesar de las discrepancias que podamos tener, como hoy la tenemos en esta enmienda.

Una enmienda que para el Partido Aragonés era importante porque, evidentemente, tenemos delante de nosotros un largo recorrido todavía tras la reforma constitucional. Y para nosotros es muy importante que esa ley orgánica que se plantea en el reformado artículo 135 tenga en cuenta las peculiaridades y las singularidades de cada comunidad autónoma.

Hablaba antes de las mayorías y, luego, de los complementos que los grandes partidos buscarán. Si no somos capaces de delimitar esas posibilidades, mucho nos tememos que esa ley orgánica al final establecerá diferencias importantes.

Nosotros, por lo tanto, no descartamos que en próximos plenos podamos presentar una iniciativa en ese sentido para poder solucionar lo que para nosotros es una grave deficiencia ante esa normativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: A ver, señores proponentes, no sé si sueñan con el Partido Socialista por las noches, pero tienen ustedes una agenda que no sé... Chunta e Izquierda Unida, tanto monta, monta tanto, no sé si realmente reprenden al Grupo Socialista como abuelos, hablando del pasado, o como niños. [Rumores.]

Desde el punto de vista de Chunta, están ustedes anquilosados. Yo soy diputado nuevo, para hablar de mis discursos no me leo nada de lo que se ha hecho antes, o no tengo la capacidad para interpretar la realidad desde un nuevo punto de vista. Están siempre ustedes argumentando que si el Partido Socialista hizo algo... Mire usted, usted sabe lo del momento procesal oportuno.

Señora Luquin, yo corrí por las calles de Madrid para constituir la democracia, lloramos el otro día en mi casa, pero fue emocionalmente porque cumplíamos un ciclo después de treinta y tres años, una cifra cabalística, y no tengo que decir a qué se refiere esa cifra cabalística. Era un momento por urgencia, por pretensión fundamental del empleo, y el Grupo Socialista, y lo ha dicho, vamos a apoyar, a crear empleo y a constitutinalizar el Estado del bienestar. Como decíamos sintéticamente, señor presidente, nuestras razones, las contrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminamos el debate de esta iniciativa con el Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Canals tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que quiero es agradecer a la inmensa mayoría de esta Cámara que hayamos rechazado que la reforma constitucional tenga que verse sometida a referéndum. Lo digo porque, si no estoy equivocado, nosotros somos los representantes democráticamente elegidos por los aragoneses y hemos decidido que sea así en esta Cámara y, además, en las Cortes Generales. Por lo tanto, no se puede hablar de falta de democracia ni aquí ni en Madrid; creo que quien lo hace, desde mi punto de vista, comete un grave error y, además, genera una tensión innecesaria, está generando una tensión que posiblemente beneficiará a ustedes, pero no beneficia al interés general, que es lo que hay que hacer en estos momentos.

La situación económica en España es muy grave. Explíqueles todo esto a los cinco millones de parados, a más de cien mil parados en Aragón, que nosotros debatimos si se tiene que hacer o no una cosa, cuando lo que hay que solucionar es la situación económica en Aragón y en España, y a eso es a lo que nos dedicamos los partidos que en estos momentos estamos de acuerdo.

Pongámonos todos de acuerdo, y les invitamos a ustedes a participar con nosotros porque es la única forma de levantar España, de levantar Aragón y de mantener nuestro Estado del bienestar, si no, fracasaremos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a continuación a debatir y votar la proposición no de ley número 11/11, relativa a incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de dicha proposición no de ley, por un tiempo máximo de ocho minutos, tiene la palabra el diputado señor Romero.

Proposición no de ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me alegro de que se acabe de incorporar al debate la señora presidenta del Gobierno de Aragón porque creo que esta proposición no de ley, si se ha de salvar y ha de salir hacia delante, es intentando que la presidenta de Aragón ampare en su grupo parlamentario la posibilidad de que salga hacia adelante esta proposición no de ley.

La proposición no de ley pretende decir con claridad cómo están los ayuntamientos, pretende seguir ayudando a que los ayuntamientos y las políticas municipales tengan cobertura económica y tengan posibilidad de hacer cosas en beneficio de los ciudadanos. Ese fue el objetivo con el que el Gobierno de Aragón creó este fondo de cooperación municipal y ese fue el objetivo con el que este fondo, justo y con carácter no finalista, es utilizado por los ayuntamientos aragoneses, los setecientos treinta ayuntamientos aragoneses, a excepción de las tres capitales de provincia. Ustedes saben que los ayuntamientos tienen dificultad para pagar la nómina de sus empleados públicos. Ustedes saben que hay ayuntamientos que están en procesos de cortes de suministros de energía; ustedes saben que los ayuntamientos están de forma encubierta haciendo ERE en el sentido de no volver a contratar a personal por programas con carácter anual. Ustedes saben que los ayuntamientos tienen dificultad para aportar la parte de financiación en proyectos de inversión que vienen cofinanciados por otras administraciones. Y ustedes saben que los ayuntamientos, además, han sufrido en los dos últimos años un recorte en este fondo de cooperación municipal salvaje, sin consultar con los ayuntamientos, han visto reducidas sus cantidades económicas en un 50% en este ejercicio 2011 y casi en un 20% en el ejercicio 2010; si a ello le sumamos que la liquidación por parte del Estado en el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 ha sido negativa, perdón, ejercicio 2009 y ejercicio 2010, y que todos, incluido el Gobierno de Aragón, vamos a tener que devolver dinero al Estado a través de la participación en los ingresos del Estado, la situación se complica pasando a una situación extremadamente grave.

Pensamos que tres millones y medio de euros para los ayuntamientos en el ejercicio 2012, en 2013, en 2014 y en 2015 es una proposición no de ley que pretende no confrontar, sino que lo que pretende es, casualmente, acercar al Gobierno de Aragón a la realidad de la situación de sus ayuntamientos. Pedir que se recupere en cuatro años lo que este fondo ha tenido durante muchos años, que eran veinticuatro millones de euros, a razón de tres millones y medio de euros por anualidad, es algo que no puede repercutir negativamente en el déficit de la comunidad autónoma y que sí puede repercutir positivamente en el funcionamiento del día a día de los ayuntamientos y en seguir prestando los servicios públicos que todos seguimos defendiendo en esta Cámara.

En ese sentido pedimos esta proposición no de ley, y pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Solamente tratamos de pedir dos cosas: una, que en cuatro años volvamos a recuperar los veinticuatro millones de euros, es necesario para los ayuntamientos, para que sigan funcionando en el día a día; y dos, que solicitemos al Gobierno de la nación que por fin esas promesas que se han hecho de una reforma de la ley local, es decir, de que los ayuntamientos tengan posibilidad de tener mayor economía y mayor independencia..., es una necesidad. Y pedimos solamente estas dos cosas. Y creo sinceramente que la presidenta de la Comunidad Autónoma, a quien le va a tocar, junto al consejero de Política Territorial, viajar por muchísimos de los ayuntamientos..., es la medida más práctica, más eficaz y con más sentido común que podemos plantear en esta Cámara para que en los presupuestos de la comunidad autónoma se incorpore esta leve medida. Como bien saben, nosotros hubiéramos apostado para que en el primer año recuperásemos la totalidad de lo que se perdió en estos años atrás. Por lo tanto, pedimos coherencia, sentido común, y pedimos un esfuerzo, mirando también al señor Garcés, que esta es una necesidad de todos los aragoneses, y lo van a agradecer todos los alcaldes y todos los vecinos de los ayuntamientos, que seguramente verán mejorados en unas o en otras cosas los servicios públicos de los ayuntamientos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

A esta iniciativa, a esta proposición, no de ley se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos para defenderlas, y después también una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a quien le concederemos después el uso de la palabra por otros cinco minutos.

El diputado señor Briz tiene la palabra cuando desee.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, reconoce en su artículo 25 y, posteriormente, en el 26 las funciones y servicios que deben tener cada uno de los ayuntamientos, y nos sorprendería cuando leemos que las competencias o servicios propios de los ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes son simplemente alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

Si pensamos en las competencias que desarrollan los ayuntamientos a día de hoy sin cumplir esta obligación, realmente nos quedaríamos sorprendidos. Por lo tanto, las competencias ejercidas entre los grandes municipios y los pequeños se parecen cada día más y la brecha en la participación de los tributos del Estado es cada vez mayor. Mientras ayuntamientos menores de cinco mil habitantes reciben una media de ciento treinta y nueve euros por habitante y año, las grandes ciudades reciben más de cuatrocientos, una diferencia que es de más del 300%, que no tiene justificación y se

haya consagrada en la ley reguladora que he citado anteriormente. Por tanto, esta deficitaria financiación de muchos municipios repercute en mayores niveles de déficit y endeudamiento, y lo que hace es que el gasto corriente se disminuye y eso entra en colisión con el servicio que deben estos ayuntamientos. Y, efectivamente, esto permite el éxodo de jóvenes al medio urbano, y envejecimiento de la población rural.

En consecuencia, los ayuntamientos pequeños y medianos necesitan mejorar sustancialmente la financiación a través de la participación en los tributos del Estado hasta alcanzar un mínimo de un euro por habitante y año, con el objetivo de garantizar el principio constitucional de igualdad de condiciones entre los habitantes del medio rural y el urbano para reducir los desequilibrios. Es verdad que la financiación local y municipal no se ha resuelto de forma satisfactoria, esto viene ya de muy lejos, desde la Constitución, tanto que se está hablando hoy de ella. El Gobierno de España se dedica a negociar con las comunidades autónomas y, ante la petición de la Federación de Municipios, no se hace nada. El ministro de Cooperación Territorial, señor Chávez, decía: 2011. Dos mil once pasará con la crisis económica y, efectivamente, no llegaremos a ninguna modificación ni solución para el problema de la financiación de los municipios.

Por lo tanto, las haciendas locales tienen verdaderos problemas de financiación porque la rigurosidad de la implantación de la sostenibilidad presupuestaria, más ahora, con la modificación de la Constitución, hace imposible la financiación de estos ayuntamientos ya que los recursos urbanísticos se acabaron hace mucho tiempo, y, evidentemente, son necesarias nuevas alternativas, el Gobierno del Estado tiene que iniciar un debate sobre la financiación de los ayuntamientos que plantee una financiación equilibrada que por lo menos garantice a los pequeños ayuntamientos un fondo anual de la participación en los tributos del Estado no inferior a trescientos sesenta y cinco euros por habitante y año.

Y, en cualquier caso, me gustaría decir una cosa porque el consejero de Política Territorial insistió mucho en ello en la comparecencia: las posturas más generalistas, incluso las academicistas, dicen que los planteamientos tienen que ser con la distribución siguiente: 25% de financiación de la Administración general del Estado, 50% de las comunidades autónomas y 25% de las corporaciones locales. Por tanto, piensen ustedes si estas cifras se ajustan a la realidad. Por eso hacemos la enmienda, porque creemos que la financiación de los ayuntamientos tiene que ser más equilibrada y proporcional, sobre todo de los menores de cinco mil habitantes.

Sobre el fondo de cooperación municipal, pues, ¡hombre!, efectivamente, nosotros creemos que el gobierno anterior no tuvo la sensibilidad suficiente con la labor social y económica de los ayuntamientos porque, en efecto, se redujo drásticamente un 50%, y, si planteamos la revisión del IPC, estamos hablando de un 80%. Por tanto, esto es una auténtica barbaridad: que en 2002 hubiese veinticuatro millones de euros para la financiación de los ayuntamientos a través de este fondo de cooperación, realmente, con la revisión del IPC estaríamos en treinta millones y, así y todo...

El señor PRESIDENTE: Un minuto señor Briz, un minuto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —acabo, presidente— tenemos en este momento en 2011 once millones de euros, por lo tanto, el 80%. Creemos que no se veló por los intereses en época de bonanza, no quiero contar lo que va a ocurrir en un momento de crisis, de austeridad, de las eficiencias consabidas.

En todo caso, para terminar, creemos que la responsabilidad de la financiación de los ayuntamientos es del Gobierno central, que hay que revisarlo, que hay que acometerlo, fundamentalmente, y que los fondos del Estado tienen que ser repartidos de forma más equitativa y, por lo tanto, también el fondo de cooperación local tiene que crecer en su medida. Y para eso hay que hacer una revisión de servicios impropios, fundamental, y yo creo que ese es un reto que hay que asumir en esta Cámara y que hay que hacer.

Y querría terminar con una cita de nuestro paisano Gracián, ya saben ustedes que decía que se deben duplicar los recursos necesarios en la vida. Vivir es duplicar, no hay que depender de un solo factor, ni limitarse a un solo recurso por excepcional que sea, todo se debe duplicar, especialmente la fuente de provecho, por lo tanto, fondos de cohesión, fondo de cooperación y fondos del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la diputada señora Herrero. Cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Creo que conseguiré ceñirme a los cinco minutos, por la cuenta que me trae.

Señorías, en cuanto a esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta una enmienda. Yo tengo que empezar diciéndole al señor portavoz de Izquierda Unida que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que usted presenta en esta proposición no de ley, estamos totalmente de acuerdo y compartimos el objetivo de esta propuesta, a mi pesar me parece, aunque subo a esta tribuna con la esperanza de convencerle, porque, a pesar de que estamos todos de acuerdo, por algunos pequeños matices, posiblemente, no salga adelante esta iniciativa, pero lo veremos en el transcurso del debate.

Estamos de acuerdo en el objetivo de que la realidad del municipalismo es especialmente difícil, y lo es sobre todo en el caso de los municipios pequeños, que hay un problema de financiación evidente, que hay un desajuste entre las competencias, los servicios prestados y el presupuesto con el que cuentan los ayuntamientos, y estamos de acuerdo en la importancia vital de las funciones que tienen las entidades locales por la proximidad al ciudadano, por los servicios esenciales que prestan y porque cubren unas necesidades realmente básicas para la población. Es necesario, pues, buscar una solución, pero este no es un problema nuevo ni es un problema generado por nosotros, es un problema que viene de lejos y es un problema generado, fundamentalmente, por el Estado

porque es el máximo responsable de garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales. Pero, bien, el problema es el que es.

Ligo esto directamente con el segundo punto, y empiezo al revés, sobre el que le digo que cuenta con nuestro apoyo, que estamos de acuerdo, que es necesario reformar el sistema de financiación, que es necesario un nuevo marco competencial y jurídico incluso, y que también es cierto que el Estado debería reconocer la realidad comarcal. No solamente estamos hablando del municipalismo, sino que en Aragón habría que ligarlo a nuestro modelo territorial, totalmente de acuerdo.

Y en cuanto al primer punto, con respecto del que presentamos una enmienda, ciertamente, aunque el fundamental problema viene generado por el Estado, la comunidad autónoma, en este caso nuestra comunidad autónoma, ha contribuido de una manera fundamental a paliar este problema de la financiación que sufren los municipios, y especialmente los municipios pequeños. Dentro del fondo local, podríamos hablar de créditos y de programas, y, dentro de los programas, de los programas de política territorial, y en este caso, que es al que se refiere usted, del fondo de cooperación municipal.

Totalmente de acuerdo también con el objetivo que consideramos que usted pretende con esta iniciativa, pero le voy a decir, señor Romero. Estando de acuerdo, lo que planteamos en nuestra enmienda es que este es un asunto que tiene que circunscribirse al debate presupuestario, sería una irresponsabilidad por nuestra parte, primero, fijar unas cantidades rígidas y establecidas diciendo con qué cantidades ha de contar este fondo local, no puede ser, hay que conocer cuál es la disponibilidad presupuestaria, y en ese debate presupuestario, en el que tendremos la posibilidad todos de intervenir y de presentar enmiendas, ahí nos encontraremos. Y sí que le digo también que, indudablemente, reconocemos la gravedad y el problema que suponen los recursos, tal y como se ha venido limitando la disminución de esos recursos en los últimos años, ciertamente, creemos que no podemos seguir disminuyéndolos más porque los municipios en muchos casos pueden verse asfixiados y pueden tener verdaderos problemas para desarrollar esas competencias que hasta ahora han venido desarrollando.

Por tanto, sí que pensamos que será importante en ese debate presupuestario priorizar el apoyo a los municipios y, por tanto, plasmarlo en las partidas que se destinen a este fondo local. Pero, estando de acuerdo con eso, creemos que nuestra enmienda sería mucha más acertada y le pido que considere...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Herrero

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... —termino— su propuesta inicial para que de alguna manera podamos encontrar un punto de acuerdo y de consenso entre todos, para que podamos sacarlo adelante unánimemente, y, si no, nos encontraremos en el debate presupuestario, como le he dicho, pero creemos que tiene que ser algo más general diciendo que, como mínimo, se mantenga y, si es posible, por supuesto que sí, se incremente la partida presupuestaria destinada al fondo local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Ahora, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo respecto a esta iniciativa que pretende solucionar el mayor problema de los ayuntamientos aragoneses: la financiación. Y ya le adelanto, señor Romero, que vamos a votar a favor de la misma. Creo que todos los grupos de esta Cámara, y así lo ha recogido hasta la última interviniente, somos conscientes de las dificultades económicas por las que están atravesando todas las administraciones públicas, también, y de manera muy especial, los ayuntamientos, no solo los de nuestra comunidad, sino también los de toda España. Pero esta situación no es nueva, los ayuntamientos padecen penalidades financieras desde hace muchos años, esperando sin éxito que se apruebe la tan esperada ley de financiación local, que se ha ido posponiendo año tras año tanto en tiempos de crisis como de bonanza, y que resolvería de una vez por todas estos problemas económicos para no tener que estar a expensas de que el Gobierno de la nación o el Gobierno de la comunidad tengan a bien realizar alguna aportación.

Este fondo incondicionado del que hoy hablamos sirve a los ayuntamientos para poder cubrir gasto corriente, alumbrado público, la electricidad del consultorio, de la escuela, las nóminas del personal... Ya sé que es algo obvio pero me gusta recordarlo. En Aragón, debido a las características de nuestros municipios (dispersión geográfica, escasa población, sabemos que más del 70% de nuestros municipios tienen menos de quinientos habitantes), resulta más difícil y costoso prestar los servicios a los ciudadanos, que no distinguen entre lo que son competencias propias e impropias. Ellos acuden al ayuntamiento a demandar aquellos servicios que creen necesarios, da igual que sea la cobertura del móvil, la banda ancha o un centro de día, y no conocen si eso que solicitan lo tiene que resolver una u otra Administración. Y los alcaldes y las alcaldesas hacen lo posible y lo imposible para dar respuesta a todas esas peticiones. Esto ha ido llevando a los ayuntamientos a una situación de asfixia económica difícil de solventar.

Ya se ha dicho aquí diferentes intervinientes, pero, desde luego, me resisto a no repetirlo: los ayuntamientos somos la Administración más cercana al ciudadano, la que gestiona más eficaz y eficientemente sus recursos, donde los alcaldes y concejales trabajan de manera desinteresada, poniendo de su bolsillo, como me dicen algunos alcaldes, por mejorar su pueblo. Esa es la realidad de los ayuntamientos, donde se ejerce la política con mayúsculas, donde los hombres y las mujeres que están al frente, de cualquier color político, solo buscan mejorar su pueblo con los escasos recursos con los que cuentan, dándole a la imaginación y pidiendo en la mayoría de los casos colaboración a sus vecinos. Esa es la realidad general y no las excepciones que suelen saltar a los medios de comunicación.

Sabemos que la situación es complicada, que hay que ajustar el presupuesto de la comunidad, pero, señorías, gobernar es priorizar y creo que en situaciones difíciles —y creo que esta lo es— se ha de ser sensible en aquellas partidas que afectan más directamente a los ciudadanos. Para los socialistas está claro cuáles son esas partidas que nunca reduciríamos pues para nosotros son intocables: la educación, la sanidad, los servicios sociales y también aquellas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora diputada.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... —gracias, presidente— que afectan a la población que tiene más dificultades a la hora de acceder a los servicios: los aragoneses y aragonesas que viven en el mundo rural.

El señor consejero de Política Territorial, en su primera comparecencia en la comisión, señalaba —y leo textualmente—: «Resulta necesario nivelar y homogenizar el mundo rural y el urbano para evitar que las gentes emigren a las ciudades y el resto quede desierto». Por tanto, espero que el Gobierno de Aragón realice un esfuerzo político y económico porque, si no es así, esta situación de despoblación se dará, y no tardando mucho. Espero que se afronte de una vez por todas por parte de todos los partidos políticos de manera seria y buscando el consenso también en la tan esperada ley de financiación local.

Mientras tanto, señorías...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señoría.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... —termino— espero que la solicitud que se hace de incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal salga adelante y palie, aunque solo sea en parte, la difícil situación de los ayuntamientos aragoneses.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por el tiempo también de cinco minutos, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la proposición de Izquierda Unida relativa al incremento del fondo de cooperación municipal, así como para exponer nuestra visión respecto a las diferentes enmiendas presentadas.

Es conocida la postura del Grupo Popular respecto a necesidad de mejorar y fortalecer la financiación municipal, que, a pesar de que nos encontramos en una nueva legislatura y con nuevos miembros en esta Cámara, no voy a reiterar aquí los criterios y argumentos, que, por otro lado, constan en el *Diario de Sesiones* gracias a las numerosas intervenciones y propuestas del Grupo Popular en esta materia. Quiero recordar que fue un gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés el que estableció mediante ley, en el año 1999, el actual fondo local, y, dentro de él, el fondo de cooperación municipal como elemento de aportación a la financiación municipal. Y lo hizo porque el sistema

de financiación municipal, y dada la estructura municipal aragonesa de pequeño tamaño, convertía los municipios aragoneses en instituciones con baja capacidad económica para cumplir con su labor vertebradora y para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, es algo que también está recogido en la Constitución española. La Constitución española establece la necesidad de que se garantice la suficiencia de las haciendas locales, reconoce que la responsabilidad es estatal, pero establece que la participación será tanto nacional como autonómica, y lo que impulsamos como gobierno en el año noventa y nueve lo hemos defendido durante estos años. De hecho, el Partido Popular fue el grupo que con más beligerancia y de manera más positiva luchó o planteó propuestas contra la reducción del fondo de cooperación municipal en el año 2010 y en el año 2011, presentando propuestas, incluso enmiendas de incrementos en ambos presupuestos, iniciativas en estas Cortes, algunas de las cuales no fueron apoyadas o no han sido apoyadas por los que ahora presentan o incluso defienden esta iniciativa.

Siempre hemos compartido y compartimos la necesidad de que se produzca la reforma del actual sistema de financiación local que evite que las instituciones entren en muchos casos en quiebra económica técnica y puedan seguir prestando los servicios y competencias que tienen atribuidos, algo, por otra parte, a lo que se comprometió el actual Gobierno de la nación en junio de 2004 y que seguimos, ocho años después, esperando, por lo que será una de las primeras necesidades y medidas que tendrá que adoptar el nuevo Gobierno de la nación, en consenso, eso sí, con el mundo municipal y no fijado por medio o por propuestas de las cámaras autonómicas. Dejemos que sean los municipios quienes defiendan, quienes debatan cuáles van a ser los criterios de distribución del sistema de financiación y no fijemos cada Cámara autonómica el criterio que queramos de la misma.

Respecto a la propuesta de incremento del fondo de cooperación municipal, la propuesta contenida realmente con establecimiento de cantidades fijas supone entrar ya de lleno en estos momentos en la elaboración por estas Cortes de los presupuestos de la comunidad autónoma. Las Cortes sí que participamos en la elaboración de los presupuestos, evidentemente, y lo tendremos en el trámite establecido a través, por ejemplo, de la presentación de las enmiendas, y, por tanto, todos los grupos podremos participar y mejorar si se consideran esta y otras cuestiones presupuestarias. Lo que sí es verdad es que los próximos presupuestos van a ser muy condicionados, muy condicionados por la actual situación económica, financiera y presupuestaria. Por un lado, van a ser determinantes los resultados que arroje la auditoría encargada por el actual Gobierno, y que determinarán el grado de compromiso de gasto real ya existente; por otro lado, tendremos la obligación de cumplir con los límites del déficit establecidos en el ámbito estatal, límite en el que creemos pues, en una situación de crisis económica y financiera, las administraciones no pueden ser las acaparadoras del crédito, limitando la capacidad privada de crecimiento económico y, por tanto, de creación de empleo. Por otro lado, hay cuestiones prioritarias, prioritarias para este Gobierno —se manifestaron en el debate del esta-

do de la comunidad—, prioritarias para los consejeros —en sus diferentes comparecencias—, pero prioritarias para los ciudadanos (sanidad, educación, dependencia, servicios sociales y políticas activas de empleo). Creo que en eso estamos totalmente de acuerdo.

Estas premisas nos impiden hoy, en estos momentos, en este periodo de sesiones...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... —sí, gracias, señor presidente— saber cuáles son las disponibilidades presupuestarias reales. No obstante, desde el Partido Popular sí que queremos manifestar nuestro compromiso con los municipios y, por tanto, intentaremos durante esta legislatura que se recupere la financiación municipal que existía. Creemos que en una época de contención de gasto, de déficit de disponibilidad presupuestaria por parte de esta comunidad, habrá que unir el futuro de este fondo al devenir del presupuesto de la comunidad, evitando que los recortes que tuvimos en los años 2010 y 2011 superen el límite del propio presupuesto.

Dado que son varias las enmiendas presentadas, el voto dependerá de cuál sea el texto final. Lo que sí quiero dejar bien claro es que el Grupo Popular sí que va a estar en apoyo de los propios municipios, que unirá el fondo de cooperación municipal, o que intentará unir el fondo de cooperación al devenir del presupuesto, y que será el devenir de ese presupuesto el que nos permitirá recuperar la financiación municipal.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

¿Es necesario suspender la sesión para algún tipo de acuerdo? ¿Es necesario suspender la sesión? No es necesario.

En consecuencia, el grupo parlamentario proponente puede intervenir, Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hoy me doy cuenta de lo ingenuo que soy *[rumores]* al haber venido a esta Cámara a pedir algo de justicia para los ayuntamientos, y, además, lo he hecho con el corazón por haber sido alcalde y concejal durante muchos años en un ayuntamiento y con conocimiento de causa de la necesidad de las entidades locales. Además, hoy también me voy con la percepción de que lo importante en esta Cámara es quedar bien, salir por la puerta intentando confundir sobre lo que realmente se debate e intentando trasladar a los ciudadanos, que aquí todos estamos para todo.

Aquí estamos hablando de una proposición no de ley para dinero para los ayuntamientos que es necesario. Respecto a la enmienda que presenta el Partido Aragonés, la sensación es que, como ha sido responsable en el anterior gobierno de reducir durante dos anualidades el 50% y el 20%, ahora no puede pedir dinero, sino que lo que pide es que, por lo menos, se mantenga y, en todo caso, se incremente. No venimos a pedir eso, se supone que eso ya está sobre

la mesa, lo que venimos a pedir es más dinero para los ayuntamientos, que están pidiendo un SOS.

Y con respecto a Chunta Aragonesista, aceptamos las enmiendas que presentan porque no dejan de complementar lo que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, es decir, por un lado, que haya algo más de dinero con la iniciativa del IPC, y, por otro lado, que en el debate de la ley de financiación local en el Estado se tenga en consideración a los pueblos aragoneses como municipios de más de quinientos mil habitantes en el sentido del dinero fijo por habitante y por municipio que perciben, por lo tanto, es beneficioso.

Esa es la posición del Grupo de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

En consecuencia, vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, incorporando las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Presten atención en consecuencia, señor Romero, a la votación.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Estoy atento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y cinco. A favor de la iniciativa, veintisiete; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la proposición no de ley objeto de debate.**

Vamos a pasar a continuación a la explicación de voto por un tiempo máximo de dos minutos por cada grupo parlamentario.

Empieza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, cuando quiera.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias.

Creo que ya funciona, después de darle al número cinco, que se reprograma, pero les garantizo que no funcionaba antes. Torpe soy, pero hasta cierto punto.

Dicho esto, agradezco a los grupos que han apoyado la proposición no de ley, a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista. Le digo al Partido Aragonés que me alegro de que todavía no esté en el Gobierno, porque nos da la sensación de que avanzaríamos muy poco en el municipalismo y, por lo tanto, no me extraña que la enmienda que hayan presentado haya sido la que ha sido de mantener lo que hay, que es insuficiente para los ayuntamientos. Y le digo al Partido Popular que está gobernando y que va a tener que salir por ahí y va a tener que escuchar a sus alcaldes y a los que no son sus alcaldes las dificultades que tienen, y pedir tres millones y medio por año es una petición con unos argumentos que creo que de sobra hace falta volver a comentarlos, era algo positivo en el inicio de esta legislatura.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, quiero agradecer al señor Romero, efectivamente, que haya aceptado nuestras enmiendas, al Partido Socialista, el haberlas votado.

Y yo también me voy a inscribir o adscribir al grupo de los ingenuos de esta Cámara porque, claro, efectivamente, aquí se hace un juego de impostura, yo ya me estoy dando cuenta de que es el juego de impostura, es decir, digan los ciudadanos... Cuando dice la señora Vallés «es que tenemos prioridades», mire usted, los servicios públicos de los ayuntamientos son prioritarios también para cada ciudadano que vive en un pueblo; entonces, dígales usted que, por problemas de procedimiento, ha votado en contra de esta proposición no de ley. Y, claro, el PAR, dentro de esa otra impostura que hay, que dicen «bueno, pues no somos, pero somos», también.

Por lo tanto, seamos serios. Yo pienso que ¿saben por qué la ciudadanía no nos da credibilidad? Por estas situaciones: porque, en 2009, ustedes decían una cosa, y ahora dicen otra. Y eso no se lo puede creer nadie, y al final la ciudadanía no es tonta. Por lo tanto, esa austeridad que predicán tanto en las Cortes españolas y aquí..., estas son las condiciones que nos traen, que nuestros ayuntamientos estarán cada vez peor: eso es una realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar que, tal como he dicho en mi intervención, nuestro apoyo es claro y decidido a las entidades locales y, desde luego, a los municipios y, en este sentido, así lo plasmaremos también en los debates presupuestarios oportunos.

Yo creo que ustedes, de ingenuos, tiene bastante poco, una cosa es que acaben de llegar a estas Cortes y otra cosa es que sean ingenuos. Pero sí les digo que hoy es el primer Pleno y lo pueden aprender ya para el resto, que ya lo saben, que no es una cuestión de ingenuidad, es una cuestión de que, si quieren llegar a acuerdos, tienen que tener cintura, y para eso hay que flexibilizar las posiciones de partida.

Yo, a ustedes, les he ofrecido el apoyo a la iniciativa en su literalidad en el segundo punto y matizando el primer punto, que incluso podríamos haber llegado a una transacción con respecto de la enmienda que ha presentado este partido. Ustedes han preferido asociarse con Chunta Aragonesista, quedarse ahí en su..., aceptar sus enmiendas y quedarse ahí en su posición de partida. Pues, así, yo creo que el recorrido que tienen por delante a lo largo de esta legislatura para llegar a acuerdos y para que salgan adelante sus iniciativas por unanimidad puede ser bastante complicado.

De todas formas, nosotros, de una manera constructiva, seguiremos intentando apoyar sus iniciativas y que salgan adelante, siempre y cuando estén de acuerdo con nuestro planteamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Vallés, el Grupo Socialista no va a entrar en ver quién tenía responsabilidades, quién las tiene ahora, que pasó en el noventa y [rumores]..., no, no, por favor, qué pasó en el noventa y cinco, si quitaron ustedes, pasaron un fondo de incondicionado a condicionado... No queremos entrar en esto, son ustedes gobierno, tienen que gobernar: gobiernen de una vez. Solucionen los problemas de los ayuntamientos, vamos a estar expectantes ante esa presentación de los nuevos presupuestos para el año que viene.

Lo único que han dicho han sido buenas palabras, y con buenas palabras, señorías, los ayuntamientos no pagan las facturas.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para terminar el debate, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, las buenas palabras, las tuyas, nosotros sí que no hemos cambiado el discurso *[rumores]*, nosotros no hemos sido los responsables de que, durante ocho años, el Partido Socialista no haya llevado a cabo la reforma de la financiación en el Estado, lo siento, ni tampoco hemos sido responsables de que ahora nos encontremos con un fondo de cooperación local un 80% más recortado, de eso tampoco hemos sido responsables *[aplausos]*, ni tampoco somos responsables de la situación económico-presupuestaria que nos encontramos.

Simplemente, como apoyamos al Gobierno, creemos en las prioridades, y en estos momentos en los que estamos trabajando por que el presupuesto no produzca reducción en los servicios ni en políticas sociales y por que aquel dinero que podamos liberar lo podamos dedicar a la reactivación económica y a la creación de empleo, en estos momentos es porque no podemos comprometernos a tres millones y medio de incremento del fondo de cooperación. Nuestra voluntad —y la voluntad la tenemos— es que el fondo de cooperación municipal recupere aquello que ustedes recortaron en dos años, lo recupere en esta legislatura. Pero en este presupuesto no podemos comprometernos dadas las circunstancias, sino que tenemos que adecuarnos a la propia situación del propio presupuesto. Lo que no es justo es que, en un presupuesto que redujo la comunidad un 2%, a los ayuntamientos se les redujera un 20%. Lo que no es justo es que, cuando la comunidad se redujo un 7,46%, a los ayuntamientos se redujera un 50%. Lo que no pueden pedirnos es que en tres meses reconstruyamos un patio que ustedes han destruido en muchos años.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, hemos visto el último punto del orden del día correspondiente a la mañana.

Ya han comprobado ustedes cómo se van ajustando bien los tiempos, lo están haciendo muy bien, ya habrán comprobado también que lo más difícil es despedirse cuando uno tiene que intervenir aquí, nunca encuentra las palabras suficientes para hacerlo, pero vamos a suspender la sesión *[a las catorce horas y diez minutos]*, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a continuar... Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas]*. Vamos a continuar con el debate del punto número once del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 22/11, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra el diputado señor Laplana por tiempo máximo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a intentar, en mi primera intervención como portavoz de la comisión, convencer a sus señorías de la necesidad de que se apruebe esta proposición no de ley para dar solución a un problema que tiene uno de los sectores que, desde nuestro punto de vista, es más importante estratégicamente para el desarrollo armónico de este territorio, el desarrollo del mundo rural, que es el sector agroganadero.

En estos momentos de crisis quizá es el único sector que ha aguantado bastante bien. En primer lugar, porque creo que, desde el Gobierno anterior, las medidas estructurantes o estructurales se pusieron en marcha y porque, como es un sector que los que lo hemos vivido y hemos trabajado en él sabemos que ha estado siempre en crisis, sabemos salir bastante bien de ella. Pero ahora se ha encontrado con un problema coyuntural, y eso sí que es fácil, si el Gobierno tiene voluntad política, de darle solución; un problema que ha llegado debido a la gran sequía que se ha producido con en torno a un 40% menos de lluvia que otros años, que ha llevado a que este sector tenga verdaderos problemas, dado que ha hecho grandes inversiones, grandes gastos y se encuentra en un momento que ve que no va a tener retorno y que va a poder entrar en un problema con los bancos.

Nosotros creemos que este Gobierno debe tomar una decisión urgente, debe convocar la Mesa de la Sequía y, desde ahí, analizar la situación y buscar soluciones al problema. Nosotros podemos dar alguna pincelada de lo que creemos que se debería hacer, pero soy de los que creen que la problemática se debe analizar dentro de la Mesa y se le deben dar soluciones conjuntas entre todas las partes; en primer lugar, los agricultores con sus representantes legales, que son los sindicatos, porque nosotros, antes de presentar esta iniciativa, hemos tenido contacto con ellos y hemos visto que la reclaman de verdad y porque la necesitan.

Creemos que habría que, en primer lugar, reunir la Mesa, hablar de exenciones fiscales, como ya se

ha hecho en otros casos. En el año 2005, en una situación no sé si más grave o menos, pero sí pareja, se tomaron esas decisiones hablando con otras administraciones que están implicadas en el tema. Se dio solución a intentar prorrogar el pago de la Seguridad Social, hablar con los bancos, que hoy cualquier sector está embarcado en operaciones crediticias, para que prolonguen el tiempo de pago, den créditos para la nueva siembra e incluso, en casos excepcionales, en temas que se han embarcado gente joven que se ha incorporado o incluso mejoras de fincas o mejoras de instalaciones, gente que puede desaparecer si no se toma en cuenta la grave situación que padecen, adelantando la PAC e incluso ayudar al sector ganadero, que es un sector de los que más problemas tienen en estos momentos para financiar la compra de piensos, ya que no tienen comida, y para llevarles agua, que tienen hasta problemas de agua de boca.

Creemos que es una situación límite que con no mucho dinero se solucionaría. En estos momentos, el propio Gobierno ha constatado que puede haber unos ciento setenta y tres millones de euros de pérdidas en el sector. Y hoy en el sector, aunque digo y he dicho que ha aguantado quizá mejor que nadie la crisis porque estaba más preparado y porque son más sufridores, si no le echamos esta mano, desaparecerá mucha gente; y agricultor que desaparece o ganadero, agricultor o ganadero que no vuelve a aparecer. Por lo tanto, señora presidenta, yo le haría un llamamiento a que tome cartas en el asunto, tome decisiones políticas. Es un tema coyuntural, y eso sí que es hacer política rápida, porque los estructurales cuesta tiempo solucionarlos, y que en pocos días se adelante la PAC y se tomen estas medidas, que el campo y el sector se lo agradecerán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Intervención a continuación de los demás grupos parlamentarios. Tiempo máximo de cinco minutos. El diputado de Izquierda Unida señor Aso tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Los micrófonos —bromeaba— parece que ya están bajados, como en 59 segundos. No es así.

En primer lugar, nuestro grupo quiere señalar que va a apoyar la propuesta, si bien lo haremos no solo por lo que se dice en la parte expositiva del Grupo Socialista, pues, aunque el agua embalsada sea inferior, ciertamente, a la media de los últimos años, lo es por una cantidad del 0,07%, lo cual es un dato que por sí solo no nos parece lo suficientemente representativo.

En cualquier caso, decía, lo que sí es cierto, aunque no se diga en la parte expositiva de la propuesta, es que el verano y parte de la primavera, fundamentalmente desde mayo y los meses de agosto y septiembre, han sido muy calurosos, con elevadas temperaturas, muy baja pluviometría y elevada evapotranspiración. Estas circunstancias climatológicas, sumadas al hecho del déficit estructural de algunas comarcas aragonesas y al aumento de cultivos de verano, como el maíz, que en nuestra región son altamente dependientes del agua, han hecho que nuestras reservas hídricas hoy se sitúen en los tres mil quinientos setenta y dos hectómetros cúbicos, acercándose peligrosamente a los datos

que tenían para las mismas fechas de 2005, donde se contaba con dos mil novecientos sesenta y seis hectómetros cúbicos, lo cual podría perjudicar seriamente a la siembra de otoño, si las condiciones pluviométricas continúan iguales, y a la recolección de olivas y almendras fundamentalmente, puesto que a estas alturas podemos decir que, mayoritariamente, los cultivos aragoneses se han salvado este año.

Señorías, como he dicho, nuestro grupo apoya esta propuesta, y lo hará además porque es partidario de que nos preparemos por si las condiciones de baja pluviometría continúan en otoño e invierno; y en segundo lugar, porque pensamos que hay que comenzar a trabajar y a coordinar con tiempo las diferentes administraciones para garantizar que quienes han tenido o puedan estar teniendo pérdidas en el sector puedan ser compensados en su justa medida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

A continuación, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como sabemos, el sector agrícola y ganadero se enfrenta desde hace tiempo a una crisis que afecta y ha afectado a todos los subsectores; apenas existe un subsector que se salve. Frente al encarecimiento de las materias primas, el excesivo precio del gasoil, de los fertilizantes (en definitiva, de todos los precios de producción), los precios de venta de origen han bajado de una forma muy importante. En algunos casos se puede decir que se ha vendido y que incluso se está vendiendo por debajo de los costes de producción. Se está produciendo día a día el abandono de la actividad agrícola y ganadera por la pérdida de renta. Un ejemplo: en la última década, en Aragón, dos mil cuatrocientos ganaderos de ovino han desaparecido. Estas son actividades que son imprescindibles para la producción de alimentos de calidad, para el mantenimiento del medio ambiente y, sobre todo, para la vida de nuestros pueblos; y esto es algo que, desde luego, al Grupo de Chunta Aragonesista le preocupa de una forma muy importante.

En un momento como este creemos y pensamos que es importante apoyar iniciativas que vayan en apoyo y defensa del sector agrícola y ganadero. Estamos en un momento en que la sequía ha afectado de forma importante al campo aragonés, y al secano en particular —solo hay que darse una vuelta por todo nuestro territorio para poderlo ver—, pero hemos de distinguir claramente las afecciones de la sequía al secano respecto del regadío. El texto del Partido Socialista parece dirigido al regadío de Bardenas expresamente y no a otras zonas regables, como pueden ser la zona del Alto Aragón o la zona del Canal de Aragón y Cataluña, y mucho menos tampoco al secano. En cualquier caso, hablaremos de sequía en regadíos.

Los ciclos lluviosos o hidrológicamente normales nos demuestran que, con las infraestructuras actuales en el río Aragón (con Yesa), en el Gállego (con la Sotonera, con Ardisa, La Peña, Lanuza y Búbal), en el Cinca (con el Grado y Mediano), en Ésera (con Joaquín Costa) o

en Noguera Ribagorzana (con Santa Ana), nuestros sistemas regables no suelen tener problemas de abastecimiento. Los problemas vienen cuando aparecen las sequías y todos esos embalses se encuentran casi vacíos o vacíos, como es el caso de los que estamos hablando. Es evidente: llegado ese caso, tener embalses llenos en suficiente cantidad para acometer un fin de campaña o el inicio de otra sería la solución. Hay quienes defienden que esos embalses o almacenes de reserva deberían estar en el propio cauce de los ríos, con el recrecimiento de Yesa, Biscarrués o en su día con Santa Liestra, y quienes creemos que es mejor tenerlos fuera del cauce, con San Salvador y Almudévar.

Hay datos técnicos que demuestran que más pantanos en el cauce de los ríos que ya están regulados no aportan más agua ni más garantías. Por ejemplo, en este momento, con Biscarrués construido, ahora mismo estaría completamente vacío y no valdría ni para regar, ni hoy ni mañana. Con Yesa pasaría algo similar y, además, no hubiera aportado más agua al sistema de Bardenas porque el canal general tiene sus limitaciones.

No voy a hablar de los problemas sociales, económicos y medioambientales que generan estas obras. Voy a hablar de que para evitar las afecciones de las sequías a nuestros regadíos hay que tener almacenes de reserva fuera del cauce de los ríos. Y preguntarán por qué. Porque la tierra es para el que la trabaja; no es descabellado pensar que el pantano es para el que lo disfruta. Porque los pantanos como la Sotonera o San Salvador funcionan y funcionan bien, y tienen más ventajas que inconvenientes. Y este es el verdadero problema que es el que tenemos que resolver en la política hidráulica en este caso.

Pero vamos a hablar de medidas más inmediatas que creemos que se tienen que tomar, y cuanto antes mejor. Pensamos que es importante que se trabaje para buscar soluciones por parte del Gobierno de Aragón para resolver los problemas que la sequía está produciendo en todo nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Hay que buscar qué tipo de ayudas, pero, como decía, hay que ponerse a buscarlas de inmediato. Por todo eso vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista, porque, desde luego, consideramos que la sequía que está padeciendo Aragón merece que se busquen soluciones para facilitar la salida a la crisis al sector agrícola y ganadero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos un tema importante, como siempre hemos dicho en esta Cámara, referente al sector de la agricultura y la ganadería en Aragón.

Es cierto, y eso lo podemos contrastar hoy mismo, que la climatología en estos últimos meses no ha contribuido a la mejora de la situación en la que se encuentra este sector si estamos hablando de pastos, si estamos hablando de riegos, si estamos hablando de cereal.

En cualquier caso, esta iniciativa solicita la adopción de medidas teniendo como referencia, en lo que hablamos de sequía, la padecida en la situación del año 2005. Hay que tener en cuenta que la sequía del año 2005 afectó a todos los cultivos, tanto de verano como de invierno. Actualmente no, no ha afectado a los cultivos de invierno. Es más: el grupo proponente, en una comparecencia creo que de esta misma semana, una comparecencia ante los medios en esta misma semana, en una rueda de prensa, decía que la primera cosecha del cereal ha sido buena. Y es verdad, ha sido buena —yo lo he podido contrastar con agricultores de la zona donde yo resido—, aunque es cierto que ha afectado de alguna manera a los cultivos de verano ligados al regadío. Eso sí que es cierto, pero no tanto por la falta de lluvia, que, indudablemente, si hubiera habido lluvia, no se hubieran tenido que regar, sino debido a las reservas, a las escasas reservas hídricas al final de esta campaña de riegos 2011. Por lo tanto, yo me alegro de haber oído al representante de la CHA que debemos tratar de tener más embalses o más pantanos para almacenar reservas hídricas. Yo es la primera vez que le he oído en este Parlamento, de lo cual me alegro —y bienvenido al club—, porque hasta ahora había habido precisamente lo contrario. Por lo tanto, tenemos que apostar por embalses, porque, además de regular las avenidas, son de un inestimable apoyo para nuestra agricultura, como hasta ahora hemos oído todos.

Pero, independientemente de reconocer que hay una parte de la agricultura de esta segunda siembra que tiene algún tipo de deficiencia con el tema de los riegos, yo creo que también merece la pena hacer referencia a que actualmente existen una serie de medidas que vienen a apoyar nuestra agricultura y nuestra ganadería y, por tanto, a paliar situaciones como la que debatimos hoy. Creo que somos todos conocedores de los pagos de ayudas directas a la renta desacopladas de la producción. La reforma de la PAC, lo que también conocemos como chequeo médico, que entra en vigor en el año 2010, deja el 94% de las ayudas directas dentro del ámbito del régimen de pago único. Y para poder cobrar estas ayudas no es requisito que los cultivos lleguen al final de su ciclo de desarrollo. También están los pagos de ayudas directas todavía acopladas, aunque es cierto que no son importantes las ayudas en este momento que contemplen requisitos de finalización del ciclo vegetativo. Pero, independientemente de esto, hay una serie de cereales que se contemplan en este apartado. El único cultivo en este momento que se podría ver afectado sería el arroz, y de los datos realizados y contrastados hasta este momento no se desprende que el cultivo no haya alcanzado el adecuado grado de desarrollo por falta de riego.

Si hablamos del pago de superficie por ayudas agroambientales, podríamos hablar en el mismo sentido del apartado anterior. Hay que tener en cuenta también el seguro agrario, que parece que es el cauce

adecuado para indemnizar las pérdidas de producciones agrarias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —voy terminando, señor presidente; gracias— por adversidades climáticas. Creo que todos conocemos, señorías, que el plan de seguros agrarios combinados indica que la Administración no concederá ayudas de carácter extraordinario por daños ocasionados en aquellas producciones que son asegurables.

Y, en cuanto a la ganadería extensiva, sí que es cierto que la falta de precipitaciones origina una falta de alimento y, por tanto, una mayor dependencia de los piensos, pero no es menos cierto que se ha dotado de un importante montante tanto de ayudas como de medidas de apoyo a la ganadería extensiva que vienen a paliar —estamos hablando de alrededor de veinte millones de euros—, que vienen a paliar de alguna manera los costes que en este momento está soportando el sector ganadero. Somos conscientes de la realidad agrícola y ganadera, somos partidarios del apoyo a este sector, que creo que todos consideramos estratégico, pero no se pueden contemplar situaciones provisionales; hay que contemplar situaciones generales. Y desde este grupo político se entiende que es una situación en este momento provisional.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el diputado señor Salvo tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Partido Popular para fijar la posición ante esta proposición no de ley. Y anticipo, por si me corta usted el micrófono, que vamos a votar que no.

El análisis que vamos a plantear es bastante sencillo. En la exposición de motivos de la PNL se alude a las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón, y más concretamente por el Departamento de Agricultura, en el caso de la sequía que acaeció en 2005.

A este respecto quiero destacar diversos hechos diferenciales que determinan que la situación actual y la de 2005 son diferentes. Dichos hechos son los siguientes: A) En el año 2005, la sequía afectó a de manera global a todos los cultivos de invierno, tanto en las áreas de secano como en las de regadío. En la situación actual, la sequía no ha afectado en general a los cultivos de invierno, que han obtenido un buen nivel de rendimiento o un rendimiento aceptable incluso en áreas de secano árido, sino que ha afectado a los cultivos de verano ligados al regadío, y no tanto en cuanto a sus cultivos, sino al nivel con el que quedan los vasos, los pantanos, los que reparten el agua a lo largo del año. No ha afectado, gracias a Dios. Lo que sí es verdad, y en eso está el Gobierno muy vigilante en estos momentos, el Gobierno de Aragón, a través de la consejería de Agricultura, es ver qué puede pasar si esto se prolonga o qué medidas habría que tomar si esto se prolonga durante mucho más tiempo. Porque lo

normal también es que a partir del mes de octubre, en la entrada del otoño, se cumpla un ciclo de lluvias que sirva para rellenar los pantanos.

B) Debo incidir en que la normativa actual, a efectos del pago de las ayudas directas a las rentas tras la aplicación de la reforma intermedia en el chequeo médico de la PAC, que entró en vigor en 2010, deja el 94% de las ayudas directas ya dentro del régimen de pago único, siendo que para poder cobrar estas ayudas no es requisito que los cultivos lleguen al final de su ciclo de desarrollo. Por tanto, carece de sentido, a efectos de pago único, la toma de medidas que sí se establecieron en 2005 con relación a eximir para poder cobrar las ayudas directas de los cultivos antes de que alcanzasen un estadio concreto de desarrollo.

Y el punto tres, que se ha tocado poco, es el de la ganadería extensiva. En este caso, la evidente falta de precipitaciones produce una mayor dependencia de estas explotaciones (ovino, vacas nodrizas) de la alimentación a través de pienso. No obstante, debe indicarse que a raíz de la puesta en marcha del referido chequeo médico de la PAC se implementó un plan de apoyo específico a dichos sectores en Aragón. Lo resume: los 20,4 millones de euros en ayudas que se conceden a Aragón en los sectores de ganadería extensiva son en adición a aquellos otros contemplados por la normativa comunitaria dentro del primer pilar de la PAC, que son: sector ovino, cincuenta millones de euros —actualmente cobran dentro del pago único de forma desacoplada de la producción las aproximadamente cuatro mil explotaciones existentes—; y en el sector de vacas nodrizas, siete millones de euros de ayudas acopladas, que perciben ochocientos cincuenta explotaciones.

Acabo. Este grupo parlamentario, como he dicho, anuncio, va a votar que no. No obstante, quiero resaltar que la Comunidad de Aragón, en el ámbito de sus competencias, y de acuerdo con el impacto de la sequía en las comarcas aragonesas, estudiará las medidas que puedan contribuir a paliar esta situación en caso de persistir la ausencia de lluvias durante los próximos meses. También el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, informará puntualmente a las autoridades competentes de la Administración General del Estado de todas las novedades relacionadas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Salvo.

El señor diputado SALVO TAMBO: ... —muchas gracias, señor presidente— con la incidencia de la sequía de nuestra comunidad autónoma y mantendrá igualmente un diálogo fluido y recíproco sobre la misma materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Bien. A continuación puedo ceder el uso de la palabra al diputado señor Laplana, del Grupo Parlamentario Socialista, para que en el tiempo de dos minutos, si lo desea, pueda modificar los términos de la proposición no de ley. Es para eso, para modificar los términos de la proposición.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: No, presidente. No ha habido enmiendas, no ha habido nada. Era una propuesta abierta, pero, como nadie la ha enmendado, la mantenemos tal cual se ha presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laplana.

Procedemos, en consecuencia, al acto de votación de la proposición no de ley. Ocupen sus señorías su sitio.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. **A favor de la proposición no de ley, veintisiete. En contra, treinta y siete. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley objeto de debate.**

Para el turno de explicación de voto, tiene la palabra el diputado señor Aso, si así lo considera. ¿No va a intervenir?

Señor Palacín, de Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Simplemente, decirle al portavoz del Partido Aragonés que Chunta Aragonesista cree en los embalses; probablemente no creamos en los mismos que usted. Nosotros pensamos y hablamos de balsas de regulación, de embalses que están fueran del cauce. Con los ejemplos que he puesto, además, hablaríamos de soluciones más baratas, más rápidas, más económicas, como he dicho, y más sostenibles. Nos hubiese gustado que hubiese salido adelante la proposición porque creemos que hay que tomar medidas lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

¿El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a intervenir? Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que el sentimiento de este grupo parlamentario respecto a la agricultura y la ganadería está claro, independientemente de la votación de hoy. Me llama la atención que hay votos positivos donde se comenta que los cultivos se han salvado. Y sí que estoy de acuerdo —creo que estamos de acuerdo todos— en que, si continúa esta situación, yo creo que el consejo ya ha tomado nota de que es cuestión de ir viendo qué posibilidades, qué medidas de ayuda hay para el sector agrícola y para el sector ganadero, porque sí que sería un problema coyuntural, pero sí alargado en el tiempo, y, por lo tanto, entenderíamos que las medidas serían más acertadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Socialista. El diputado Laplana tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo creo que hoy hemos perdido una oportunidad de haber aprobado algo para dar una solución a un pro-

blema coyuntural, como ha dicho. Agradezco a la CHA y a Izquierda Unida el apoyo. No entiendo cómo una propuesta abierta que se podría haber enmendado no se ha aprobado; no creo que esto es una falta de voluntad política. Hasta entiendo la decisión que ha tomado el PAR; la puedo entender porque, cuando gobernaban con nosotros, estaban en misa y les dejábamos tocar la campana, y ahora tendrán que rezar. Y el Partido Popular... Pues, hombre, el Partido Popular, yo solo le voy a decir una cosa: podrían haber enmendado, podríamos haber trabajado... Hablarme del 2005, que a lo mejor no tiene la misma envergadura... Pero sí que pedíamos un decreto abierto, porque vamos a ver qué pasa en septiembre, octubre, que, si se aprobaba, se podría cumplir, pero estas cosas no se aprueban de un día para otro. El tema del adelanto de la PAC, yo creo que, aunque casi, casi con el atraso que lleva ya no se podría cumplir, aunque lo aprobáramos hoy, hombre, tomar medidas sería bueno. Y decirles que qué fácil es pedir cuando no se tiene la responsabilidad de gobierno y ahora qué fácil es no dar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Para terminar el debate, señor Salvo, dos minutos.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Simplemente por alusiones, porque yo, desde luego, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, usted ha metido un gol que no ha entrado, por supuesto. El 2005 era otra historia, completamente distinta a esta, y en esta, gracias a Dios, el sector se ha dotado de unos mecanismos que tienen defensas y no tiene nada que pedir. Lo que no podemos es ponernos la venda antes de la herida. Lo que yo he dicho en este momento es que, hombre, estamos o está el Gobierno, está pensando y tomando todas las medidas por si esto se alarga. Pero que quede una cosa bien clara: que, en estos momentos, el efecto de la sequía no ha llegado a los cultivos... Hombre, de acuerdo, algunos habrá. Sí, sí, yo también le podría enseñar otra de los sindicatos agrarios en que están agradecidísimos —oiga, hay sindicatos de todos los colores, ¿verdad?—, agradecidísimos a la buena administración que han tenido los regantes en Aragón para administrar hasta la última gota para aprovecharla para los cultivos. Y, desde luego, no es lo mismo estar subido en la tapia que toreando, de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene toda la razón, señor Salvo.

Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 24/11, sobre la universidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra por el tiempo de ocho minutos la diputada señora Pérez.

Proposición no de ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Espero que no nos corra la misma suerte, señor La-plana, esta iniciativa que presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista, que me va a permitir que recurra al tema de antes, y es para que no dejen en el dique seco a la Universidad o se lleve la riada los campus universitarios de nuestro territorio. Y sé que no lo van a hacer y que no tienen voluntad de ello, pero hoy sí que vamos a tener la oportunidad de demostrar y de fijar nuestra posición con el voto que los ciudadanos nos han delegado en estas Cortes.

En primer lugar, quiero decir claro y de manera manifiesta que es una iniciativa que no va en contra de nadie ni de nada —que quede claro y que nadie se lleve a engaño—. No va en contra de nadie ni de nada. Al contrario: es una iniciativa que tiene la intención de sumar y sí que va en defensa claramente de algo que hemos aprobado una y otra vez en esta Cámara todos los grupos parlamentarios que tenemos representación en este Parlamento, que es en defensa de la financiación, algo tan importante para mantener la suficiencia económica y para la independencia y la autonomía de la propia Universidad de Zaragoza, y apoyar también en defensa de ese modelo de descentralización, un modelo que responde a la voluntad, a la clara voluntad y al compromiso de todos los grupos políticos, manifestado en numerosas ocasiones en esta Cámara y que además está refrendado por un acuerdo, por un dictamen, un acuerdo plenario del año 2001. Un modelo que nos ha permitido atravesar una etapa en los últimos años de modernización, de transformación y de crecimiento; un modelo que nos ha permitido, como digo, consolidar, de acuerdo a la voluntad clara de apostar por la descentralización de la Universidad de Zaragoza, nos ha permitido consolidar los campus periféricos con nuevas titulaciones, con nuevas infraestructuras, que sin ninguna duda ayudan a equilibrar y a vertebrar nuestro territorio. Un modelo que, evidentemente, requiere de recursos económicos y de financiación para mantener el nivel de exigencia que le pedimos a nuestra universidad.

Estamos satisfechos de este modelo, de este sistema —no complacientes—, de este modelo, que además aprobamos aquí en una Ley, en el año 2005, de ordenación del sistema universitario en Aragón, en el que plantea la Universidad de Zaragoza como el referente y el principal garante del servicio público de la educación superior y de la investigación, como elemento fundamental del sistema universitario, pero que también recoge en esa ley que nosotros aprobamos en el año 2005 e incorpora a las universidades privadas, a la Universidad San Jorge, evidentemente, un complemento que en este momento ya es necesario y que constituye una oferta más que enriquece el panorama y la oferta universitaria. Pero también define claramente cuál es la competencia del Gobierno de Aragón en materia universitaria y define claramente que la tiene en planificación universitaria. Y yo quiero dejar claro aquí también que nos tiene que quedar claro cuál es la competencia del Gobierno de Aragón: la Universidad de Zaragoza es competencia del Gobierno de Aragón, porque para eso contribuye en su financiación.

Por tanto, paso rápidamente a concretar los puntos que plantea esta iniciativa, que, además, como digo, no tiene aristas y entiendo que puede suscitar

el acuerdo de todos, y es, en primer lugar, que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón para respetar el acuerdo de financiación, un debate recurrente en esta Cámara, que hace tan solo cinco meses se aprobó entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, también evidentemente en un contexto difícil económico y en un contexto de ajustes, y que creo que es fundamental remarcar y que entiendo que no va a haber dificultad, porque además ayer escuchaba a la consejera del ramo decir que no se iba a tocar.

El segundo punto no es más que reflejar aquí ese compromiso, esa voluntad política con el modelo de descentralización de la Universidad de Zaragoza, y por coherencia con ese mandato el punto es reconocer la labor que los campus periféricos, que los campus de Teruel, de Huesca y el de La Almunia, están haciendo en el territorio. Y lo digo expresamente porque entiendo que son los más vulnerables o los más débiles o los que tienen mayor amenaza; por eso necesitamos desde las administraciones públicas protegerlos.

Y en tercer lugar, pasar de las musas al teatro, queridos diputados y diputadas, o del discurso a la acción y pedir expresamente que se rechace la duplicidad en la oferta, la duplicidad por parte fundamentalmente de la universidad privada, de la Universidad San Jorge, con la oferta de los campus periféricos, porque eso —repito— pone en peligro la supervivencia y la consolidación de los campus periféricos, que tanto nos ha costado apoyar. Así como se hizo ya en su día rechazando la autorización a la Universidad San Jorge del Grado de Psicología, porque estaba funcionando, y —aprovecho la ocasión— creo que muy bien, en Teruel, pedimos expresamente que se rechace, por lo que nos está saliendo en los medios de comunicación, es la petición que se rechace de manera inmediata la petición de la Universidad San Jorge de autorizar el Grado de Actividad Física y del Deporte a la Universidad San Jorge porque está funcionando en el campus de Huesca y está dando unos excelentes resultados.

Una iniciativa —concluyo ya— sin aristas, coherente con los discursos mantenidos por todos los grupos en esta Cámara y que, por tanto, puede ser perfectamente apoyada, que es la única intención con la que la ha presentado este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A continuación, explicar a sus señorías que se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa, a esta proposición no de ley. Y tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Ferrando, para la defensa de las dos enmiendas, enmiendas número 1 y 2, que se han presentado a esta iniciativa. Tiempo, cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comenzamos la octava legislatura, y en materia universitaria lo hacemos tal y como terminó la anterior, es decir, hablando de financiación, de oferta académica y de duplicidad de titulaciones. El mismo escenario para un género que el Gobierno socialista convirtió en tragicomedia tras seis cambios en el reparto de papeles entre sus actores.

Quiero hacer un inciso aquí. Una comparecencia, aunque se produzca en agosto, solo requiere el esfuerzo de escuchar. Si su grupo, señora Pérez, hubiera prestado más atención a la señora consejera, los dos primeros puntos de su iniciativa hubieran resultado completamente innecesarios. Pero continúo: el Grupo Parlamentario Popular cree firmemente en una educación aragonesa inclusiva y universal que dé respuesta a cuantos aragoneses deseen estudiar en su tierra. De hecho, un reciente informe solicitado a la ACPUA en el que se analiza la situación universitaria de Aragón concluye que, entre las universidades públicas españolas, la Universidad de Zaragoza alcanza el mayor porcentaje en el indicador demanda-oferta. Sin embargo, a día de hoy, más del 57% de los estudiantes aragoneses en etapa universitaria se desplazan a otras comunidades a pesar de contar con dos universidades, una pública y una privada.

En su exposición de motivos, señora Pérez, afirma que —y cito literalmente— quien articula el territorio es la Universidad de Zaragoza. Permítame, señoría, que la corrija, porque realmente la autorización de titulaciones, de conformidad con la programación universitaria, corresponde al Gobierno de Aragón, tal y como dice el artículo 5 de la LOSUA. Faltan también a la verdad cuando se vanaglorian de haber mantenido una política de respeto hacia los campus de Huesca, Teruel y La Alfranca, al no autorizar la implantación en la privada de titulaciones ofertadas en estos campus periféricos, pero sobre este aspecto hablaré algo más adelante.

Bien. En principio, nosotros habíamos presentado dos enmiendas. La primera intentaba concretar el primer punto de su iniciativa, pero la vamos a retirar, retiramos la primera enmienda, porque nuestra voluntad en principio va a ser respetar el acuerdo de financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza. Ahora bien, en el caso de que la coyuntura económica requiriera tomar otra decisión, nos reuniríamos con la Universidad de Zaragoza para llegar a un acuerdo, porque el respeto ha sido y es una de nuestras premisas. Por ello felicito al Grupo Socialista al decidirse, aunque tarde, a respetar a la Universidad de Zaragoza.

Respecto al segundo punto, nuestra defensa de los campus de La Alfranca, Huesca y Teruel ante las agresiones causadas durante años por la nula voluntad política de sucesivos gobiernos socialistas resulta a estas alturas incuestionable.

La segunda de nuestras enmiendas es de supresión al tercer apartado de su iniciativa, porque no respeta ni el principio de autonomía universitaria ni la libertad de elección. Quiero recordar además que la Universidad San Jorge, tal y como usted ha dicho, se crea en 2005 por una ley de estas Cortes, impulsada por un Gobierno socialista, que en julio de 2008 —también lo ha dicho usted— autorizó la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en esta universidad.

Señorías, la puesta en marcha de cualquier oferta universitaria se establece siempre con los informes preceptivos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, es decir, la ACPUA, entidad de Derecho público creada por Ley 5 de 2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de

Aragón, entre cuyos fines figura el estudio prospectivo de las demandas emergentes...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Ferrando, un minuto.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... la detección de necesidades formativas de educación superior para el buen funcionamiento de las empresas aragonesas y el seguimiento de la inserción laboral de los titulados. Oferta y demanda, tanto académica como laboral, deben fijar, pues, nuestra postura en este debate. Desde el punto de vista académico es que, con la oferta que tenemos en la Universidad de Zaragoza para Ciencias de la Actividad Física y Deporte en primer curso, sesenta plazas, la nota de corte se queda en 9,85, con lo cual muchos de nuestros universitarios irremisiblemente se ven abocados a ir a otras universidades. Y a nivel laboral, con datos aportados por el Instituto Aragonés de Empleo desde 2008, muestran tasas muy bajas de paro vinculadas a estos estudios.

Señorías, no veo a estas Cortes aprobando una iniciativa que niegue a los jóvenes aragoneses una oferta educativa con amplias posibilidades de inserción laboral o, lo que es lo mismo, con amplias posibilidades de futuro, y menos todavía en la coyuntura económica actual.

Finalizo ya solicitando, en atención a su diferente contenido, la votación por separado de los tres puntos de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

También hay cuatro enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. Tiene la palabra su portavoz, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Pérez, hemos echado de menos una referencia explícita a la legislación vigente en estos momentos en relación con la universidad o estudios universitarios; incluso acuerdos que se han adoptado durante estos años, que se han alcanzado, en relación también con el mapa de titulaciones, incluso con el proceso de descentralización, porque en estas Cortes se ha debatido mucho y muy extensamente y hemos llegado además a acuerdos importantes, que son los que tienen que permanecer o tienen que asentar bases que ojalá hubieran podido desarrollarse mucho más.

Pero hay algo que siempre hemos querido poner de manifiesto —y yo creo que todos los grupos estábamos de acuerdo—: es la autonomía universitaria y la importancia de que la propia autonomía pueda ser real; y para eso hace falta, evidentemente, una financiación suficiente. Y por eso estamos totalmente de acuerdo con el primer punto de su iniciativa cuando dice que se trata de respetar el acuerdo de financiación.

Hemos planteado una primera enmienda para —creemos— una correcta formulación de la iniciativa, puesto que se trata de una iniciativa de impulso, y ha habido, por lo que se ve, algún traspapeleo y han perdido esa parte. Se trata, imagino, de instar al Gobierno de Aragón a que, efectivamente, ponga en marcha

estos puntos. Bien. De hecho, en esta primera enmienda de adición, mi grupo hace referencia explícita a que las Cortes de Aragón somos perfectamente conscientes de que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario aragonés, tal y como establece la Ley de ordenación del sistema universitario de Aragón. Eso es algo que nos parece fundamental, y todas nuestras enmiendas se han centrado en esta vía.

Con relación a la enmienda número 2, le planteamos sustituir el punto 2 de su iniciativa por otro. ¿Por qué? Porque tenemos serias objeciones, creemos que se están mezclando varias cosas que no deberían mezclarse: por una parte se están mezclando centros adscritos, se están mezclando centros propios, se están pudiendo abrir las puertas a que pasado mañana estemos hablando aquí también del más reciente de los centros adscritos, que es el que en estos momentos tiene ubicación en la Academia General Militar... Y, si de lo que se trata es de hablar de la universidad pública, de la Universidad de Zaragoza, creemos que, por lo tanto, habría que ir en esta línea. Y por eso es por lo que planteamos una enmienda que creemos que garantiza mejor la autonomía universitaria y un mejor reconocimiento del desarrollo y de las funciones que tiene que tener. Y planteamos que se garanticen a la Universidad de Zaragoza los recursos suficientes que permitan una docencia y una investigación de calidad, así como el desarrollo adecuado de sus actividades en todos sus campus.

La tercera de nuestras enmiendas plantea la sustitución del punto tercero de su proposición no de ley para que quede todo bien claro. Ustedes hablan de evitar cualquier duplicidad en la oferta universitaria que suponga competencia entre la Universidad San Jorge y la oferta de los campus universitarios de La Almunia, Huesca y Teruel, y nosotros lo que hacemos es recoger lo que se ha estado defendiendo hasta el momento en esta Cámara y lo que la propia universidad pública de Aragón plantea, y es que no se condicione la oferta académica de la Universidad de Zaragoza a la que puedan tener otras universidades privadas. Es decir, que no se trata solamente de impedir que otras universidades puedan implantar en Aragón titulaciones ofrecidas por la Universidad de Zaragoza, en especial en los campus de Huesca y Teruel, sino que además la propia universidad pública tenga autonomía suficiente para determinar cuándo tiene que implantar una titulación o no, esté o no esté impuesta o implantada en otros lugares.

Sí que estamos muy preocupados por una parte de lo que usted introduce en el punto tercero, que tiene que ver con la implantación, en este caso, de una titulación, que es el Grado de Actividad Física, que en estos momentos ya tiene implantada la propia universidad pública, de la misma manera que nos preocupaba el futuro de esa petición de la Universidad San Jorge...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —concluyo; gracias, señor presidente— de la titulación de Psicología, siendo que ya está implantada también en el campus de Teruel, y es por eso que, por respetar esta parte, mi grupo había planteado una cuarta enmien-

da diferenciando, por una parte, las duplicidades y, por otra, garantizando sobre todo esa autonomía de la universidad y ese carácter no subsidiario que debe tener siempre respecto de cualquier oferta pública, y en este caso plantear que estamos de acuerdo en que se pueda llevar adelante este punto que nosotros hemos recogido en la enmienda cuarta. Esperamos que puedan ser recogidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Intervención a continuación de los grupos no enmendantes. Tiempo también de cinco minutos. El diputado señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista sobre la universidad.

Creo que nadie pone en duda ni cuestiona el papel de la universidad, y además todos somos conscientes de que es necesaria para el desarrollo de nuestra sociedad y que nuestro esfuerzo debe ir encaminado hacia apuntalar y consolidar la financiación necesaria para el desarrollo de las actividades universitarias, avanzar en su modernización, seguir apostando por la descentralización y la especialización de los campus y ampliar, cómo no, el mapa de titulaciones para complementar la oferta en Aragón.

Somos conscientes de la coexistencia en Aragón de la universidad pública (la Universidad de Zaragoza) y la universidad privada (la Universidad San Jorge). Pensamos que no debe marcar el camino la universidad privada a la universidad pública, y nuestra defensa irá siempre en este sentido.

Por ello apoyamos y votaremos a favor de la propuesta presentada por el Partido Socialista, que habla de respetar el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza; que habla de defender el papel de los campus, tanto el de La Almunia como el de Huesca, como el de Teruel; y que habla —y nos alegramos mucho más que salga del Partido Socialista— de evitar cualquier duplicidad en la Universidad de Zaragoza con respecto a la Universidad San Jorge. Y, en este caso, propone rechazar —y lo vemos bien— de manera inmediata la implantación en la Universidad San Jorge del Grado de Actividad Física por su existencia y buen funcionamiento en el campus universitario de Huesca.

Decirles que no compartimos la enmienda presentada por el Partido Popular, las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular, en el sentido de que, por un lado, reconoce que la financiación de la universidad tiene que ir en concordancia con la evolución dinámica de los recursos, lo cual quiere decir que, si una anualidad esa evolución no ha sido la deseable, podría ocurrir o podríamos interpretar que hay recortes en la universidad, y creo que en el discurso de investidura de la señora presidenta se habló siempre de no recortar en los servicios básicos, especialmente en educación —y la universidad la englobamos dentro de educación—. Y, evidentemente, la enmienda segunda habla claramente de quitar el punto 3 de la proposición no de ley, con lo cual está hablando claramente

de aceptar que la Universidad San Jorge pueda impartir este Grado de Actividad Física. Pensamos que es un error, pensamos que debemos potenciar la universidad pública y no potenciar la universidad privada para ir en detrimento de la universidad pública.

Reiteramos nuestro apoyo a la proposición no de ley y agradecemos que el Partido Socialista hable de respetar el acuerdo de financiación con la universidad, algo fundamental que fue cuestionado por el rector, por el equipo de gobierno y por el Consejo de la Universidad en el sentido de que alguna anualidad no se compartiría la financiación que había para el desarrollo de las actividades de la universidad. Por lo tanto, lo apoyamos y daremos nuestro visto bueno en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la diputada Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

En cuanto al primer punto de esta proposición no de ley, nada que decir —además, se ha retirado una enmienda presentada por el Grupo Popular—: respetar el acuerdo de financiación de la Universidad de Zaragoza, un acuerdo que se firmó el pasado mes de marzo. Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo con que se respete. Indudablemente, hemos de ser conscientes de la grave situación económica que estamos sufriendo y ya somos conocedores de que ha habido conversaciones entre el departamento y la Universidad de Zaragoza. E, indudablemente, si el día de mañana se revisa ese acuerdo, igualmente desde estas Cortes, por parte de nuestro grupo parlamentario, contarán con el apoyo de que se respete el acuerdo que se alcance entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

En cuanto al segundo punto, sobre los campus de La Almunia de Doña Godina, Huesca y Teruel, esta es una cuestión que de manera recurrente y reiterada hemos debatido en estas Cortes. Vuelven a tener otra vez todo nuestro apoyo los campus de nuestra comunidad autónoma fuera de la ciudad de Zaragoza. ¡Hombre!, a mí, simplemente, señora Pérez, un pequeño matiz que... ¡Hombre!, yo, cuando leí el texto, sin ver el logotipo hubiera pensado que esta iniciativa era de otro grupo, porque, claro, defender el papel de los campus... A mí me extrañó que ustedes no pusiesen algo así como «continuar apoyando» o «continuar defendiendo», porque creo que se ha defendido hasta ahora el papel de estos campus de las tres ciudades que estamos hablando. Pero, bueno, en cualquier caso, ningún matiz. Defender los campus universitarios de La Almunia, Huesca y Teruel.

Y en cuanto al tercer punto, evitar cualquier duplicidad, a mí es que este punto... Me parece que en algunos aspectos, en el debate de lo público y lo privado, no sé si... A veces parece que avanzamos y después una tiene sus dudas, porque no sé si se avanza tanto. Aquí parece que a determinados grupos parlamentarios les chirría todo lo que suena a privado, todo lo que suena a iniciativa privada, todo lo que puede, de alguna manera, afectar a lo público. Vamos a ver, nosotros

tenemos muy claro que lo público y lo privado pueden convivir perfectamente, y, por tanto, y más a estas alturas, con la crisis económica que estamos pasando, no estamos para cerrar ninguna puerta a nadie, ni menos a la Universidad San Jorge, ni mucho menos. A ustedes les chirría, no tienen superado ese debate. Nosotros no tenemos ningún problema, y, por supuesto, en este punto no estaríamos de acuerdo con el proponente. A mí me parece, sinceramente, un planteamiento en este tercer punto —me permita, señora Pérez— poco serio y poco riguroso —y yo creo que hasta poco fundado—. Porque, claro, no es cuestión de que nosotros digamos así porque sí «rechazar», y ya está, y rechazar. ¡Hombre!, tendremos que rechazar con datos, con un estudio, con una información, digo yo; no solamente es rechazar y ya está. Vamos, al menos, yo no sé los conocimientos que tendrá usted, pero yo no me veo con capacidad como para poder decir por qué sí y por qué no.

Yo lo que hago es confiar en quienes, según marca el procedimiento establecido en la LOSUA, se dice que hay que seguir para que se implante o no se implante una carrera. Claro que, políticamente, todos podemos opinar, faltaría más que podamos opinar políticamente —usted lo hace y nosotros lo hacemos, y podemos opinar—; pero, tal como se establece en nuestra legislación, para eso se creó la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Y me permito, señor presidente, leer muy brevemente algunas de las cuestiones que se tienen en cuenta por parte de esta agencia para emitir su informe, que es preceptivo: la evaluación y acreditación de los programas, servicios y actividades de gestión de los centros e instituciones de educación superior; el análisis de las demandas de I+D+i de los agentes socioeconómicos de Aragón; el estudio prospectivo de las demandas emergentes; la detección de necesidades formativas de educación superior para el buen funcionamiento de las empresas aragonesas, y el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas. Bueno, esta agencia yo creo que no actúa a su libre albedrío porque le dé la gana decir qué sí implanta...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... o qué no implanta. Yo creo que, con todos estos datos y con este estudio, tomará una decisión. Nosotros confiamos en que tomará la mejor decisión para Aragón, como creo, señora Pérez, que ustedes también confiaban hasta hace muy poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Bien. Imagino que no es necesario suspender el Pleno para hacer ningún tipo de negociación. Procedemos, en consecuencia, a dar el uso de la palabra al grupo parlamentario proponente. Dos minutos. No se levante...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señor presidente, dos minutos para...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos sin salir del hemisiclio.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Después de este breve receso, que no sé cómo denominarlo, le cedemos el uso de la palabra a la señora Pérez para que explique en tres minutos su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien. En relación con las enmiendas del Partido Popular..., bueno, de la enmienda que ha mantenido la señora Ferrando, decirle que no la podemos aceptar. Evidentemente, no la podemos aceptar porque es justo la esencia y va en contra de la esencia y de la naturaleza de la propia iniciativa.

Las enmiendas de Chunta Aragonesista... Señora Ibeas, la primera enmienda, lleva usted razón. Nos tenemos que acostumbrar a estar en la oposición, señora Ibeas. Ha sido un pequeño lapsus; usted lo tiene muy asumido, lleva razón, y lo incorporamos. Y en la segunda le propongo una transacción: en el inicio coger la enmienda número dos de Chunta Aragonesista y continuar con el punto número dos de nuestra iniciativa, diciendo: «defender el papel de los campus periféricos de Aragón por la importante labor educativa»; es decir, quitar «universitarios de La Almunia de Doña Godina, Huesca y Teruel» por «periféricos de Aragón» porque creo que técnicamente es más oportuno. Y, lamentablemente, la tercera y la cuarta, señora Ibeas, no las aceptamos porque entendemos que no aportan nada nuevo y que nuestra iniciativa, el punto número tres, traslada y refleja mucho más la voluntad y la intención de este grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, perdón, señor presidente. Creo que han pedido votación separada: por parte de este grupo no hay problema.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Lo más difícil que tiene cualquier presidente de esta Cámara es acabar interpretando los acuerdos a los que se llega en las proposiciones, que es donde se pide votación separada, aceptamos una cosa, no aceptamos otra... Yo le ruego a la señora Pérez que lo pase por escrito a la Mesa para que, evidentemente, pueda constar fehacientemente el acuerdo al que han llegado. Y, en cualquier caso, como la señora Ferrando ha pedido la votación separada de los tres puntos, haremos la votación separada de los tres puntos.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias.

Una duda, señor presidente, que me gustaría que me aclararan: entiendo que en el punto segundo de la iniciativa se hace referencia a los campus, periféricos o no periféricos, de la Universidad de Zaragoza, no de Aragón; en el tercer punto es donde ustedes mantenían la fórmula que tenían.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Bien, pues empezamos. Vamos a votar por separado cada uno de los tres puntos de la proposición no de ley.

Punto número uno, con las incorporaciones pertinentes que la señora Pérez tendrá la amabilidad de pasarnos a la Mesa oportunamente. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco. **Votos a favor, sesenta y cinco. Queda aprobado por unanimidad el primer punto de la proposición no de ley.**

Seguimos con el siguiente punto, punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. **Votos a favor, sesenta y cuatro. Aprobado por unanimidad el punto número dos de la proposición no de ley.**

Y punto número tres. Comienza la votación... Perdón. Perdón, perdón. Vamos a suspender. Aunque no es habitual, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdón, pero creo que falta por votar la parte introductoria de la enmienda primera, si la aceptaban, porque hemos votado los tres puntos, pero no hemos votado la parte introductoria.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Yo he planteado la transacción de su enmienda número dos con nuestra enmienda número dos, con la modificación de «campus periféricos de la Universidad de Zaragoza».

El señor PRESIDENTE: Admitimos, admitimos el debate... Señora Pérez, admitimos el diálogo en aras de la eficacia de la cuestión, pero, bueno, vamos a ver, estamos en el punto tres. Vamos a reiniciar la votación del punto tres de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor del apartado tercero, veinticuatro; en contra, treinta y seis; abstenciones, cuatro. Queda, en consecuencia, rechazado el punto tres de la proposición no de ley.

Bien.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna duda?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí. Le rogaría volver a repetir la votación, porque, realmente, mi voto no se ha visto reflejado. Si puede ser; si no...

El señor PRESIDENTE: Poder ser, en este Parlamento, puede ser casi todo. No hay que apurarse.

Volvemos a empezar. Punto tres. Recuerdo a quien se haya olvidado: punto tres de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Esta vez, votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veinticuatro; en contra, treinta y siete; abstenciones, cuatro. Queda rechazado el punto tercero de la proposición no de ley.**

Y pasamos en consecuencia a la explicación de voto. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Iz-

quiera Unida de Aragón. Señor Romero, si quiere intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente para decir que nos ratificamos en el voto que hemos manifestado y sentimos que no haya salido en su conjunto esta proposición no de ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señora Ibeas, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente que haya aceptado varias de las enmiendas que hemos presentado. Espero que haya quedado perfectamente recogida esa primera parte introductoria.

Y quiero explicar que nos hemos abstenido en el tercero de los puntos que planteaba la iniciativa, en primer lugar porque creemos que, puesto que en la introducción se hablaba de la Universidad de Zaragoza, había que hablar de los campus de la Universidad de Zaragoza, y, por otra parte, lamentamos que no hayan podido salir adelante algunos de los aspectos que son esenciales.

Me sorprende mucho que el Grupo Popular en estos momentos esté tan mirado sobre cómo están las finanzas cuando ha estado reclamando por activa y por pasiva que se incrementara la transferencia básica de la universidad y todo lo que hiciera falta hasta el día 22 de mayo, eso sí que me parece preocupante, porque todo el mundo reconocíamos que, desde luego, la Universidad de Zaragoza no puede estar endeudada como lleva dos años endeudada, eso es imposible. Así que si ya empezamos a decir que va a haber un posible reajuste, pues más vale que nos agarremos efectivamente al acuerdo que hay.

Y luego, por otra parte, me parecen peligrosos algunos de los términos que aparecen inicialmente en el texto, porque la oferta universitaria de la Universidad de Zaragoza y la de la Universidad San Jorge son cosas completamente distintas. La universidad privada y la universidad pública son de dos naturalezas completamente diferentes; su peso y sus dimensiones son diferentes; la función en el marco de la comunidad autónoma y en el desarrollo, la responsabilidad del desarrollo económico, social y cultural de Aragón es completamente distinta, y, por lo tanto, estas cosas hay que tenerlas siempre en cuenta, por muchas querencias que algunos partidos políticos puedan tener por ciertos proyectos con ánimo de lucro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, ¿no va a intervenir?

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Ibeas, solo por aclarar. Efectivamente, naturalezas independientes, pero forman parte del propio

sistema universitario de Aragón, que así lo regulamos por ley.

Hoy tenemos que lamentar, desde luego, que por primera vez en este Parlamento, por primera vez, se ha transgredido un acuerdo que suscitaba el apoyo de todos los grupos políticos, un acuerdo que apoyaba claramente la descentralización del modelo de la Universidad de Zaragoza en los campus de Teruel y de Huesca.

Yo, francamente, señora Ferrando... Ha recurrido usted al discurso de la consejera, efectivamente. Yo le he dicho en mi intervención que había que pasar del discurso a la acción, y en la primera ocasión que han tenido para demostrar la voluntad política del Partido Popular con los campus descentralizados ha sido votar en contra. No sé qué les van a decir a sus compañeros de Huesca, a los habitantes de Huesca, cuando han tomado la posición de votar en contra en este caso del campus de Huesca.

Asuman las responsabilidades, además, de las tomas de decisiones. Están buscando culpables constantemente en grupos de trabajo, en técnicos, en este caso en la agencia de calificación, pero el Gobierno de Aragón, por ley, tiene las competencias de la planificación universitaria, y la toma de decisión y la voluntad política que tiene el Partido Popular en este caso es decidir si es oportuno o no autorizar esa titulación que ya está ofertando el campus de Huesca, como lo hicimos, por cierto, como lo hicieron el Partido Socialista y el Partido Aragonés, señora Herrero, con el Grado de Psicología, que también se pidió, y se denegó porque fue voluntad política del Partido Socialista y del Partido Aragonés denegar por preservar y proteger el campus de Teruel.

Lamentamos enormemente el camino que se ha abierto hoy, que pone en cuestión el futuro de los campus periféricos, de la descentralización de la Universidad de Zaragoza, de Huesca y de Teruel.

Por cierto, el Grado de Psicología no se autorizó, y tenía el mismo informe de la agencia de calificación, pero los gobiernos estamos para tomar decisiones. Ustedes están ahora gobernando y tienen que asumir su responsabilidad.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a debatir... Perdón, siempre me olvido al final del Partido Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señorías: aunque no es el momento de desempolvar la historia del acuerdo de financiación para el que solicita respeto, fue precisamente la falta de respeto de su grupo, señora Pérez, la que en 2009 llevó a la máxima autoridad de la Universidad de Zaragoza a exponer las penurias económicas de la institución ante esta Cámara y a implantar un plan de austeridad que obligó a eliminar profesores, a eliminar asignaturas optativas, a adelantar prejubilaciones y, por primera vez en la historia de la institución, a endeudarse para poder afrontar las nóminas de sus trabajadores, poniendo en peligro, de paso, la adap-

tación de nuestra universidad al Espacio Europeo de Educación Superior.

El final de ese largo rosario de adversidades terminó casualmente el 23 de marzo de 2011, es decir, en el minuto noventa, a tres meses de las elecciones municipales y autonómicas, con la firma de un acuerdo de financiación que cuenta, por un lado, con la buena, buenísima voluntad de la Universidad de Zaragoza y, por otro, con la mala voluntad de los consejeros de la pasada legislatura, quienes escondieron la verdadera situación de las arcas del Gobierno de Aragón.

Por supuesto, hemos votado a favor del punto 2, no podía ser de otra manera. Ahora bien, en cuanto al punto 3, no será el Partido Popular quien cuestione un informe preceptivo de la ACPUA, ni muchísimo menos, pero, por otro, tienen ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, muy poca memoria o su memoria es absolutamente selectiva. En julio de 2009, el Gobierno de Aragón autorizó la implantación del Grado de Enfermería en la Universidad San Jorge para el curso 2009-2010, titulación ofertada no solo en Zaragoza, sino también en los campus de Huesca y Teruel. Ustedes no duplican, señores: cuadruplican.

Con mediocres trabajos fuera de plazo y deberes sin hacer, han suspendido ustedes en coherencia, sinceridad, libertad, equidad y respeto. Es una lástima que su propia Ley de educación a nivel nacional les impida repetir curso.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación pasamos al punto número 13 del orden del día: debate y votación —atiendan sus señorías— de la proposición no de ley número 29/11, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra la diputada señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos presentado esta proposición no de ley porque creíamos que era absolutamente necesario salir al paso de las declaraciones que realizó la presidenta del Gobierno de Aragón y también responsable del Partido Popular en Aragón, la señora Rudi, respecto de la delegación en el presidente de las Cortes de la presidencia de la parte aragonesa en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, un anuncio que además hizo expresamente en su discurso, en su debate de investidura. Y asimismo queríamos salir al paso de las declaraciones que el propio presidente de las Cortes realizó también al respecto sobre su interés particular o de

partido —no voy a entrar en ello— en estar presidiendo esa delegación.

En el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la verdad es que la preocupación fue grande desde el primer momento porque entendimos que hay una confusión, interesada o no, que hay que resolver cuanto antes. No podemos pensar que vamos a tener dos gobiernos de Aragón, uno oficial y otro en la sombra. Creemos que es absolutamente necesario defender la independencia entre los poderes ejecutivo y legislativo, que en esos momentos ya empezaban a ponerse o a quedar en riesgo. Y, por último, queríamos salir también a anunciar nuestra preocupación ante la falta de transparencia e información que podía producirse de esta decisión, que, en última instancia, siempre puede convertirse en caldo de cultivo para posibles problemas futuros o irregularidades.

La decisión de la presidenta de Aragón de delegar en el presidente de las Cortes de Aragón la presidencia de la parte aragonesa, de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral, a nuestro entender o desde el primer momento ni se ajusta a la ética política ni se ajusta a lo establecido en estos momentos en la legislación y en todas las declaraciones expresas de carácter jurídico que se han ido emitiendo, evacuando, desde hace ya años. Y esa es la razón por la cual nuestro grupo solicitó un informe a los servicios jurídicos de esta Cámara, porque entendíamos que era muy grave lo que se estaba planteando y que el presidente de las Cortes ni puede ni debe ser presidente de esa parte aragonesa de la comisión encargada de representar al ejecutivo aragonés en la Comisión Bilateral, sencillamente porque no forma parte del Gobierno. Si no forma parte del Gobierno, no entraríamos en absoluto en la persona, estamos hablando del cargo. Y, en cualquier caso, si formara parte del Gobierno, evidentemente, el presidente de las Cortes ya no podría jamás seguir siéndolo.

Hay toda una serie de argumentos de partida. Las Cortes no son una Administración aragonesa. El Estatuto de Autonomía establece que la Comisión Bilateral es un instrumento de relación no entre instituciones, como señaló la señora presidenta durante su debate y discurso de investidura, sino entre administraciones, y el presidente de las Cortes ni forma parte de la Administración de la comunidad autónoma ni estas Cortes son una Administración.

En segundo lugar, el propio reglamento de organización y de funcionamiento de la Comisión Bilateral, que fue aprobado el día 8 de enero del año 2009, solo prevé la representación del Gobierno de Aragón en dicha comisión, y de hecho solamente habla de Gobierno de Aragón.

En tercer lugar, queremos respetar y que se respete estrictamente la separación de poderes. El señor Biel es presidente de las Cortes y, por lo tanto, se debe a la institución donde reside el poder legislativo, no el ejecutivo, por mucho que la presidenta de Aragón le quitara hierro al asunto diciendo que estaría en esa comisión en su calidad de presidente del Partido Aragonés.

Por último, creemos que falta además información o que puede haber un riesgo serio de falta de información a los grupos parlamentarios, porque díganme, señorías, en calidad de qué los grupos parlamenta-

rios vamos a pedir la comparecencia de quien no es Gobierno para que informe sobre las actividades del Gobierno. Y no voy a entrar, evidentemente, en otras confusiones interesadas que en estas semanas se han podido escuchar.

Las conclusiones del informe, a nuestro modo de ver, fueron absolutamente claras, son claras. El informe fue trasladado a los grupos parlamentarios el día 31 de agosto. Y en cualquier caso se respondía a las preguntas que solicitábamos en nuestro grupo, Chunta Aragonesista, preguntas sobre la compatibilidad o incompatibilidad en los cargos de presidente de la Comisión Bilateral en la parte aragonesa y de presidente, además, de las Cortes de Aragón, así como sobre las consecuencias en el funcionamiento parlamentario y también en la función de control que los grupos parlamentarios deben poder ejercer. El resultado, a nuestro modo de ver, es contundente y clarísimamente contrario a que el presidente de las Cortes presida un órgano intergubernamental como es la Comisión Bilateral. La Comisión Bilateral, al ser un órgano intergubernamental, determina que, en todo caso, la presidencia sea encomendada a miembros del Gobierno de Aragón. La labor del presidente que lleva la delegación queda fuera, en ese caso, quedaría fuera del control parlamentario. No hay previsto, señorías, en el Derecho parlamentario, no hay previsto el autocontrol. Estas Cortes no podrían controlar a su presidente, y, en este sentido, se nos eliminaría o se nos privaría del ejercicio de un derecho y de una obligación como parlamentarios. Esta función de control es una nítida expresión de ese principio de separación entre los poderes legislativo y ejecutivo, y, si esto fuera así, si finalmente el presidente de las Cortes presidiera esa Comisión Bilateral, el resultado sería el desprecio más absoluto a esta separación de poderes.

Creemos que la responsabilidad directa, en todo caso, es de la presidenta del Gobierno de Aragón, señora Rudi, que en su discurso y con posterioridad habla, en numerosas ocasiones, de regeneración, de parlamentarismo, de transparencia. La pregunta que realiza mi grupo es: ¿esto es realmente un ejercicio de transparencia?, ¿esto es realmente un ejercicio de parlamentarismo? No, en absoluto. No. Es un sinsentido, además, puesto que el propio Partido Aragonés está diciendo que no está en el Gobierno y pretende representar al Gobierno. Y ya no voy a hablar de los derechos que algunas personas creen que pueden tener.

En conclusión, presentamos, señorías, una proposición no de ley para instar a la presidenta del Gobierno de Aragón a respetar un informe en el que se señala que, evidentemente, no es incompatible la condición de presidente o vocal de la Comisión Bilateral y el acta de diputado, porque la propia presidenta del Gobierno de Aragón solo puede ser presidenta y solo puede tener relación con la Comisión Bilateral por el hecho de tener el acta de diputada, y no hay otra fórmula; pero la naturaleza jurídica de esta comisión es de carácter absolutamente gubernamental y de cooperación intergubernamental, así como la regulación reglamentaria de su composición y ordenación.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente. Por lo tanto, la relación intergubernamental es una competencia de carácter ejecutivo.

En tercer lugar, quiero decir que en el informe se declara y se expone clarísimamente que en el caso de que la persona que presida esa Comisión Bilateral no esté vinculada al Gobierno de Aragón se producirán una serie de disfunciones en el ejercicio de la función de control al Gobierno por los diputados y por los grupos parlamentarios.

Y, por otra parte, también se explica en las conclusiones que un miembro de la Mesa de las Cortes o el propio presidente de las Cortes de Aragón y de la Mesa que fuera presidente de esa parte aragonesa de la Comisión Bilateral provocaría una circunstancia que contrariaría adicionalmente su especial vinculación reglamentaria a las funciones de representación y garantizaría la posición institucional de la Cámara, de los diputados y de los grupos parlamentarios y del ejercicio de sus funciones. En el caso de la vocalía, exactamente igual.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Por lo tanto, señorías, creo que debemos pronunciarnos todos los grupos. Y desde Chunta Aragonesista, desde nuestro grupo parlamentario, les instamos asimismo a lograr un acuerdo para trasladar a la presidenta de Aragón la necesidad de que designe para presidir la delegación aragonesa a un miembro del Gobierno de Aragón para que se pueda garantizar en toda plenitud el control parlamentario sobre su actividad a través de los instrumentos que están previstos, señorías, en el reglamento de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Se han presentado por dos grupos parlamentarios sendas enmiendas.

El Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Tomás tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Espero que los cinco minutos empezarán a contar desde que comienzo en esta tribuna. Me descontará el paseo. *[Murmullos.]*

Señorías, hemos presentado esta enmienda, que es de adición, pero ya les adelanto a sus señorías que estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho Chunta Aragonesista, que pretende en su proposición no de ley que no se constate un acuerdo de la naturaleza que nos ocupa sin escuchar la opinión del Parlamento; sin, al menos, escuchar la opinión del Parlamento. Más aún cuando los servicios jurídicos de estas Cortes se han pronunciado con motivo de la cuestión y sus conclusiones son claras. Creo que todos hemos tenido acceso a ese informe jurídico, y las conclusiones de los servicios jurídicos de este Parlamento son bastante claras.

La argumentación y la exposición que nos ha hecho la portavoz de CHA a partir del informe son impecables; por tanto, no voy a insistir en los plantea-

mientos que han dado pie a esta proposición no de ley. Y, por tanto, no les puede extrañar a sus señorías que muchos estemos descontentos con el anuncio de esta propuesta, con el anuncio de esta propuesta de la presidenta del Gobierno, hace escasas fechas del consejero de Presidencia, en su comparecencia ante la Comisión Institucional, ante una decisión que ha llevado a este Parlamento a una encrucijada y que adquiere una gran importancia, y no solo por su significado político, sino también por su efecto en el prestigio de una institución que, por encima de todo y también de todos, tenemos que preservar. El principio que desde nuestro grupo defendemos y que ha motivado nuestra enmienda es muy importante —la portavoz de Chunta en su intervención ha hablado de él—: la defensa de la separación de poderes. Una defensa de separación de poderes que caracteriza nuestro Estado de Derecho y que va más allá de la respuesta a un principio ideológico general. Incluso yo me atrevería a decir que incluso ético también.

El asunto no es de menor importancia, y en ello radica una razón principal que pone en tela de juicio el papel de nuestro Parlamento. Señorías, yo no sé si no les resulta sorprendente que el máximo responsable de la institución que se supone —se supone no— ostenta la máxima representación de los ciudadanos aragoneses se convierta en el instrumento de un Gobierno. Yo creo que todos somos conscientes de que la imagen que, en general, tenemos los políticos entre la ciudadanía ahora no es precisamente buena. La clase política ocupamos los últimos lugares en las tablas de popularidad —esa es una realidad—, y por eso nos preocupa que se den este tipo de situaciones, que no contribuyen precisamente sino a aumentar las dudas que los ciudadanos tienen sobre el funcionamiento de una institución como esta. ¿Sería adecuado que el presidente del Parlamento nos explicara desde esta tribuna su opinión sobre esta cuestión? ¿Sería adecuado? Yo creo que estrictamente no sería muy adecuado; no sería muy adecuado que el juez de todos defiende su posición como actor principal, y es una lástima porque, además, su intervención sin duda nos arrojaría luz sobre este asunto; pero es que es el presidente y es el principal responsable de la institución, y sería un error que lo hiciera.

Este es un buen ejemplo de lo que estamos hablando. Nosotros no queremos contribuir...

El señor PRESIDENTE: Señor Tomás, le quedan cuarenta y cinco segundos, que se me ha pasado el tiempo.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Nosotros, señor presidente, no queremos contribuir a que el presidente de las Cortes sufra una situación de ambivalencia que pudiera producirle algún complejo de doble personalidad al ostentar, por un lado, la máxima representación de estas Cortes y, de otra, representar a un Gobierno del cual, por cierto, todavía no forma parte.

Por eso esperamos que, una vez más, el actual presidente de las Cortes esté a la altura de las circunstancias. Somos plenamente conscientes de que al señor Biel no le faltan espíritu entusiasta ni visión política y no dudamos que adoptará una posición de responsa-

bilidad al final con todo este asunto. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La señora Luquin tiene la palabra por cinco minutos para defender las dos enmiendas presentadas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar decir que Izquierda Unida está de acuerdo con la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista y que hemos presentado dos enmiendas de adición porque creíamos que era importante que quedara reflejada en el propio texto la necesidad de hablar de la separación de poderes básicos en un sistema democrático, la independencia del poder legislativo. Creíamos que era importante, aunque en el espíritu de la proposición estaba, que quedara claramente reflejado.

Hoy por la mañana hemos estado hablando sobre la diferencia entre poder ejecutivo, poder legislativo, y en un principio estaba claro, parecía claro que todos teníamos claro, efectivamente, lo que era el poder legislativo, dónde residía, y el poder ejecutivo dónde residía. He dicho que era tan importante decir lo que se hace como hacer lo que se dice. Esta es la primera oportunidad práctica que tenemos hoy de hacer lo que se dice. Si creemos en la separación de poderes, para que no haya ningún tipo de duda, tenemos una oportunidad inmejorable con esta proposición no de ley para hacer lo que decimos; si no, empezaremos a dudar de la imparcialidad de esta Cámara.

En la justicia estadounidense existen dos figuras, una que se llama inocente y no culpable, y todo el mundo entendemos que no son lo mismo. El lenguaje español, su léxico es muy enriquecedor y es muy rico, y tiene ese matiz, y los matices son fundamentales. No es lo mismo «ser compatible» que «no es incompatible» y no es lo mismo decir que, obviamente, para poder ser presidente o vocal en una comisión se necesita tener el acta de diputado o diputada, porque, tal y como se ha señalado, efectivamente, la presidenta, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por obligación, tiene que ser diputada. Por lo tanto, yo creo que son importantes los matices, y son importantes en cualquier atisbo de duda que pudiera haber al entremezclar el poder ejecutivo y el poder legislativo, estaríamos haciéndole un flaco favor a esta Cámara y un flaco favor también al poder ejecutivo.

Voy a leer solo, de un informe de veinte folios, un informe que yo creo que es contundente, que tiene unas conclusiones claras, y las voy a dejar encima de la mesa para que aquellos grupos que duden de si no ha quedado meridianamente claro que no es compatible ser presidente de esta Cámara y ser también el presidente de las relaciones por la parte de Aragón con el Gobierno central, que dice: «De acuerdo con la regulación estatutaria legal y reglamentaria actual de la Comisión Bilateral de Cooperación, la presidencia aragonesa debería estar encomendada a miembros del Gobierno de Aragón, garantizando así la plenitud del control parlamentario sobre su actividad a través de todos los instrumentos previstos en el Reglamento de la Cámara». También dice: «Ocasionalmente

disfunciones en el ejercicio de la función del control al Gobierno por diputados y grupos parlamentarios al excluir absolutamente algunos de los instrumentos de control directo por parte del Parlamento sobre la actuación de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón y Estado».

Hoy por la mañana he preguntado al consejero de Presidencia y Justicia, que no me ha contestado, si no parecía que era más lógico y más de sentido común que la persona que fuera a presidir la presidencia por la parte de Aragón se adecuara al reglamento y no tuviéramos que modificar el reglamento para que se pudiera adecuar a la persona. Espero que ahora tengamos la oportunidad práctica y real de que efectivamente nos creemos la separación de poderes, el ejecutivo y el legislativo, y que se podrá buscar un miembro del Gobierno de Aragón para que pueda ejercer la delegación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Ahora intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Aliaga tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Alguno se queda sorprendido, sin ser jurista, de las cuestiones que aquí se han dicho. Cada uno arrima el ascua a su sardina, y voy a intentar explicar la clara posición que tienen, han tenido y tendrán siempre el Partido Aragonés y su grupo parlamentario, que tienen una idea clara de la importancia que para Aragón tiene la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado por ser esta comisión —el Estatuto de Autonomía lo dice— el instrumento principal de relación entre la comunidad autónoma y el Estado —no lo limitemos al ejecutivo—, la comunidad autónoma y el Estado. Lo dice el Estatuto, que nos creemos y pensamos que es nuestro instrumento fundamental.

Y esta comisión, como dice el Estatuto, tiene en la norma básica funciones de impulso, propuestas sobre proyectos legislativos que afectan a competencias e intereses de Aragón, funciones de diseños de mecanismos de colaboración y también es un instrumento, esta comisión, como recoge el Estatuto, para prevenir conflictos. Reitero y vuelvo otra vez a reiterar lo que decía esta mañana: ¿quién tiene claro que el legislativo es legislativo? En los parlamentos modernos, el legislativo también tiene una función de impulso a la acción del Gobierno, y la labor de impulso a la acción del Gobierno se está canalizando ya en Aragón a través de la Comisión Mixta de Transferencias o la Comisión Mixta Aragón-Estado del Pacto del Agua, donde participan sus señorías y además está presidida por el presidente de las Cortes de Aragón, en este caso. Por tanto, es práctica habitual que miembros de las Cortes de Aragón puedan actuar en representación de esta Cámara en diversos órganos autonómicos y de relación con el Estado, incluido el propio presidente de las Cortes.

Y, en cuanto a la presidencia de la Comisión Bilateral, me gustaría hacer algunas consideraciones, se-

ñorías, que creo que tendrán que tener en cuenta. La Comisión Bilateral no es un órgano administrativo, es un órgano político —ustedes son todos, como yo, políticos—, es un órgano político que regula una relación política entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado. En segundo lugar, los acuerdos de la Comisión Bilateral, ¿cómo son? ¿Son administrativos? ¿Son ejecutivos? Son políticos, porque después esos acuerdos se desarrollan mediante convenios de colaboración con el Estado, leyes que se pactan, etcétera, etcétera. Luego nos encontramos ante un órgano que no es un órgano ejecutivo. Por ejemplo —algunos ejemplos—: hay proyectos u obras que se pactan que tienen que verse reflejados en los presupuestos generales del Estado; si el Estado convenía a través de la Comisión comunidad autónoma-Estado alguna ley a desarrollar, la desarrolla... Es decir, no es un órgano ejecutivo, no resta competencias a ninguna de las Administraciones ni a las Cortes Generales ni a estas Cortes, porque los acuerdos de la Comisión Bilateral son acuerdos políticos.

Continúo. Como digo, recoge esa propia Comisión Bilateral una de las funciones básicas del artículo 33 de esta Cámara: impulso a la acción del Gobierno. Otra de las funciones que ostenta la Comisión Bilateral es la de resolver discrepancias sobre las leyes aragonesas que el Estado entiende que se plantean problemas de competencias. Se han olvidado esto, señorías. Saben que tenemos pendientes en la comisión discrepancias con leyes aragonesas: la Ley 3 de 2011, de medidas en materia de contratos del sector público; la Ley 5 de 10 de marzo, de patrimonio de Aragón, de 2011, o la propia Ley de mediación familiar. Y están sin resolver...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Aliaga, un minuto.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... —termino—, no está regularmente ordenado, legalmente, el nombramiento de sus miembros. Es un órgano donde el reglamento actual contempla esta composición, pero puede contemplar otra composición. No existe incompatibilidad en que el presidente de las Cortes pueda ser miembro de la Comisión Bilateral. Legal, no existe incompatibilidad legal.

Y, por último, me sorprende que después de conocer, que conocen ustedes, el pacto de gobernabilidad entre el Partido Aragonés y el Partido Popular, con el compromiso de desarrollar la Comisión Bilateral, el compromiso que ha firmado con este Partido Aragonés el Partido Popular, comprometiéndose a desarrollar, como digo, esta comisión, y que está apoyado y avala este pacto y lo apoyará desde las instituciones estatales el presidente del Partido Popular nacional, ustedes no estén aplaudiendo. Que se le dé a esa Comisión Bilateral rango y que la presida, además...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... —termino— el presidente que hoy es de esta Cámara y que es el de un partido que ha defendido la Comisión Bilateral y las acciones y los incumplimientos, me sorprende cuando, en estos cuatro últimos años, ha habido muy poquitas,

por decir una, iniciativas pidiendo cuentas de cuál era el trabajo que hacía la Comisión Bilateral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Bien. ¿No es necesario suspender la sesión para llegar a ningún tipo de acuerdo? Y, como siempre, me quedo sin el Partido Popular. Es la costumbre de varios años de que hablaba el último el del Partido Socialista.

Gracias.

Señor Torres, puede intervenir cuando quiera. Cinco minutos. Y, además, será puntual.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Seré puntual.

Estoy seguro de que, en las intervenciones que por cuestiones formales le toque antes al Partido Popular, dará por hecha la intervención del Partido Aragonés. No tengo ninguna duda.

Bien, señorías, lo ha dicho al finalizar su intervención el portavoz en este tema del PAR, y hablo de la fijación sobre la proposición no de ley de Chunta Aragonesista: hay dos razones que avalan las tesis de los grupos que apoyamos al Gobierno. La primera —se ha recordado— es que precisamente forma parte del acuerdo de gobernabilidad para la octava legislatura, suscrito entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. Y además lo es como fórmula que emplean ambos partidos para impulsar las relaciones bilaterales con el Estado —lo pone textualmente—. Y, después, como bien conocen sus señorías, por parte de Chunta Aragonesista en el mes de julio se pidió un informe, informe que fue emitido, un informe jurídico emitido, valga la redundancia, por los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón el día 5 de agosto, que dice como primera conclusión taxativamente: «No existe incompatibilidad establecida por la legislación electoral entre la condición de presidente o vocal de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y el acta de diputado de las Cortes de Aragón».

Señorías, con este informe, con esta conclusión, lo demás entra ya en el terreno de las valoraciones políticas, de las opiniones políticas, pero sería más que suficiente para rechazar la iniciativa porque, con esta conclusión, se respeta el informe emitido por los servicios jurídicos de la Cámara, que es lo que pedía Chunta Aragonesista con su iniciativa. Pero me van a permitir, señorías, que brevemente haga alguna reflexión más por no terminar aquí mi intervención.

En primer lugar, el Estatuto de Autonomía, cuando habla de la Comisión Bilateral, habla de Aragón y el Estado. No habla del Gobierno de Aragón, no habla de ninguna institución en concreto: habla de Aragón y del Estado. Y, que yo sepa, las Cortes de Aragón forman parte de Aragón, y creo que todos coincidimos en ello.

En segundo lugar, señorías, otra reflexión, y es que el presidente de las Cortes, como ya se ha dicho aquí, es diputado, y no veo yo qué problema pueda tener dentro de los aspectos que se han citado el que un diputado coordine su acción en una Comisión Bilateral con el Gobierno. ¿Verdad que no existe ningún problema de coordinación? Es evidente que no existe ningún problema de coordinación.

Señorías, además querría señalar otra reflexión, querría señalar otro aspecto: la competencia que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la Comisión Bilateral es la designación de la participación aragonesa, es decir, no existe una reserva en favor del presidente —en este caso de la presidenta— del Gobierno de Aragón, no es un cargo que esté reservado por el Estatuto de Autonomía o por el Reglamento de organización y funcionamiento de la propia Comisión Bilateral, que le corresponda a la presidenta del Gobierno de Aragón: lo que le corresponde a la presidenta y al Gobierno de Aragón es la designación de la parte aragonesa de esa Comisión Bilateral. Y habla en concreto el artículo 3.2 de ese Reglamento de organización y funcionamiento de autoridades o cargos. Un diputado de estas Cortes, sea o no sea presidente, es autoridad o cargo en cualquier caso.

Señorías, en esa Comisión Bilateral ha habido..., han formado parte de la misma, de la delegación aragonesa, secretarios generales técnicos de los departamentos durante varios gobiernos. Según el Estatuto de Autonomía, los secretarios generales técnicos no son Gobierno stricto sensu —lo saben ustedes—. Pero yo les haría otra serie de reflexiones, señorías: ¿dónde se dice, dónde se señala taxativamente, en qué texto legal, en qué norma jurídica se dice que no sea posible una comparecencia en comisión o en Pleno o preguntas o interpelaciones a cualquier miembro de esa Comisión Bilateral? ¿En dónde lo señala? Pero es que, además, señorías, las facultades del cargo de presidente de la parte aragonesa de la Comisión Bilateral no son de representación del órgano; cualquier componente de esa Comisión Bilateral, cualquier componente —repito—, cualquier vocal, cualquier miembro de esa comisión puede perfectamente comparecer y articular la labor de control, cualquiera de los componentes del Gobierno de Aragón.

Pero, además, les voy a poner... Estos días hemos hablado de ejemplos. Hemos hablado de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que la presidía un presidente de las Cortes, pero les puedo poner otro ejemplo. Señorías, la Comisión Mixta de Transferencias, que es un órgano que tiene más competencias ejecutivas que la propia Comisión Bilateral, que tiene competencias fundamentalmente políticas, tiene en su seno un diputado de cada grupo. Señorías, cada grupo de estas Cortes establece que haya un miembro en la Comisión Mixta de Transferencias, y a ellos no les parece mal. De hecho, señora Ibeas, usted sabe perfectamente que un diputado de Chunta ha sido miembro de la Comisión Mixta de Transferencias y a la vez miembro de la Diputación Permanente de esta Cámara. ¿Ha impedido eso el control de la Comisión Mixta de Transferencias? ¿Ha impedido eso la dedicación de ese parlamentario a su labor como parlamentario? No. No ha impedido ni...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... —termino, señor presidente—, no ha impedido ni una cosa ni la otra.

Lo cierto es que este tema jurídicamente está muy claro, y yo creo que lo que tenemos que hacer es de-

dicarnos a las cuestiones importantes que verdaderamente les preocupan a los aragoneses. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Por el grupo parlamentario proponente, tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. La diputada señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En relación a las enmiendas que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida, quiero decir que le propongo una posible transacción junto con la enmienda que ha planteado también el Grupo Socialista, y de esta manera recogeríamos como segundo punto, un segundo punto en el texto, la aportación del Grupo Socialista y una pequeña matización que paso a señalar. En el texto que plantea el Grupo Socialista como enmienda incluiríamos la mención expresa a la independencia del poder legislativo, y entonces diríamos: «Las Cortes de Aragón defienden la separación de poderes y la independencia del poder legislativo como principios básicos que caracterizan nuestro Estado de Derecho y, en consecuencia, consideran que la Comisión Bilateral de Cooperación...», y ya seguiría el texto exactamente igual que aparece recogido en la enmienda del Grupo Socialista.

Si les parece bien, esta podría ser una propuesta para que fuera sometida a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Ese es el acuerdo del grupo proponente con los enmendantes?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo los grupos enmendantes en que se haga la incorporación pertinente? ¿Se vota de una sola vez la proposición no de ley con las incorporaciones previstas?

Pues bien, vamos a comenzar. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. Votos a favor de la iniciativa, veintisiete; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

A continuación, por un tiempo de dos minutos, cada grupo parlamentario tiene la palabra, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente para agradecer que hayan tenido en cuenta la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a Chunta Aragonesista. Lamentar que hayamos dejado pasar la oportunidad de dejar meridianamente claro cuál es la diferencia del poder legislativo y el poder ejecutivo. Hoy teníamos una buena oportunidad, pero escuchando al señor portavoz Torres la mezcla de comisión mixta y Comisión Bilateral es probable que, posiblemente, efectivamente también tengamos que aclarar qué significa una Comisión Bilateral, lo que es la comisión mixta, y

ahí podamos entender que haya cierta confusión entre lo que pueda ser el poder ejecutivo y el legislativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer que el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida hayan presentado enmiendas para mejorar el texto que había planteado mi grupo, y lamento profundamente en nombre de mi grupo que el resultado haya sido el que ha sido.

Señor Aliaga, yo no sé si tiene usted el informe. Yo creo que lo tiene. Le veo que lo tiene delante, pero yo no sé si usted tiene bien graduadas las gafas o lee solamente lo que quiere, porque me parece una auténtica vergüenza que haya hecho la simplificación que ha hecho. La naturaleza jurídica es la siguiente —y, si no lo sabe usted, entonces tiene un problema, porque además ha estado en el Gobierno—: es un órgano intergubernamental, no «ínter-lo-que-yo-quiera», no «ínter-lo-que-quiera-mi-partido». Intergubernamental. Y fíjese si tenemos bien clara la importancia de este órgano, que no entramos en quién la preside o no, salvo si se puede cometer algún tipo, en este caso, de irregularidad, y en este sentido también, por supuesto, poner por tierra esta separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo. Y no me venga a mí a contar que desde el legislativo, fíjese, a veces también impulsamos al Gobierno. Es que entonces usted no sabe realmente o hace como que no sabe qué significan el poder legislativo y el poder ejecutivo.

¿El acuerdo de gobernabilidad? Miren ustedes, es que nos importa muy poco; a la ciudadanía le importa muy poco. Y, si ustedes han acordado que usted quiere ser rey, ¿qué, lo tenemos que asumir? Es que no puede ser. El acuerdo de gobernabilidad es una cosa entre ustedes, pero un acuerdo de gobernabilidad..., no se puede pretender que todos nos tengamos que tragar que ustedes van más allá de lo constitucional. Porque es inconstitucional lo que ustedes están planteando, y si se hubieran leído bien el informe verían que es inconstitucional. Es una auténtica manipulación lo que están haciendo, y lo siento, señor Torres, pero me parece increíble que usted diga lo que está diciendo, por mucho que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Y concluyo, señor presidente.

Yo no sé qué parte no entienden ustedes, no sé qué parte, de verdad, porque, cuando en el texto que se nos ha pasado del informe se nos señala en este caso que los sujetos implicados en la Comisión Bilateral, los gobiernos respectivos —señorías, página seis—, uno y otro ejecutivo, miembros de uno y otro ejecutivo, Cortes y parlamentos, Cortes Generales y parlamentos. Están hablando... No se puede plantear una relación Estado y Comunidad Autónoma: es entre el Gobierno del

Estado y el Gobierno de la comunidad autónomas, y ustedes lo saben perfectamente, porque entonces, si no lo supieran, hay que pensar que hay que cerrar ya este hemicycle, porque entre lo que estamos oyendo ya todos los días y lo de hoy...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, termine.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... —sí, señor presidente—, es que es realmente muy serio que tengamos que escuchar encima aquí que un informe que está razonado, que se asienta sobre la jurisdicción y con una serie de precedentes clarísimos se malinterprete y se manipule y uno se quede con la primera frase, y dice: «Es que no... Fíjese, es que se puede ser presidente y tener el acta de diputado». Sí, porque la señora presidenta jamás hubiera podido ser presidenta si no fuera diputada.

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, si le corto, se va a enfadar conmigo...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Y lo demás es todo manipulación, pura manipulación para sus intereses; y es una auténtica vergüenza, porque representan a la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Partido Aragonés. Va a intervenir el diputado señor Aliaga. Dos minutos.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Sí, sí, brevemente.

Yo creo que, en primer lugar, las gafas las tengo bien graduadas. Como usted no lleva gafas... Lo que tengo no es el informe: es el trabajo que he hecho para preparar esta comparecencia. Pero en fin, en fin. Y, luego, las clases de Derecho las tendrán que dar los catedráticos de Derecho, no un portavoz de un partido político. *[La señora diputada IBEAS VUELTA, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Pero las Cortes de Aragón tienen sus servicios jurídicos, que servirán para algo.»]*

El señor PRESIDENTE: No hagan diálogo. No se obcequen.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Lo triste, señorías, lo triste es que nos acordamos solo de santa Bárbara cuando truena. Es decir, ha habido cuatro años de trabajo de la Comisión Bilateral; ha habido incumplimientos; el Partido Aragonés los ha estado poniendo sobre la mesa, y ahora, y ahora, y ahora, y ahora, que digo que en cuatro años no han hecho ni una iniciativa, como no les gusta que el Partido Aragonés tenga el protagonismo que interesa a Aragón, que tenga más presencia la comunidad autónoma aragonesa en Madrid, que consigamos más inversiones del Estado, que consigamos mejorar las relaciones con el Estado, ahora les sabe malo. Intereses políticos, partidistas, cortos de miras, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No, todavía no. Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás tiene la palabra por dos minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Habíamos escuchado, no en sede parlamentaria, pero sí en los medios de comunicación, la comparación que se hace entre la Comisión del Agua, la comisión de seguimiento, y la Comisión Bilateral Aragón-Estado. Es la primera vez que lo oímos en sede parlamentaria, y no tiene nada que ver. ¿Cómo vamos a comparar un órgano, como decía la señora Ibeas, que es intergubernamental como una comisión que se hizo —una comisión, por cierto, sin precedentes—, que se había hecho, que se hizo como consecuencia de un acuerdo político de los grupos parlamentarios, que todos estábamos representados en esa comisión, entre los grupos parlamentarios y el propio Gobierno? Si en todo caso sobraba alguien en aquella comisión era el propio Gobierno de Aragón, no los grupos políticos. Pero es que ahora estamos hablando de una cosa totalmente distinta.

Por tanto, lamento desde mi grupo que hayamos sido incapaces de conciliar los intereses contradictorios entre los que, en esta cuestión, defendemos la función del Parlamento y los que defienden otra cosa. Hemos perdido esta votación los grupos de la oposición —era de esperar—, pero, realmente, lo preocupante es que..., nos preocupa que quien haya perdido haya sido el Parlamento de Aragón. Y una cosa más: nos decía antes el consejero de Presidencia en su intervención en la comparecencia que nos poníamos la venda antes que la herida. Este es un ejemplo de por qué queríamos ponernos una venda, aunque sea una tirita, antes que la herida: porque la primera herida nos la han hecho hoy con esta propuesta, con el voto negativo a esta propuesta.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Torres tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque los argumentos que he oído en esta explicación de voto no han desvirtuado ninguno de los que he explicado en mi primera parte de la intervención. Pero sí que me parece de justicia, sí que me parece razonable señalar que aquí se ha hablado de inconstitucional y de manipulación. Mire, en ningún momento he leído yo en el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, en ningún momento he leído «inconstitucional»; al revés: hablan... *[La señora diputada IBEAS VUELTA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, por favor, no me debatan. Lo hagan luego a la salida, si no les importa.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora Ibeas, me sorprende que no deje intervenir

y que le lleve tantos nervios el hecho de perder una votación. Nosotros hemos expuesto nuestra posición, y usted, la suya, y yo en ningún momento he desautorizado sus palabras. No coincidiré con usted, no pensaré lo mismo, en esto y en muchos temas, pero nunca desautorizo que usted diga aquí lo que crea que debe decir. Pero no consentiremos nunca que porque votemos diferente y pensemos diferente hablen de manipulación. No, porque no estaremos respetando la democracia, y no, porque no estaremos respetando la opinión de los aragoneses.

Y, señor Tomás, su intervención, repito, no ha desvirtuado ninguno de los argumentos que ha empleado el Partido Popular para defender el voto en contra y, por tanto, no los voy a repetir. Los que he utilizado en mi primera intervención siguen. Ustedes dedíquense si quieren a estos temas, o incluso dedíquense si quieren a supervisar las nubes: nosotros nos dedicaremos a gobernar.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Torres.

A continuación, último punto del orden del día de la parte correspondiente al jueves de hoy, número catorce: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 30/11, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; proposición no de ley número 3/11, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y proposición no de ley número 10/11, sobre cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Proposiciones no de ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible; núm. 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón, y núm. 10/11-VIII, sobre cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Ha habido una pequeña modificación en la ordenación del debate, que me parece que ha sido consultada prácticamente con todos los grupos de la Cámara, y vamos a empezar con la presentación y defensa de la correspondiente proposición no de ley por un representante del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de ocho minutos. Tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente. Y para su tranquilidad ya le anticipo que no voy a utilizar todo el tiempo que me concede.

Señorías.

Cuando se aprobó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, se contempló desde el territorio como una solución al grave déficit de servicios y condiciones de vida de los habitantes del medio rural con respecto a los habitantes de zonas urbanas. Esta ley nació con el objetivo de dar un impulso de desarrollo en las zonas rurales, sobre todo en las que padecen un mayor grado de dificultades, mejorando, intentando mejorar la situación económica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En ella, en esta ley, se identifican numerosas acciones y medidas de desarrollo rural sostenible y se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural. También se definen las zonas rurales donde se aplicará, las medidas que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Este primer Programa de Desarrollo Rural supone para Aragón más de doscientos millones de euros de inversión, aportados a partes iguales por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

Durante todo el año 2010 se ha trabajado, se trabajó, en los diferentes territorios, buscando el mejor destino para estos fondos, definiendo las actuaciones e inversiones concretas a realizar en cada zona según sus carencias y necesidades, contando con todos los sectores sociales: administraciones públicas, sindicatos, asociaciones... Ya se ha dicho aquí, trabajaron, participaron más de mil quinientas personas. Se trabajó con celeridad, buscando un amplio consenso, convencidos de que no se podía perder ni un minuto para que esos planes de zona se pusieran en marcha cuanto antes.

Dichos planes fueron presentados al Consejo del Medio Rural, que los aceptó por unanimidad y avaló su puesta en marcha. Pero, después de las últimas noticias en los medios de comunicación, la verdad es que el medio rural ha visto con inquietud la resolución de los problemas que han surgido con los planes, con estos Planes de Desarrollo Rural. Pero, bueno, creo que vamos a ser capaces de acabar este primer pleno de manera positiva, este primer pleno de la octavo legislatura. Y ya les adelanto que se ha consensuado un texto, que ha presentado el Partido Aragonés y que luego leerá, más tarde, su portavoz, para que desde el medio rural reciban un mensaje claro y unánime que traiga consigo que no se paralicen los proyectos que ya están en marcha y otros que están a la espera de comenzar, y que seguramente serán las pocas inversiones que se podrán realizar en estos próximos años.

Y ya para terminar —ya ve, presidente, que acabo rápido— señalar que el Grupo Parlamentario Socialista apuesta de forma clara y rotunda por la ejecución de estos planes por ser un instrumento imprescindible para cohesionar y equilibrar el territorio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señora diputada, por la brevedad en el tiempo. Y ahora, con esa modificación que se ha establecido, vamos a ceder el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que tiene presentada una enmienda a esta proposición no de ley. Tiene la palabra el señor Boné. Cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Es posible que termine antes de cinco minutos. Yo voy a ser muy breve en mi exposición porque, al haber presentado esa enmienda, me corresponde a mí el honor de plantear y proponer el acuerdo al que hemos llegado los cinco grupos políticos de esta Cámara. Y quiero simplemente agradecer a los grupos políticos y a sus representantes la disposición que han mostrado para alcanzar un acuerdo unánime en un tema tan importante para el medio rural como ha dicho quien me ha antecedido en el uso de la palabra, la portavoz del Partido Socialista.

Un Programa de desarrollo sostenible del medio rural que para Aragón es vital. Es la primera ocasión en la cual una ley a nivel estatal fija su atención en el medio rural, y lo hace además con recursos económicos importantes, sobre todo en este momento. Una ley que va a tener un impacto económico sin precedentes en nuestro territorio y que a los ciento setenta millones de euros que puede suponer la aportación del ministerio más el Gobierno de Aragón, más el 15% que aportan las comarcas, habría que añadir esos casi cincuenta millones de euros que ya se están ejecutando gracias a los programas piloto. Y una ley que va a ser fundamental para el 95% de nuestro territorio, y que no podemos perder esta oportunidad.

Por lo tanto, obviaré más cuestiones que la del agradecimiento, como digo, a los grupos políticos por su disponibilidad a llegar a este acuerdo y también el agradecimiento a los miembros del Gobierno que han podido colaborar con los grupos políticos para perfilar este posible acuerdo que voy a presentar a continuación, sobre todo por parte del consejero de Presidencia, el de Hacienda, el de Agricultura y Medio Ambiente.

Paso sin más a leer la propuesta unificada de las diferentes proposiciones no de ley y de la enmienda que presentó el Partido Aragonés como acuerdo de los diferentes, de todos los grupos políticos de la Cámara:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca los mecanismos necesarios, en primer lugar, para garantizar su respaldo, así como el del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, a los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y refrendados en el protocolo de desarrollo rural sostenible.

Dos. En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, se dirija al Ministerio de Economía, Hacienda y Empleo con el fin de que se efectúen las actuaciones necesarias para que pueda procederse a la firma efectiva de los convenios específicos sin más dilación.

En todo caso, conscientes de la importancia que los planes de desarrollo rural sostenible tienen para el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural, instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para que los planes comarcales de desarrollo sostenible inicien su ejecución en 2011, acordando con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la inclusión de las

inversiones correspondientes en el escenario financiero establecido en el protocolo del Programa de Desarrollo Rural vigente, dando cuenta para su conocimiento y efectos a la comisión de seguimiento del citado protocolo y procediendo a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.»

Este sería el texto, presidente, que sometemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

A continuación tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón para defender la proposición no de ley 3/11. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Señorías.

Voy a ser breve porque a la hora que estamos y después de toda la sesión plenaria seguramente los portavoces estamos dando el peñazo con algunos de los temas que hoy se tratan aquí.

El Grupo de Izquierda Unida va a votar a favor en aras al consenso e intentando ejercer esa cintura que es necesaria, que antes se nos recriminaba que no teníamos, y en aras de ese consenso y por responsabilidad va a aceptar la propuesta, la enmienda presentada por el Partido Aragonés que trata de aglutinar el consenso entre todos los partidos políticos para, con una visión optimista y posible, sacar hacia delante los programas de desarrollo rural.

La Ley 45/2007 es una ley de las más importantes que a nuestro juicio ha redactado el Estado, porque recoge las iniciativas de vertebrar el territorio del medio rural, algo fundamental en un país donde la mayor parte de sus municipios están en el interior y forman parte del medio rural. Además es una ley que, al igual que otras leyes u otras directivas de la Comunidad Europea, da de lleno en el fomento de los municipios rurales, y por eso creemos que vertebrar el territorio, que crear empleo, que diversificar las inversiones, como hemos comentado esta mañana, es importante. Además tenemos que ser conscientes de que las comarcas y los ayuntamientos no van a tener durante esta legislatura inversiones importantes que realizar debido a la crisis, y, si perdemos estos programas de desarrollo rural, aún los encontraremos con menos posibilidades de poder mejorar los servicios públicos y de poder realizar inversiones que vayan en beneficio de la comunidad, de los vecinos a los que representan.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, esta propuesta que plantea el Partido Aragonés, que aglutina a todo el arco parlamentario.

Llegados a esta hora, y con más naturalidad, queremos decir lo que pensamos abiertamente con respecto a este problema. Pensamos que el Partido Socialista en el Estado no debería haber paralizado, con la excusa del Ministerio de Economía y Hacienda del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, este convenio. Pensamos que se debería haber hecho un esfuerzo para que estos fondos no en el primer envite quedaran paralizados. Y en ese sentido es la crítica constructiva que hacemos, y la enmendamos porque vemos claramente la voluntad del Partido Socialista en Aragón de que los planes son necesarios y que tienen que salir ha-

cia delante. Y, por parte del Partido Popular, la sensación que nos ha dado es que han aprovechado, como de pillo a pillo, el que lo ha paralizado Madrid para yo también aprovechar mi jugada política, retenerlo, generar menos déficit y esperar, dado, de alguna manera, que la presión la tiene el Estado.

En ese sentido, de pillo a pillo, creo que los demás partidos que estamos aquí hoy presentes, que presentemos una iniciativa y que al final seamos capaces de convencer al arco parlamentario, es una iniciativa positiva, y en el fondo creo que todos lo que deseamos es que los fondos se desbloqueen, que se firme el convenio y que estos planes se pongan en marcha porque son necesarios para el conjunto de los ayuntamientos y las comarcas aragonesas.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra el diputado por tiempo de ocho minutos. Si no lo termina, mejor.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Presidente, muchas gracias.

Señorías.

Desde luego, para nuestro grupo creemos y pensamos que es importante que nos hayamos puesto de acuerdo, ya que el mundo rural aragonés nos lo estaba pidiendo; un mundo rural, unas zonas rurales con déficit en algunos servicios, en algunas infraestructuras, y que estos planes sin duda les iban a ayudar a adaptarse y a coger el ritmo de otras zonas.

Me gustaría destacar el proceso participativo que han tenido estos planes con el trabajo de muchas personas, de muchas asociaciones, de muchos colectivos en todas nuestras comarcas. Unos planes que cumplen los objetivos marcados, que son generar empleo, reactivar la economía, mejoras sociales y mejoras ambientales.

Después de una decisión que consideramos que no fue acertada, es importante que entre todos consigamos que estos planes vuelvan a funcionar otra vez, y yo creo que, como decía en un principio, el mundo rural nos lo agradecerá.

Pero, si me permiten, ya que estoy aquí, me gustaría solicitarle algo al Gobierno de Aragón. Ya esta mañana hemos hablado de lo mismo, pero creemos que es importante que haya una reunión del Consejo del Medio Rural porque es algo que ya hemos solicitado el día 11 de julio, ya lo solicitamos, ya que uno de los fines de ese Consejo del Medio Rural es informar sobre cualquier modificación que se ponga en el Programa de Desarrollo Rural, y modificaciones ha habido, y muchas.

Por lo tanto, se lo volvemos a solicitar desde esta tribuna, porque esperamos no seguir enterándonos de noticias por la prensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Bien. Queda un último turno antes de la correspondiente votación..., perdón, antes de que se explique la posición. Va a intervenir el representante del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera tiene la palabra por el tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A mi grupo político no le cabe ninguna duda de que, en general, las proposiciones no de ley sobre el desarrollo rural presentadas a este pleno son consecuencia de la preocupación por la decisión adoptada por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, decisión que fue notificada al anterior Gobierno por el Ministerio de Medio Rural con fecha 2 de mayo de 2011 y que básicamente consistía en no autorizar la firma del convenio al no cumplir nuestra comunidad autónoma el objetivo de estabilidad presupuestaria para los años 2009 y 2010; objetivo de estabilidad que tampoco debía estar en las previsiones para el presente año 2011, dado que, con fecha 31 de mayo, la señora Almunia se apresura a suscribir con el Ministerio de Medio Rural la ampliación del plazo para la firma del convenio de desarrollo rural, llevándola hasta el 1 de junio del próximo año 2012.

Por tanto, el nuevo Gobierno salido de las urnas se encuentra con el veto del Ministerio de Economía y Hacienda a la firma del convenio y con el consiguiente bloqueo, y con la ampliación del plazo para la firma del convenio. A partir de esta situación, el nuevo Gobierno adopta decisiones de retener —repito—, retener los créditos asignados al desarrollo rural, solicitar la convocatoria de la comisión de seguimiento del protocolo para abordar la situación creada y dar los pasos necesarios para garantizar el desarrollo y ejecución de un instrumento de la importancia e interés para Aragón como es el convenio de desarrollo rural. Y ahí están los resultados, los compromisos alcanzados con el ministerio tras la convocatoria de la comisión de seguimiento del protocolo.

Por tanto, y a día de hoy, señorías, el Gobierno ha conseguido encarrilar el problema y lo ha colocado en vía de solución. Sin ir más lejos, hace apenas unas horas, los consejeros de Presidencia, Hacienda, Agricultura y Política Territorial han mantenido una reunión con los presidentes de las comarcas para seguir avanzando en la solución de los problemas. En resumen, se está trabajando adecuadamente.

Señorías, compartimos el convencimiento general de esta Cámara de que el convenio de desarrollo rural es una herramienta, un instrumento importantísimo para el mundo rural aragonés. Nuestros pueblos, nuestras comarcas, esperan y necesitan de este convenio, y no tenemos ninguna duda de que el actual Gobierno de Aragón convertirá en realidades concretas lo que hasta ahora y por parte de otros no ha sido más que un ejercicio de mero voluntarismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, muchas gracias.

Bien. A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Sánchez, puede intervenir por tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda, aunque doy por supuesto que prácticamente todos los grupos parlamentarios... Es que aquí ningún grupo parlamentario ha dicho que retira nada ni... Esa es la realidad, y hemos dado por supuesto, he intuido por lo que han dicho los grupos parlamentarios que

hay un acuerdo de todos y cada uno de ellos para que haya una sola votación, que es una enmienda transaccional, prácticamente —entendámoslo así—, una enmienda transaccional que resume las tres iniciativas de proposiciones no de ley presentadas, que es en consecuencia lo que vamos a someter a votación. Me dice la vicepresidenta que llame a votación: pues llamo.

Vamos a votar, señorías, en consecuencia el único texto que se somete, que es el resultado de la transacción de todos los grupos parlamentarios. En consecuencia, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos afirmativos, sesenta y dos —y alguno que, evidentemente, no ha votado—. Podemos dar por aprobado por unanimidad, por decirlo de alguna manera, el resultado de la transacción sobre las proposiciones no de ley debatidas.**

A continuación, para terminar... Señorías, todavía no hemos terminado en teoría. Ahora viene la parte correspondiente a la explicación de votos, si es que la hay, pero tengo que, evidentemente, conceder explicación de voto, empezando por el señor Romero. Señor Romero, dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Nos alegramos de que haya salido por unanimidad o de prácticamente todos los presentes a favor esta enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. El señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Como ya he dicho en mi intervención, la verdad es que nos alegramos de que haya salido por unanimidad, que hayamos llegado a un acuerdo, porque el mundo rural, en un momento, complicado lo necesita, y, desde luego, esperemos que con el tiempo estemos satisfechos del trabajo que hemos hecho hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para sumarme al agradecimiento a todos los grupos políticos y a los miembros del Gobierno que han colaborado en que alcanzásemos este acuerdo. Y creo que es un buen final para el primer pleno ordinario,

podríamos decir, en donde los grupos políticos hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo en un tema que, como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, tan importante es para nuestro medio rural. Desde nuestro grupo político, agradecer la colaboración y la disposición de todos los grupos políticos para haber alcanzado este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Sí, gracias.

Para lo mismo que el resto de intervinientes: para felicitarnos todos por este acuerdo que hemos conseguido. Hará que esta noche los habitantes del medio rural duerman un poquito más tranquilos, esperando que estos planes de zona lleguen a su fin. Y solamente desear y esperar que se reúna el consejo de seguimiento para que esto pueda salir adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para manifestar que hemos apoyado la enmienda de modificación al entender que objetivamente reafirma, de un lado, la línea de trabajo seguida hasta ahora por el Gobierno y, de otro, entendemos que recoge la preocupación del conjunto de los grupos para un tema de tanta trascendencia para el mundo rural como son los planes de desarrollo rural sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Esta presidencia quiere agradecer, antes de levantar, suspender el debate, la sesión, quiere agradecer la intervención de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, los tiempos, lo ajustado de los tiempos, y lo disciplinados que han sido en relación con la ordenación del debate prevista por la Mesa y la Junta de Portavoces.

Se suspende la sesión [a las dieciocho horas y once minutos], que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios